

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 12/12, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 SEPTIEMBRE DE 2.012.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 27 de septiembre de 2.012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 24 de septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 4º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Doña Juana María Verdugo Bocanegra, (PSOE-A). Se incorpora durante el transcurso del punto 12.

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Doña María Remedios Mulero Calderón, (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público se encontraban dos personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, 09/12, ordinaria, de 31 de mayo de 2012, 10/12, extraordinaria, de 28 de junio de 2012 y 11/12, extraordinaria, de 13 de julio de 2012.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, número 09/12, ordinaria, de 31 de mayo de 2012, 10/12, extraordinaria, de 28 de junio de 2012 y 11/12, extraordinaria, de 13 de julio de 2012, que habían sido remitidas junto a la convocatoria de este Pleno.

La Sra. Secretaria dice que se han detectado dos errores en el acta número 09/12, ordinaria,

de 31 de mayo de 2012, después de su remisión a los Concejales. En concreto son los siguientes:

En el segundo párrafo de la página 19 donde dice “Consejero”, debe decir, “Delegado”.

En las páginas 58 y 59 donde dice “Sra. Verdugo Bocanegra”, debe decir, “Sra. López Escalona”.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores con las correcciones anteriormente mencionadas.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.012.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2.012.**

MES DE MAYO 2.012:

- Total de decretos: 153.
- 68 Asuntos Económicos.
- 39 Personal.
- 17 Padrón de Habitantes.
- 16 Urbanismo.
- 5 Convocatorias.
- 8 Varios:
 - 3 Sobre procedimientos sancionadores.
 - 3 Sobre autorizaciones.
 - 1 Sobre registro de parejas de hecho.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación el día 7 de junio de 2.012 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 7 de junio de 2.012

MES DE JUNIO 2.012:

- Total de decretos: 142.
- 64 Asuntos Económicos.
- 36 Personal.
- 20 Padrón de Habitantes.
- 13 Urbanismo.
- 3 Convocatorias.
- 6 Varios:
 - 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 1 Sobre inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
 - 1 Sobre licencia de animales potencialmente peligrosos.

- 1 Sobre procedimiento de responsabilidad patrimonial.
- 1 Sobre autorizaciones.
- 1 Aprobando addenda al Contrato del Servicio de Atención en la Oficina de Turismo.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación los días 7 de junio y 4 y 5 de julio de 2.012 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 7 de junio y 4 de julio de 2012.

MES DE JULIO 2.012:

- Total de decretos: 190.
- 86 Asuntos Económicos.
- 55 Personal.
- 20 Padrón de Habitantes.
- 16 Urbanismo.
- 7 Convocatorias.
- 6 Varios:
 - 2 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 1 Sobre procedimiento de responsabilidad patrimonial.
 - 1 Informando favorablemente sobre prueba deportiva.
 - 1 Cediendo en precario parte del edificio de la noria para el desarrollo de la programación de Formación Profesional para el Empleo.
 - 1 Delegando la Presidencia del Consejo Local de la Mujer.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación los días 20 de julio y 6 y 27 de agosto de 2012 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 19 de julio y 6 y 27 de agosto de 2012.

MES DE AGOSTO 2.012:

- Total de decretos: 133.
- 54 Asuntos Económicos.
- 30 Personal.
- 8 Padrón de Habitantes.
- 16 Urbanismo.
- 4 Convocatorias.
- 12 Sobre procedimientos sancionadores.
- 9 Varios:
 - 3 Sobre licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - 2 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 2 Sobre expedientes de responsabilidad patrimonial.
 - 1 Sobre cesión en precario de edificio para oficinas de la Guardia Civil.
 - 1 Ordenando el cese de la actividad en el Mercado de Abastos de Avda. Diputación.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación los días 27 de agosto y 19 de septiembre de 2.012 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 27 de agosto y 19 de septiembre de 2.012.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna

observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.012.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.012:

MAYO

Día 3: En Olvera. Reunión con representantes de la Delegación de Salud con motivo de la habilitación del Centro de Atención Temprana.

En Olvera. Reunión de la Comisión Paritaria del Convenio del Ayuntamiento.

Día 11: En Olvera. Reunión con el Alcalde de El Saucejo sobre programa de trabajo en Francia.

Día 16: En Olvera. Recepción de alumnos del Colegio Calasanz en el Ayuntamiento.

Día 18: En Olvera. Inauguración de la Feria del Ganado en el recinto ferial.

Día 23: En Olvera. Recepción de alumnos del Instituto Zaframagón en el Ayuntamiento.

Día 30: En Cádiz. Inspecciones por parte del IEDT sobre el uso del Centro de la Noria acompañados por personal del Ayuntamiento.

Día 31: En Olvera. Día Mundial sin Tabaco: cambio de fruta por cigarrillos en la Plaza de la Concordia, con realización de cooximetría a los transeúntes que lo deseaban. Reparto de publicidad antitabaco.

JUNIO

Día 1: En Zahara. Encuentro de mayores activos en la "Playita de Zahara".

Día 4: En Olvera. Reunión con representantes de Aventura Ronda y Técnico Municipal de Deportes para ultimar detalles de cara a la Campaña de Natación 2012.

Día 5: En Olvera. Reunión del Área de Servicios Sociales con Cáritas sobre Plan de Solidaridad.

Día 6: En Olvera. Visita a las instalaciones de Andalucía Orienta con Sargento de la Guardia Civil.

En Olvera. Fiesta de padres de la Guardería infantil en Parque Entrecaminos.

Día 7: En Olvera. Entrevista con la televisión francesa sobre emigración por varias calles de Olvera.

Día 11: Reunión con la Delegada de Educación.

Día 12: En Olvera. Reunión en la Casa de la Cultura de la Comisión de Participación Ciudadana y Comercio, para diseñar la Campaña de las Rebajas de Verano.

Día 18: En Olvera. Reunión en el Ayuntamiento con la Comisión Paritaria para la aplicación del nuevo horario.

Día 19, 21, 26 y 28: En Olvera. Escuela de Consumo en la Casa de la Cultura, organizada por Diputación Provincial de Cádiz y realizada por FACUA.

Día 25: En Olvera. Reunión con portavoces de PSOE y PP sobre puesta en marcha del Plan de Empleo.

Día 28: En Villamartín. Reunión en Mancomunidad del Consorcio UTDLT.

Día 30: En Olvera. Gran Noche de las Rebajas, junto con espectáculos callejeros y

actividades organizadas en colaboración con el Área de Cultura y Festejos.

JULIO

Día 3: En Cádiz. Reunión con el Jefe de Servicios Sociales para la renovación del convenio ZTS y prórroga de programa PECES.

Día 11: En Olvera. Reunión del Área de Servicios Sociales con Cáritas sobre el Plan de Solidaridad.

En Olvera. Torneo de Baloncesto Ciudad de Olvera.

Día 12: En Olvera. Reunión de la Junta Local de Seguridad para la planificación de la Feria de San Agustín.

En Villamartín. Visita del Vicepresidente de la Junta de Andalucía a la Mancomunidad de Municipios.

Día 27: En Olvera. Reunión con la Cooperativa de aparcamientos de Olvera.

AGOSTO

Día 13: En Olvera. Visita a las instalaciones de OLVEMEDIC, para ultimar detalles del futuro CAIT.

Día 16: En Olvera. Reunión con la Policía Local y Protección Civil sobre la feria.

Día 18: En Olvera. Torneo Ciudad de Olvera de Fútbol.

Día 24: En Olvera. Gala del Deporte en el pabellón ferial.

Día 26: En Olvera. Segundo Torneo Ciudad de Olvera de Pádel.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuestos General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes informes:

“INFORME DE INTERVENCIÓN: INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 27 de septiembre de 2.012.

Obtención de datos a 14 de septiembre de 2.012.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

1) Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos definitivos</i>	<i>Gastos comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
6.157.731,10	1.938.815,78	8.096.546,88	6.039.828,05	4.268.085,32	3.615.900,89

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 74,60% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 70,67% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 84,72% de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

<i>Previsiones iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
6.157.731,10	1.938.815,78	8.096.546,88	4.534.456,37	2.561.956,69

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 56,00% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 56,50% de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos no están actualizados; ya que, existen operaciones pendientes de contabilizar.

Es cuanto tengo el deber de informar.

*En Olvera, a 14 de septiembre de 2.012
EL INTERVENTOR
Fdo.: Juan Javier González Rodríguez”*

“INFORME DE INTERVENCIÓN PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2012

D. Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, informa:

PRIMERO: *La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, (BOE 06-07-2010), dispone en su artículo quinto:*

“1. La Entidad Local dispondrá de un registro de todas las facturas y demás documentos

emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos, cuya gestión corresponderá a la Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

2. Cualquier factura o documento justificativo emitido por los contratistas a cargo de la Entidad local, deberá ser objeto de anotación en el registro indicado en el apartado anterior con carácter previo a su remisión al órgano responsable de la obligación económica.”

Esta Intervención tiene competencias contables en el ámbito del propio del Ayuntamiento de Olvera respecto al cual ha venido usando el Módulo de Registro de Facturas del programa contable.

Quedan excluidos de información todos los gastos que no se materialicen en facturas como las retribuciones del personal, gastos de transferencia corriente o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de obligaciones no presupuestarias.

SEGUNDO: *Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Intervención concierne, el artículo quinto de la misma, en su apartado 4, establece:*

“La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el ejercicio anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Intervención y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la sesión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”

Esta relación de facturas, por lo tanto, se confecciona en virtud de la obligación personal establecida en el artículo 4º.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

TERCERO: *Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07/07/2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe de rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero. El informe habrá de referirse a la situación de las facturas a fecha del último día natural de cada trimestre.*

La relación anexa a este informe comprende todas las facturas o documentos acreditativos registrados en el Registro de facturas dependiente de Intervención desde el 7 de julio de 2010, y para las cuales, a fecha de 30 de junio de 2012, haya transcurrido tres meses sin que se hubiera producido el acto administrativo del reconocimiento de la obligación.

Se informa las consecuencias gravosas del impago fuera de los plazos legales aunque:

-Pueden tener distintos plazos de pago ya que esta relación de Intervención es más amplio que aquellas del Informe de Tesorería de los plazos de pago de las operaciones comerciales de la ley de morosidad.

-Que algunas pueden figurar pagadas pero aún no reconocidas como las provenientes de anticipos de caja fija y pagos a justificar y, de carácter cuestionable, operaciones 413.

CUARTO: *Se remite copia del presente informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, a la Tesorería de la Entidad Local para su incorporación al informe trimestral, su debate en el Pleno de la Corporación y, en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

En Olvera, a 19 de septiembre de 2012.

EL INTERVENTOR

Fdo.: Juan Javier González Rodríguez”

**“INFORME DE TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2012

Don Antonio Palma Partida, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:

PRIMERO: RECORTE EN PLAZOS DE PAGO

La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE 06-07-2010), ha introducido diversos artículos que, en cuanto a su importancia por afectar a los plazos de pago, a continuación se señalan:

El artículo tercero de la ley 15/2010 ha modificado el artículo 200-4º de la Ley de Contratos del Sector Público, que pasa a tener la siguiente redacción:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato,... y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro.... Cuando no proceda la expedición de certificación de obra y la fecha de recibo de factura... sea anterior a la recepción de las mercancías o prestación de los servicios, el plazo de treinta días se contará desde dicha fecha de recepción o prestación.”

Dicho plazo de pago tan perentorio de 30 días se ha visto ampliado por el artículo 3.3 de la Ley 15/2010, que introduce una nueva Disposición transitoria Octava en la Ley de Contratos del Sector Público, con la siguiente redacción:

“Disposición transitoria octava. Plazos a los que se refiere el artículo 200 de la Ley.

El plazo de treinta días a que se refiere el apartado 4 del artículo 200 de esta Ley ... se

aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

Desde la entrada en vigor de esta disposición y el 31 de diciembre de 2010 el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta y cinco días ...

Entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta días ...

Entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cuarenta días ...”

SEGUNDO: INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07-07-2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero.

El presente informe abarcará el periodo del 7/7/2010 al 30/06/2012. En dicho periodo, únicamente se incluirán en el apartado correspondiente del informe aquellas facturas cuya demora en el pago ha supuesto un plazo superior a 40 días desde la fecha de entrada del registro de intervención; es decir, aquellas que se registraron con anterioridad al 22/05/2012 (del 7/7/2010 al 22/05/2012) y no estén pagadas antes del 30/04/2012.

TERCERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la Ley 15/2010 que impone tal obligación de información se ciñe, (de conformidad con lo contemplado en el artículo 1.2 que modifica el artículo 3 de la Ley 3/2994, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), a los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando excluido de información los gastos

relativos a retribuciones del personal, gastos de transferencias corrientes o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de operaciones no presupuestarias.

CUARTO: CONTENIDO DEL INFORME

Teniendo el Ayuntamiento la obligación de abonar el precio de las obligaciones en un plazo de 40 días naturales, debe informarse del número y cuantía global en las que se esté incumpliendo dicho plazo.

Para ello, se consulta en la contabilidad municipal las facturas que se encuentran pendientes de pago a 30 de Junio y son de fecha de 7 de julio de 2010 (entrada en vigor de la Ley 15/2010) al 22 de Mayo de 2012 (40 días antes del 30 de Junio), pues sobre todas ellas se habrá incumplido el plazo de pago y son susceptibles de ser reclamadas con las costas e intereses de la Ley de morosidad:

NÚMERO: 1.024.

IMPORTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO: 574.913,24 Euros.

QUINTO: REMISIÓN

Por el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe y el de la Intervención Municipal a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Olvera a 20 de Septiembre de 2012

EL TESORERO,

Fdo.- Antonio Palma Partida.”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.

PUNTO 5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía en sobre la revocación del acuerdo de fecha 28 de mayo 2002 atinente a la disolución del Consorcio Bahía de Cádiz.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“ACUERDO PLENARIO PARA LA REVISIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO.

Con fecha 28 de mayo de 2002, el Ayuntamiento de Olvera, en sesión plenaria celebrada

con carácter ordinario, al Punto 8 del Orden del Día, adoptó acuerdo a efectos de proceder a la disolución del Consorcio Bahía de Cádiz, del que formaba parte.

Pasado ese tiempo, no se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para materializar la disolución y liquidación de dicha entidad.

Sobrevenida la oportunidad en el mantenimiento de la misma, al objeto de mantener consorciado el servicio de transporte, transferencia y tratamiento de los residuos urbanos generados en el ámbito territorial que comprendería aquélla, conviene revisar el acuerdo adoptado al efecto de proceder subsiguientemente a tomar los acuerdos que correspondan para la modificación de los estatutos de dicho Consorcio.

Asimismo, y debido al tiempo transcurrido de práctica inactividad del Consorcio, y aún formando parte actualmente este Ayuntamiento del mismo por no haberse producido la total disolución de aquél, resulta oportuno que se acuerde de forma expresa la aprobación del proceso de refundación del Consorcio y la correspondiente delegación de competencias para la gestión del servicio mencionado, aún entendiéndose ello implícito en el momento en que se venga a aprobar definitivamente la modificación estatutaria.

Por otra parte, dado que se pretende refundar el ente consorcial, procede que por el Ayuntamiento se modifique la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos urbanos, en la que se incluye como parte del hecho imponible la prestación del servicio de transferencia, transporte y tratamiento, al formar parte éste del objeto de la actividad que se consorcial y por la cual se va a aprobar la correspondiente tasa consorcial, por lo que de no modificarse la citada Ordenanza Fiscal se produciría un supuesto de doble imposición fiscal, proscrita por la legislación general tributaria.

En función de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el art. 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se formula el siguiente

ACUERDO

Primero.- *Revocar el acuerdo de fecha 28 de mayo de 2002, atinente a la disolución del Consorcio Bahía de Cádiz, dejándolo sin efectos.*

Segundo.- *Delegar las competencias en el Consorcio Bahía de Cádiz para la prestación del servicio de transporte, transferencia y tratamiento de los residuos urbanos, en los términos que resulten del proceso de modificación de los estatutos del mismo.*

Tercero.- *Adoptar el compromiso de tomar los acuerdos pertinentes que requiera el proceso de modificación de los estatutos del Consorcio y refundación del mismo.*

Cuarto.- *Iniciar los trámites oportunos para llevar a cabo la adaptación de las Ordenanzas fiscales de regulación de las tasas de residuos, dado que dicho Consorcio, una vez ultimado el proceso de modificación estatutaria, va a establecer una tasa consorcial para la financiación del servicio de transferencia, transporte y tratamiento de residuos urbanos.*

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que el objeto de este punto es la reactivación del Consorcio Bahía de Cádiz. Dice que en su día hubo un acuerdo de disolución de este Consorcio, que era un instrumento afín a la transferencia de basuras a los vertederos. Continúa dando lectura al expositivo de la propuesta y dice que lo que se pretende es que el Consorcio se haga cargo de la transferencia de la basura, y además establezca una tasa consorcial. Añade que ahora mismo esto afecta en la tasa de la basura, en concreto, porque en la actual tasa está incluida la transferencia de residuos, por lo que habría que hacer unos estudios económicos para retirar de la tasa el concepto de la transferencia. A continuación dice que los datos sobre la gestión de la basura son deficitarios. Dice que los costes totales que asume el Ayuntamiento, incluida la transferencia, ascienden a 678.000 euros de un Presupuesto que se mueve en torno a los seis millones de euros. Añade que si a esta cantidad se le resta el gasto de personal, que suma unos 246.000 euros, el resto se aplica al Capítulo II del Presupuesto. Continúa diciendo que los ciudadanos pagan por la recogida de la basura 352.000 euros aproximadamente, por lo que existe un desfase hasta los 678.000 euros. Dice que el transporte desde la planta de transferencia al vertedero supuso el año pasado un coste de 190.000 euros, pero que este año existe un problema añadido, ya que en la concesión por parte del Consorcio se aprobó que se aplazaría la subida unos diez años, y por ello este año existirá una subida muy importante. Continúa diciendo que esta subida obligaría al Ayuntamiento a repercutir parte del gasto en el ciudadano, pero resulta difícil subir más las tasas, o por otra parte asumir un déficit aún mayor. Dice que el transporte de basura ocasionó un gasto de 190.000 euros el año pasado y de esta cantidad la Diputación tiene previsto auxiliar al Ayuntamiento con 74.000 euros, pero todavía existe un margen de 120.000 euros que queda a cargo del Ayuntamiento de Olvera. Dice que la Diputación viene financiando la transferencia mediante convenios, en los cuales se exige la subida de las tasas. Añade que en los estudios de costes de los RR.SS.UU. se observa que en gastos corrientes se han imputado 60.000 euros, y 246.000 euros para gasto de personal, lo que supone un total de 306.000 euros. Dice que, mediante tasas se ingresan 352.000 euros, pero que el problema viene cuando a los gastos se le suma la transferencia de residuos, ya que en total suman 678.000 euros, por lo que existe un déficit del servicio de casi 200.000 euros. Apostilla que el Consorcio pretende fijar una tasa consorcial que aplicaría directamente al vecino, y que el Ayuntamiento intentará, con los estudios económicos que va a realizar, equilibrar las tasas, quitando la parte correspondiente a la transferencia, intentando así paliar esta subida. Finaliza este aspecto de su intervención diciendo que la basura supone un problema en los ayuntamientos, y que además existe el problema añadido de que la gestora de la transferencia, Biorreciclaje, quiere subir la tonelada a un precio bastante disparatado.

Expone que la empresa Biorreciclaje tiene la adjudicación de los vertederos por un período de 25 años, y que desde el inicio hay quejas por parte de esta empresa, que se quejan de que hay adeudos con algunos ayuntamientos, aunque no es el caso de éste. Añade que el Consorcio es un instrumento útil, para, de alguna manera, presionar a Biorreciclaje, porque al igual que ésta exige como concesionaria que se le pague, el Ayuntamiento pidió en la última reunión del Consorcio que Biorreciclaje acometiera el plan de inversiones al que se había comprometido a hacer durante todos estos años. Continúa diciendo que se supone que el Consorcio, a través de una auditoría, le plantaría más cara a estas exigencias que el Ayuntamiento de Olvera de forma aislada. Añade que también existe una planta de transferencia en el municipio, que supone un perjuicio medio ambiental, por lo que habría que hablar también de esta cuestión. Apostilla que, viendo las cifras que se manejan, la utilización del Consorcio Bahía de Cádiz como instrumento parece bastante inteligente, en la medida que, se quiera o no, Biorreciclaje va a estar durante veinticinco años en esas plantas. Expresa que, su opinión personal es que le parece descabellado que en su día se realizara una concesión a Biorreciclaje durante veinticinco años a cambio de que ejecutara una serie de inversiones. Concluye este punto diciendo que, en lo que respecta al Ayuntamiento, la basura es deficitaria y que son contrarios a que la transferencia de los residuos esté encomendada a

Biorreciclaje a través del Consorcio Bahía de Cádiz.

A continuación dice que el Ayuntamiento gestiona el servicio de manera directa y se ha dado siempre un excelente funcionamiento durante su etapa como Alcalde, al igual que con el anterior Alcalde, D. Francisco Párraga. Dice que este servicio se está realizando en la medida de lo posible con gran efectividad, con buena implicación del personal, y que el único problema que existe son las famosas averías del camión de recogida, ya que, superado el margen de los diez años, éste se presta a una serie de averías. Apostilla que, no obstante, se ha solicitado al GDR la financiación de un nuevo camión de basura. Añade que este tipo de ayudas las cofinanciaba la Consejería de Gobernación, pero que, desde hace dos años, no salen estas líneas de ayuda, por lo que se han movido para poder financiar a través de fondos europeos un nuevo camión de basura que supondría una inversión de unos 120.000 euros. Continúa diciendo que, paliado este problema, el servicio supondría un menor coste, porque las averías serían menores. Afirma que hasta el momento no ha existido problema para realizar la recogida de basura, y que cuando los camiones se han averiado los trabajadores han realizado la recogida con otros más pequeños, intentando el Sr. Concejel D. José Holgado que la avería se reparase lo antes posible. Finaliza este punto diciendo que durante los 365 días del año se realiza la recogida de basura, como se viene haciendo desde hace varios años.

Concluye su exposición en este Punto diciendo que esta es la problemática, y que en el marco de esta problemática también existe alguna discrepancia sobre algunos asuntos concretos en relación al Consorcio Bahía de Cádiz, y su histórico de actuaciones. Dice que quizás la mejor opción sea la refundación del Consorcio, fundamentalmente porque es la institución que más fuerza tendrá para dialogar con Biorreciclaje, y pararle de alguna forma los pies. Añade que, por otra parte, el propio Consorcio aplicará una tasa directamente a los vecinos, que el estudio de esta tasa la está haciendo el Consorcio, y que cuando el Ayuntamiento tenga los datos se verá cuánto suman las tasas del Ayuntamiento y del Consorcio. Añade que él ha advertido personalmente en las reuniones del Consorcio que no quería que no hubiese una subida disparatada al sumar los dos costes. Continúa diciendo que hay una exigencia en los propios convenios que se firmaron con Diputación para que se siga subiendo la tasa hasta alcanzar un equilibrio financiero. Dice que, con las cifras que se están manejando, el equilibrio financiero va a ser muy difícil, aunque el Ayuntamiento de Olvera lo está intentando, ya que ésta es una de las pocas tasas que va subiendo. Expone que lo que se trata con este Punto es revocar el Acuerdo de 28 de mayo de 2002, sobre la disolución del Consorcio, para volver a permitir la refundación del Consorcio Bahía de Cádiz. Añade que el tema de la basura es complejo, y que éste es uno de los Ayuntamientos que más se ha informado y preocupado, ya que son conscientes del problema medioambiental y económico que supone este asunto. Finalmente dice que quiere reseñar la responsabilidad que ha asumido este Ayuntamiento, no sólo bajo la actual legislatura, sino en las anteriores del Grupo socialista también, de subir siempre la tasa de basura para cumplir su compromiso en los convenios con Diputación.

El Sr. Párraga Pérez dice que la tasa de residuos va a subir porque hace cuatro años hubo un acuerdo de los ayuntamientos para no subir las mismas hasta el año 2012. Añade que hay muchos ayuntamientos que no han cumplido con el convenio que tenían suscrito con Diputación para ir actualizando las tasas anualmente. Dice que este año se ha tenido que realizar una Addenda este Convenio, porque algunos ayuntamientos no habían cumplido con sus obligaciones. Continúa diciendo que los ayuntamientos que hayan aumentado las tasas anteriormente ahora tendrán que soportar un aumento infinitamente inferior al que van a tener que afrontar otros ayuntamientos. A continuación dice que se está hablando de un Consorcio Bahía de Cádiz nuevo, con un acuerdo político nuevo, en el que se ha llegado a consenso con todas las fuerzas políticas en la Diputación Provincial de Cádiz, porque en definitiva de lo que se trata es de solventar el problema que tienen muchísimos municipios en la Provincia a causa de los impagos. Continúa diciendo que no defiende a Biorreciclaje, porque como ha dicho el Sr. Alcalde, esta empresa no ha cumplido con los

compromisos que tenía adquiridos en el Convenio firmado con el Consorcio. Dice que esta Compañía se escuda en que hay ayuntamientos que no pagan, y que, de hecho, se llegó a la situación de que había ayuntamientos que recogían la basura, y cuando llegaban a la Planta para depositarlos, no los dejaban entrar. Continúa diciendo que este problema lo tenían muchos ayuntamientos de la Provincia, y había que solventarlo, por lo que se ha tomado este acuerdo, que es ventajoso para todos los municipios, porque de alguna manera se va a dar estabilidad al problema. Añade que los ayuntamientos que no hayan cumplido con sus obligaciones de ir adaptando la tasa anualmente, se van a ver en el compromiso ante sus ciudadanos de tener que aumentar considerablemente las tasas, no siendo este el caso del Ayuntamiento de Olvera, que sí ha cumplido con el compromiso que había adquirido en años anteriores con la Diputación Provincial de Cádiz. Finalmente dice que el Grupo popular está de acuerdo con la propuesta que se está planteando y que la misma cuenta con su apoyo.

El Sr. Núñez Núñez dice que, por lo que se está viendo, el Ayuntamiento pasará el correspondiente recibo en lo concerniente a la recogida de basura en el pueblo y el transporte hasta la planta. Dice que en la Comisión se habló de que se intentaría que esta planta fuera la de Jerez, para intentar bajar los precios del transporte. Pregunta si se ha hecho algo al respecto.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Ayuntamiento será el encargado de la recogida de la basura y transporte hasta la planta de transferencia, y desde esta planta hasta el vertedero de Jerez el encargado del transporte será el Consorcio.

El Sr. Presidente apostilla que pueden ser los vertederos de Jerez o Miramundo, y que lo que se intentará es que exista una única tasa, y no un doble precio como ocurre actualmente. Añade que el precio de la tonelada era más caro en Jerez, y que ahora Biorreciclaje quiere actualizar el precio del vertedero de Miramundo para tratar de unificar los costes en los dos vertederos.

El Sr. Núñez Núñez dice que se crea otro nuevo recibo, y pregunta si se sabe de qué precios se puede estar hablando, y si en conjunto está en torno a los mismos precios que están barajando ahora mismo los ciudadanos, evidentemente con la subida correspondiente que cada año se hace para actualizar los precios.

El Sr. Presidente dice que aún está pendiente de que les hagan llegar un estudio sobre la tasa desde el Consorcio. Dice que el Ayuntamiento tiene claro su estudio de costes, pero que están pendientes de la tasa consorcial, y en la última reunión del Consorcio le dijo al Presidente que una de las exigencias que ponían sobre la mesa era la de saber a que se iba a enfrentar el vecino una vez sumadas las dos tasas. Añade que el Ayuntamiento ya está asumiendo un déficit importante de la basura y por mucho que se aumenten las tasas siempre va a ser un servicio deficitario. Continúa diciendo que existe un problema fundamental que él expuso en la reunión del Consorcio, en relación al Plan Provincial de Residuos. Dice que en el pasado ha habido una serie de errores en relación a la gestión de residuos, ya que mueve muchos millones de euros, y también es un campo de negocio para las empresas. Continúa diciendo que el problema es que, en el Plan Provincial de Residuos que se realizó hace años, no se recogía la gestión de los vertederos y ahora los ayuntamientos se encuentran con este déficit. Añade que quieren colaborar con este asunto, pero que le ha manifestado al Presidente del Consorcio su discrepancia respecto a esta tasa. Finalmente dice que, a pesar de que el Ayuntamiento de Olvera ha sido uno de los más informados e interesados con este tema, no se le ha dejado participar.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Ayuntamiento de Olvera sí ha cumplido con su obligación a la hora de subir anualmente las tasas de las basuras. Añade que su preocupación viene a raíz de este

asunto, ya que no sabe con qué se van a encontrar los vecinos tras haber cumplido con sus obligaciones. Dice que si se trata de una subida razonable y dentro de lo que se ha estado aplicando en los últimos años, los vecinos estarán más tranquilos.

Desde la Presidencia se responde que una de las cuestiones que le planteó al Presidente del Consorcio era que no quería debatir sobre este asunto sin conocer el importe de las tasas previamente. Dice que desde el Consorcio expusieron que no se realizaba el estudio porque todavía estaban actualizando el padrón, y que tenían que hacer una tasa a nivel provincial con todos los cálculos de todos los ayuntamientos juntos, para poder calcular su tasa. Añade que, por todo ello, no han querido poner trabas a este asunto, porque además se prevé una buena voluntad, y la Diputación está auxiliando al Consorcio para hacer todos los cálculos. Finalmente dice que a ellos también les preocupa mucho este asunto.

El Sr. Núñez Núñez dice que desde el Grupo socialista tampoco van a poner trabas, y no van a desconfiar de la buena gestión y de los buenos cálculos que se puedan hacer, ya que entienden que los vecinos no se van a encontrar con una subida desorbitada, y aún menos en estos momentos. Finalmente dice que van a votar a favor de esta propuesta, atendiendo a lo que han reflejado con anterioridad.

El Sr. Párraga Pérez dice que el precio de la tasa consorcial vendrá en función del precio de la tonelada de residuo. Dice que el problema nace en este asunto, ya que este año el precio es de 36 euros y para el año que viene aumenta a 48 euros. Añade que ésta es la negociación que existe ahora mismo con Biorreciclaje, para ver si se puede obtener un precio mucho más bajo del que se está barajando. Continúa diciendo que el precio de la tonelada lo conocían los ayuntamientos desde hace años, y muchos de ellos no han cumplido con la parte que les correspondía, por ello han tenido problemas incluso para llevar la basura al vertedero. Dice que Olvera ha cumplido con su parte, pero que se está hablando de un Consorcio, por lo que pagarán los que tienen responsabilidad como los que no la tienen. Añade dice que el problema fundamental es el de saber en que cantidad se va a fijar el precio de la tonelada de basura. Finalmente dice que él espera que se tome el acuerdo más satisfactorio y razonable para que el precio de la tasa no sea excesivamente caro.

El Sr. Presidente dice que éste es el problema fundamental, pero el asunto de la subida del precio de la tonelada de basura de 36 a 48 euros ya entraba en vigor este año, pero que es el Consorcio el que lo está reteniendo. Dice que otro de los problemas es que en la negociación que se realizó en 2002 los políticos estuvieron de acuerdo con este calendario, y que le dijeron a Biorreciclaje que la tasa no aumentaría en diez años. Añade que, pasados los diez años y en la situación actual, se encuentran con este problema. Dice que el servicio es tan deficitario que, por mucho que se intente igualar con la tasa, es imposible. Finalmente dice que, si el Consorcio propone una tasa muy elevada, el Ayuntamiento tendrá que bajar su tasa de RR.SS.UU., asumiendo nuevamente el déficit para que no repercuta en el ciudadano.

El Sr. Párraga Pérez dice que las plantas van a cobrar la parte que le corresponde de los ayuntamientos, se va a solventar el problema de los residuos y que quiere creer que el precio que se va a acordar finalmente para la tonelada de basura será un precio razonable. Finalmente dice que los Ayuntamientos que han cumplido con sus obligaciones lo van a notar menos que otros que no hicieron caso a este tema.

El Sr. Presidente dice que en un próximo Pleno extraordinario quieren abordar las tasas e impuestos del Ayuntamiento, entre las que se encuentra la de RR.SS.UU. Finalmente dice que antes de proponer una tasa de RR.SS.UU. quieren conocer la tasa consorcial.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Convenio para la financiación de los servicios de transferencia, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“DICTAMEN

Visto el Convenio para la financiación de los Servicios de Transferencia, Transporte y Tratamiento de R.S.U. (2012-2015), suscrito en Cádiz, por el Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, con fecha 27/04/12, con la finalidad contribuir por parte de la Diputación Provincial con los Ayuntamientos de la Provincia de menos de 20.000 habitantes en la financiación del coste real que para éstos supone la prestación de los Servicios municipales de Transferencia, Transporte y Tratamiento de R.S.U.

Visto que, dada la importancia del servicio, el citado convenio se viene sometiendo a consideración del Pleno de esta Corporación, para su aprobación, se somete nuevamente a su consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- *Aprobar el Convenio a suscribir con la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, cuyo texto se adjunta, con las siguientes consideraciones:*

a) En la Parte expositiva, punto Cuarto, se hace referencia a que el Ayuntamiento tiene contratada con empresa prestadora los servicios de Transferencia, Transporte y Tratamiento R.S.U., cuando lo que consta es una encomienda de gestión adoptada por el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 2002.

b) En el caso de que se proceda a una nueva regulación del servicio, mediante la refundación del Consorcio Bahía de Cádiz, delegación de las competencias municipales de Transferencia, Transporte y Tratamiento R.S.U. en el mismo, y la aprobación y entrada en vigor de una tasa consorcial, formulada e impuesta por el Consorcio Bahía de Cádiz, la cláusula segunda del Convenio quedará sin efecto a partir del ejercicio 2013, así como aquellas cláusulas cuya aplicación sea incompatible con la nueva regulación del servicio.

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que este se trata de un Convenio que ofrece la Diputación y posibilita el gasto de la transferencia de residuos, que supone un coste de 190.000 euros y de los cuales se van a subvencionar 74.522,13 euros. Continúa diciendo que existen dos consideraciones en la propuesta, una de ellas es que en el Convenio consta que el Ayuntamiento tiene adjudicada la transferencia a una empresa, y no es así, sino que existe una encomienda de gestión del Consorcio. Dice que el Consorcio hizo para todos sus entes consorciados una encomienda de gestión a Biorreciclaje que, por aquel entonces, era una empresa pública. Añade que posteriormente esta empresa se privatizó, y que su agresividad fue mayor sobre las administraciones, sobre todo, en cuanto a los cobros, y cambió de alguna manera el diálogo, porque ahora se rige por una economía de mercado en la que, si no le están pagando, toma medidas de

bastante depresión. Continúa diciendo que el Ayuntamiento siempre ha mantenido el compromiso con la subida de tasas, y que este tipo de convenios están subordinados a que se cumpla lo acordado, que era la subida de tasas. Dice que muchos ayuntamientos no cumplieron, y que no se les ha podido renovar. Añade que ésta ha sido una de las cuestiones por las que, el año pasado, el actual Equipo de Gobierno de la Diputación ha realizado una Addenda para eliminar este compromiso, y poder renovar con los Ayuntamientos que no han cumplido. A continuación dice que, en el caso del Ayuntamiento de Olvera se ha cumplido siempre este compromiso, a excepción de un año, que el IPC fue negativo. Añade que, mediante un acuerdo plenario de la época de D. Francisco Párraga como Alcalde, se aprobó por unanimidad que la tasa se subiría todos los años el doble del IPC interanual. Dice que el presente Convenio no tiene otra variación, y que sigue en la misma línea que el del año anterior. Añade que, en su cláusula segunda, el Convenio dice que *"el Ayuntamiento asume el compromiso de elaborar un plan de financiación que contemple las modificaciones necesarias para hacer frente a los necesarios incrementos en la financiación municipal y para alcanzar la cobertura total de los costes de los servicios de transferencia, transporte y tratamiento de RSU generados en el municipio, bien mediante la revisión anual de las tasas establecidas por la prestación del servicio o mediante aquellos instrumentos que resulten oportunos con el fin de alcanzar la plena financiación de los mismos en el ejercicio 2016"*. Añade que lo cierto es que la intervención municipal está haciendo varios estudios anualmente con motivo de la aplicación de las tasas, y que los datos de los residuos están bastante claros por parte del Ayuntamiento. A continuación dice que se trae este convenio porque es preceptivo, y agradece a la Diputación Provincial que se haya estado subvencionado este servicio durante todos estos años, ya que es un dinero importante. Añade que también tiene una queja, ya que se está viendo que se haga lo que se haga, va a suponer un problema equilibrar el servicio. Finalmente dice que si existiera un vertedero en el municipio, los costes de transferencias serían mucho menores, pero que ésto supone un problema medioambiental, como se ha podido comprobar en el pasado.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, sobre la propuesta de Alcaldía para la aprobación de la Modificación Puntual de las NN.SS. de Olvera consistente en permitir las construcciones relativas a infraestructuras en zona de protección del Conjunto Histórico, del núcleo urbano y olivares, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

"DICTAMEN.

Visto el expediente de modificación puntual relativo a la modificación puntual consistente en permitir las construcciones relativas a infraestructuras en zona de protección del conjunto histórico, del núcleo urbano y olivares, formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y redactada por el Arquitecto D. Guillermo Mijancos Gurruchaga.

Visto el informe del SAM-Olvera, de fecha 21 de junio de 2012, ref. 12OL377PME, y el de Secretaría General, de fecha 10 de septiembre de 2012.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento

Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL consistente en permitir las construcciones relativas a infraestructuras en zona de protección del conjunto histórico, del núcleo urbano y olivares.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.*

Tercero.- *Someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de que se puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.*

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que el sentido de esta modificación puntual es el de llamar la atención por parte de una problemática que no sólo cuestiona esta modificación, sino que crea un debate del modelo urbanístico de los pueblos de la sierra de Cádiz que comparten unas NN.SS. muy comunes. Continúa diciendo que, en ocasiones, son unas NN.SS. que tienen algunas cuestiones positivas, como la de preservar la seña de identidad de los pueblos, unas determinadas visiones y unas determinadas estéticas, una protección del suelo interesante para permitir futuros desarrollos y para preservar los pueblos de especial protección. A continuación dice que también se recogen unos aspectos que chocan en determinadas ocasiones con actuaciones que pueden ser más racionales o entendibles, además de estar basadas en excesos de protección, en muchas ocasiones. Añade que hay que tener cuidado al hablar de exceso de protección, en la medida de que, cuando se dice que el suelo está demasiado protegido, también se sitúa un debate que puede ser discutible, ya que lo que para uno está bien protegido, para otros puede ser un exceso. Dice que hay determinadas problemáticas, en las cuales se está trabajando, y que requieren bastante debate y planificación por parte de los técnicos.

Continúa diciendo que esta modificación en concreto gira en torno a la problemática de la protección, que impide no sólo las construcciones en determinadas zonas sino también de infraestructuras. Dice que una de las cuestiones que ha motivado esta modificación ha sido que los tendidos eléctricos que se han colocado hace poco tiempo por parte de empresas suministradoras tienen expedientes de disciplina urbanística abiertos, ya que, según la normativa, debían ser soterrados por zonas no urbanizables, algo que parece un poco excesivo para este tipo de infraestructuras que luego darán un servicio. Añade que uno de los tendidos que se ha identificado ha permitido mejorar el suministro en el cerramiento del anillo de Olvera norte. Dice que, con la legalidad en la mano hubo que actuar ya que las NN.SS. no permiten este tendido aéreo, siendo esta una cuestión bastante discutible. Continúa diciendo que es cierto en la medida de que soterrar un tendido completo de alta tensión puede ser más hostil en suelo no urbanizable que mantenerlo aéreo mientras que este no suponga un impacto visual, se sitúa a media ladera y no afecte en la visión paisajística del municipio. A continuación dice que esta modificación parte también a instancias de una de las empresas suministradora que es la Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios, que es la que ha detectado todos estos problemas. Dice que en varias reuniones se les ha hecho constar que había que aplicar la legalidad pero esta empresa ha realizado grandes inversiones en infraestructuras para evitar los cortes eléctricos que existían no hace muchos años, y ahora se ven atrapados por la

normativa urbanística, que no permite instalar estos tendidos en las zonas de conjunto histórico, núcleo urbano y olivares, ya que tienen una protección dura, al no permitir ningún tipo de construcción, o en algunos casos sí la permiten, pero con unos condicionantes muy fuertes. Añade que se trata de una modificación muy breve, ya que corrige algunos detalles, pero todo relacionado con las infraestructuras. Añade que éste es el principio de una revisión de toda esta problemática, ya que la voluntad del Ayuntamiento es la de revisar algunos problemas localizados de determinadas personas que quieren realizar construcciones que pueden tener más sentido agropecuario, y no de tipología residencial. Dice que, con la actual normativa, estas personas no pueden hacer una pequeña caseta de aperos o algún otro tipo de infraestructuras relacionadas. Expone que realmente existen casos verdaderamente anecdóticos, en los que las personas necesitan una pequeña caseta para guardar sus aperos en el campo, pero que con las NN.SS. no hay posibilidad. Añade que la otra parte de esta cuestión es la de fijar bien qué se entiende por casa o nave de aperos o soporte a la actividad agropecuaria. Apostilla que existe un problema añadido, ya que en Olvera no existen grandes parcelas. Continúa diciendo que, en la medida de lo posible, van a hacer un esfuerzo por revisar esas protecciones. Añade que tratarán este asunto con los demás grupos políticos, ya que se trata de un tema que requiere de un consenso absoluto. A continuación dice que van a ser tajantes con no permitir que el campo se utilice para construir un chalet. Afirmo que puede ser entendible una actividad agropecuaria, y que la idea es revisar la normativa, pero no para permitir que la gente pueda construir en el campo de manera indiscriminada chalets con tipología residencial, etc. Añade que, ahora mismo, hay vecinos que han recibido una orden de demolición, y que ello no supone que el Ayuntamiento vaya a demoler estas construcciones, pero que este asunto está sobre la mesa, y que una vez recopilados todos los expedientes finalizados con orden de demolición se realizará un plan de inspección. Expone que no todo es legalizable, y que, teniendo en cuenta el Decreto 2/2012 por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hay cuestiones que pueden tener cabida y otras que no, y que todas las construcciones que estén en suelo de especial protección no son legalizables. Añade que otra cosa distinta es que de manera lógica y por consenso se entienda que algunas protecciones han quedado obsoletas, lo que sí parece acertado. Continúa diciendo que, quitar la protección al suelo para poder legalizar las construcciones, perjudicará a los propios municipios en un futuro. Pone el ejemplo de que si se elimina la protección del núcleo urbano, y se deja construir, o se legaliza lo que ya está construido, el día de mañana no se podrá expansionar el pueblo. Añade que, una vez legalizadas las construcciones no se podrá construir en esa zona sin llegar a un acuerdo o un resarcimiento, por eso hay determinadas protecciones que son más fuertes que otras. Continúa diciendo que la protección del núcleo urbano está pensada para proteger el desarrollo del pueblo, la del olivar puede ser más discutible, y la del conjunto histórico es más fuerte. Afirmo que la idea no es la de abrir la puerta o cambiar las normas para legalizar, que se estudiará cada situación, y que los técnicos elaborarán determinados informes. Continúa diciendo que también se han realizado con diligencia actuaciones con relación al Decreto 2/2012, sobre el que está trabajando el SAM para identificar edificaciones aisladas, etc. A continuación dice que su idea desde el Área de Urbanismo es la de cumplir la legalidad. Añade que no se pueden hacer comparaciones con otros ayuntamientos, ya que hay una normativa que hay que cumplir. Dice que las cosas se intentarán hacer de la mejor manera posible, razonando y sin crear una alarma social, pero evidentemente hay una serie de construcciones que son ilegalizables. Concluye este aspecto diciendo que por estos motivos pidió al Grupo popular que retirase la propuesta que presentó en un Pleno anterior. Finaliza diciendo que hay veces que la opinión que llega a la calle es que están viendo en el Pleno que ya se puede construir, al entender que en este punto se está hablando de cualquier tipo de construcción. Dice que al no tener el suficiente conocimiento urbanístico, alguien puede decidir realizar una construcción ilegal. Añade que el que construye en el campo sin licencia no imagina la complicación que ello le puede suponer a él mismo o a su familia, sobre todo cuando se trata de suelo de especial protección, ya que se estaría cometiendo un delito contra la ordenación del

territorio, y hace escasamente dos años se amplió la pena de cárcel para el mismo. A continuación dice que hace un llamamiento para que las personas sean responsables, y conscientes de que construir en el campo o en zonas de especial protección sin licencia tiene una responsabilidad muy grave. Dice que la gente no se puede escudar en decir que no conocen la normativa, ya que todas estas obras se intentan paralizar, y en muchos casos se documenta que la inspección urbanística las ha intentado paralizar, pero se han continuado.

En lo que se refiere de manera concreta al objeto de esta modificación, afirma que se pretende que se puedan habilitar infraestructuras, para no aplicar el mismo rasero a todas las construcciones, que llevaría a no tener una mejora del tendido eléctrico porque la normativa lo impide. Dice que actualmente la normativa impide que se instalen estos tendidos eléctricos o de telefonía, pese a existir compañías interesadas en realizar actuaciones para soterrar la fibra óptica, que también beneficiaría al pueblo.

Afirma que en el urbanismo se avanza de manera muy lenta, y que trabajar sobre un expediente puede suponer meses para un técnico, siendo en determinadas ocasiones descorazonador, ya que se trata de un mundo de intereses. Apostilla que los vecinos afectados por algunos expedientes no son delincuentes, aunque hayan construido sin licencia, y que muchas situaciones son desagradables. Finalmente dice que ésta se trata de una problemática que afecta a todos los municipios, y que por parte del Ayuntamiento de Olvera no se harán las cosas a la ligera y se valorarán todas las circunstancias posibles y las prescripciones técnicas.

El Sr. Párraga Pérez dice que por lo que ha entendido, esta modificación sólo se refiere a actuaciones que comprendan equipamientos e infraestructuras. Añade que el Grupo popular ha planteado en alguna ocasión que se estudien por parte de los técnicos las posibles modificaciones puntuales de las NN.SS. que afectan a las zonas que están especialmente protegidas, como olivar o regadío. Continúa diciendo que el Grupo popular entiende la legalidad, y que nunca le van a pedir al Alcalde que se salte las normas o que no cumpla con la legalidad. Dice que el Decreto 2/2012 de la Junta de Andalucía que se sacó antes de las elecciones autonómicas con la idea de sembrar muchas expectativas era “agua de borrajas”, porque prácticamente el 90% de las viviendas afectadas que existen en Andalucía no estaban contempladas dentro del supuesto de posible legalización. Añade que esto se trata de un señuelo que se lanzó antes de las elecciones autonómicas para crear unas expectativas que finalmente no sirvieron para nada. Continúa diciendo que él ha preguntado a los técnicos en Olvera con respecto al tema de las zonas catalogadas como zonas protegidas por regadío y nadie sabe darle una respuesta concreta y clara de porqué esas zonas se catalogaron en su día con esa tipificación. Añade que seguirá insistiendo y que para el próximo Pleno se traerá una moción para que los técnicos estudien esta tipificación de una zona que está catalogada como tal, de protección de regadío en el término municipal de Olvera, y obtener una explicación que sea coherente y razonable. Dice que no sabe de dónde vienen los informes que justifican esta catalogación especial en esa zona. Continúa diciendo que es cierto que hay gente que ha construido sin consultar y sin preguntar y se ha metido en un problema, pero no es menos cierto que por parte del Ayuntamiento se puede solucionar el problema de las órdenes de demolición, siempre y cuando los técnicos decidan que se pueda quitar esa catalogación que consta sobre esos terrenos. Dice que se debería estudiar esta opción, porque los ayuntamientos están para respetar la legalidad, pero también están para solventar los problemas de los vecinos. Añade que no sabe por qué determinadas zonas están catalogadas como zona de regadío, cuando el término municipal de Olvera está catalogado como zona de olivar, y que mientras no le den una explicación razonable seguirá insistiendo para que, por parte de los técnicos se estudien se revisen y se hagan, si es posible, actuaciones puntuales para modificar las NN.SS. Dice que los políticos están para solucionar los problemas de los vecinos, y que si existe alguna solución se debe buscar, ya que hay gente que está

teniendo un problema bastante serio. Continúa diciendo que ésta es su propuesta, y que la pondrá encima de la mesa para el próximo Pleno. Añade que respeta las palabras del Alcalde, pero respecto a este asunto no está de acuerdo, ya que se debe dar solución a los problemas de los vecinos en el municipio. Finalmente dice que hay mucha gente con problemas que se podrían solventar, por lo que hay que intentarlo.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista va a votar a favor de esta moción, porque se trata de un interés social y de una mejora en la prestación de los servicios hacia los ciudadanos. Continúa diciendo que el Decreto 2/2012 ha beneficiado en parte al Punto que se está tratando hoy, y que no saben qué porcentaje de personas se han beneficiado del mismo a la hora de poder legalizar sus construcciones, pero que si existe algún beneficiado, es mejor que no haya ninguno. Finalmente afirma que el Grupo socialista va a apoyar esta propuesta, para intentar tener un mejor servicio en lo concerniente al tema que se está tratando esta tarde.

El Sr. Presidente dice que las NN.SS. en la zona de la Sierra de Cádiz se elaboraron hace mucho tiempo. Añade que las NN.SS. de Olvera son del año 99, y que por aquel entonces los equipos redactores eran externos, y que tenían poco conocimiento de la realidad de los municipios. Continúa diciendo que, en muchas ocasiones, se han detectado problemas en el casco urbano y se ha tenido que recurrir a la consultoría de un arquitecto particular. A continuación dice que los redactores elaboraron estas NN.SS. sin conocer en profundidad la realidad, no sólo en Olvera, sino que el mismo equipo redactor hizo bastantes planes urbanísticos en la sierra de Cádiz, y que, evidentemente, hay errores. Continúa diciendo que a los políticos en su día la materia de urbanismo les era un poco más desconocida, pero que hoy en día se sabe mucho más de urbanismo que en las corporaciones anteriores, y que cuando se aprobaba un documento confiando en los técnicos no se sabía muchas veces la repercusión que ello podría tener en un futuro. Dice que la solución sobre estas posibilidades técnicas sigue estando en los técnicos, y que, aunque exista voluntad política, hay que pasarle la parte técnica al SAM, que es el que asiste al Ayuntamiento respecto al planeamiento. Dice que el planeamiento es como avanzar en el fango, y que le parece increíble que a veces pasa demasiado tiempo y que no se solucionan muchos asuntos. Añade que la administración funciona a escala general, y que muchas veces se sacrifican los intereses de un vecino, porque cuesta mucho llevar un sólo expediente. Dice que él se ha hecho el compromiso de atender algunas cuestiones de vecinos concretos en las que no se avanza. Continúa diciendo que cuando se realizó la desclasificación del SAU 5 se suponía que no iba a existir ningún problema tras la aprobación del Pleno, pero este expediente todavía sigue en la Delegación Provincial de Cádiz, en manos de los técnicos, y pendiente de que la CPOTU se reúna en noviembre o diciembre. Añade que en la famosa CPOTU es donde se acaba todo el poder del planeamiento, en sus informes sectoriales y en las pegadas que puedan poner. Continúa diciendo que en este caso se trata de pasar un suelo industrial a rústico, pero que está teniendo muchos problemas, por lo que los problemas pueden ser aún mayores cuando quieran quitar la protección del suelo. Dice que, entre otras cosas, pueden no dar por válida una modificación puntual de este tipo y requerir que se revise todo el planeamiento, lo que supondría muchos años de trabajo. Continúa diciendo que, por mucho que haya una decisión política en las delegaciones, el planteamiento técnico es muy fuerte, y que los propios técnicos de la Delegación generan una corriente de opinión muy fuerte en los políticos. A continuación dice que otra de las cuestiones en la que están intentando trabajar, y que se remitió al SAM es el tema de la zona de Conejo. Dice que este suelo actualmente es una zona apta para urbanizar, y que es verdad que hay personas que en su día construyeron allí saltándose la legalidad, obteniendo agua y luz, y que hay otros que han intentado construir y se les ha abierto expediente de disciplina urbanística. Dice que ahora sí se puede construir, pero que primero hay que urbanizar la zona. Añade que a las personas que han construido anteriormente y ya tienen agua y luz no quieren saber nada de urbanizar. Continúa diciendo que hace unos años se intentó urbanizar esta zona, pero

que los técnicos de la Delegación de OO.PP. tenían unas consideraciones sobre la parcela, y fue imposible sacar aquello adelante. Dice que le enviaron una petición al SAM para cambiar el sistema, porque ahora se está pendiente de que sean los vecinos los que lleven la iniciativa del proceso urbanizador, pero ésto se quiere cambiar para que lo haga el Ayuntamiento. Añade que una vez elaborado el proyecto de urbanización, se va a discutir sobre el mismo, y que habrá algún damnificado que no esté de acuerdo, pero que por lo menos se urbanizará esta zona de la que el Ayuntamiento admitió en su día que era núcleo de un asentamiento. Concluye este aspecto diciendo que realmente se salen con la suya los que edifican primero saltándose la legalidad, porque hay vecinos que no han construido todavía, les gustaría construir respetando la legalidad, y en cambio ahora no pueden hacerlo porque hay que urbanizar. A continuación dice que este asunto se le ha hecho llegar al Diputado Bernardo Villar diciéndole que al Ayuntamiento también le interesa cambiar el sistema y urbanizar. Dice que al urbanizar hay que recoger los aprovechamientos en beneficio de la comunidad y cobrar los impuestos correspondientes. Dice que hay personas que han respetado la ley y no han construido pero hay otras que han seguido construyendo y se les han paralizado las obras actuando con contundencia como demuestran los expedientes. Añade que el planeamiento es un aspecto sobre el que se necesita mucho asesoramiento, como ya ha transmitido al área del Diputado Bernardo Villar. Dice que también se necesitará asesoramiento en la revisión de las NN.SS., y que se lleva exigiendo desde la anterior legislatura a la Diputación que el SAM no abandonase el planeamiento. Añade que el mejor asesor para una administración municipal es un técnico de una administración pública, y no tener que recurrir a contratar técnicos del sector privado. Dice que la oficina del SAM Olvera tenía buenos expertos en tema de planeamiento, pero que han cambiado de destino, y que se está intentado recuperarlos y que asesoren al Ayuntamiento. Continúa diciendo que quiere hacer llegar este asunto a la Diputación, para que vean que el problema de urbanismo está también en los medios técnicos. Añade que los técnicos municipales no son competentes en muchas cuestiones, y que además están desbordados, y que también entiende que el SAM tiene carga de otros pueblos. Finalmente dice que la aprobación de esta modificación tiene un calendario, se aprueba inicialmente, después se publica en el BOP, se notifica a los propietarios afectados si los hubiera, se solicita los informes sectoriales a las diferentes Delegaciones, así como, informe de la Consejería de OO.PP., se aprueba provisionalmente y finalmente se aprueba definitivamente por la CPOTU.

El Sr. Párraga Pérez dice que, ya que existe la voluntad de arreglar estos problemas puntuales, se debería dar cuanto antes el visto bueno para que los técnicos empiecen a estudiar la posibilidad de descatalogar esta zona. Dice que el calendario que tienen por delante es muy amplio, y que la necesidad y la urgencia que están acuciando a muchas personas en el municipio son ya demasiado apremiantes.

El Sr. Presidente dice que el problema por el que la Diputación en su anterior legislatura empezó a abandonar el planeamiento fue por encontrarse con que se ponían condiciones muy duras desde la Junta de Andalucía a la labor que hacían los técnicos de Diputación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre Reglamento de los registros generales de documentos del Ayuntamiento de Olvera y del Registro Electrónico Común, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vista la necesidad de regular el funcionamiento del Registro General del Ayuntamiento de Olvera, así como el Registro Electrónico Común.

En virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Reglamento de los Registros Generales de documentos del Ayuntamiento de Olvera, y del Registro Electrónico Común.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública por un plazo de 30 días, transcurrido el cual, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.*

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. del Río Cabrera dice que no hace falta recordar la importancia administrativa y de garantía jurídica que tiene el Registro General de documentos del Ayuntamiento. Añade que existe una nueva modalidad para la presentación de documentación, que cada vez se usa más, que es haciéndolo de forma telemática. Finalmente dice que lo que se trae aquí es la intención de adaptar el Reglamento del Ayuntamiento para que dé las mismas garantías y fije los cauces de presentación de este tipo de documentos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Olvera, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

La aprobación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP) ha marcado un hito en el camino hacia una Administración moderna y plenamente integrada en la sociedad de la información. En ella se ha reconocido de forma definitiva el derecho de la ciudadanía a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas. Dicho reconocimiento suscita cuestiones de diversa índole, siendo sin duda la más importante la referente a la adaptación de las Administraciones Públicas a la realidad que imponen las nuevas tecnologías. Adaptación no sólo de sus medios humanos y materiales, sino también de sus procedimientos y formas de actuación, por lo que se hace preciso, entre otras tareas, crear y definir claramente la Sede Electrónica a través de la que se establecen las relaciones con la Administración.

En los artículos 10 y siguientes de la LAECSP se regula la Sede Electrónica de las Administraciones Públicas, recogiendo criterios relativos a su forma de creación, titularidad, gestión y responsabilidad, otorgando, no obstante, un amplio margen de autorregulación.

En el artículo 10 de la LAECSP, se define a la Sede Electrónica como “aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias”.

El establecimiento de una Sede Electrónica conlleva la responsabilidad de las personas titulares respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las Sedes Electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación de la persona titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas. Igualmente, las Sedes Electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En base a esta normativa, el Pleno del ayuntamiento de Olvera, aprobó mediante Acuerdo Plenario de 27 de mayo de 2010, al Punto 14 del Orden del Día, la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica, en la que, a su vez, se creaba la sede electrónica del Ayuntamiento de Olvera (www.olvera.es).

Con posterioridad a dicho acuerdo plenario, se ha desarrollado una segunda versión del MOAD por parte de la Diputación Provincial de Cádiz, que presta asistencia técnica a este respecto a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Para el correcto funcionamiento de la Sede Electrónica, y según se establece en la LAECSP, es necesario un Reglamento de funcionamiento, que se acompaña a la presente propuesta como anexo, que consta de Exposición de Motivos, nueve Títulos y una Disposición Final Única.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Olvera la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Constituir la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olvera, <https://sede.olvera.es>, y con las siguientes características:

a) El ámbito de aplicación de la Sede se circunscribe al ámbito organizativo del Ayuntamiento de Olvera, incluyendo a todos los Servicios, dependencias y centros de éste.

b) La dirección electrónica de referencia de la Sede es <https://sede.olvera.es>.

c) La titularidad, gestión y administración de la sede corresponde al Ayuntamiento de Olvera, representado por el Presidente de la Corporación.

d) La gestión tecnológica de la Sede será competencia del Área de Alcaldía-Presidencia, asistida por la Diputación Provincial de Cádiz.

e) Serán responsables de la gestión, contenidos y servicios puestos a disposición de la ciudadanía en la Sede Electrónica, las personas titulares de los Servicios afectados por los contenidos.

f) La gestión de los contenidos comunes de la Sede y la coordinación con los centros directivos de los Servicios, dependencias y centros, corresponderá al Área de Alcaldía-Presidencia.

g) Serán canales de acceso a los servicios disponibles en la Sede, Internet para el acceso electrónico y la atención presencial en las oficinas del Servicio de Informática del Ayuntamiento.

h) *La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olvera podrá contar con Subsedes Electrónicas.*

i) *Asimismo se establecerán los medios concretos para la formulación de quejas y sugerencias.*

j) *La Sede contará con un certificado seguro reconocido de Sede Electrónica.*

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Olvera, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, el presente acuerdo se considerará definitivamente adoptado.

TERCERO: Facultar al Alcalde del Ayuntamiento de Olvera tan ampliamente como sea preciso en Derecho, para cuantos actos sean necesarios para la ejecución de este Acuerdo y, en particular, para la aprobación de la creación de Subsedes que, con posterioridad al mismo, puedan plantearse, así como de la modificación de las direcciones electrónicas de referencia, tanto de la Sede como de las Subsedes.

CUARTO: Ordenar la publicación en el BOP. de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olvera.

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. del Río Cabrera dice que es inminente que el Ayuntamiento comience a trabajar con su Sede Electrónica. Dice que la Ley obliga a adaptarse a la nueva sociedad de la información y darle el derecho a la ciudadanía para relacionarse con el Ayuntamiento por medios electrónicos. Añade que con la ayuda técnica de Diputación se va a implantar el proyecto MOAD y estos son pasos necesarios y obligatorios. Finalmente dice que quiere destacar que están ante un nuevo reglamento que sigue los pasos de cualquier otro reglamento del Ayuntamiento.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta Alcaldía sobre rectificación del Anuncio para la licitación de la permuta de las parcelas P1A SAU Centro, P103 SAU Oeste y parcelas y unidades de aprovechamiento sitas en la UE-4.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente denominado “permuta de las parcelas P1A SAU Centro, P103 SAU Oeste y parcelas y unidades de aprovechamiento sitas en la UE 4”.

Visto que se ha presentado una oferta, en concreto el día 13 de junio de 2012, fuera de plazo, oferta que ha sido rechazada por esta causa por parte la Mesa de Contratación reunida el día 13 de septiembre del año 2012.

Visto que, garantizando el principio de transparencia, y publicidad consagrado en la normativa urbanística y de bienes de las entidades locales andaluza, sería posible la apertura de un nuevo período de presentación de ofertas, sin causar indefensión a los interesados, y procurando el menor de los perjuicios a los intereses públicos en juego, dado que se evitaría la apertura nuevamente del procedimiento de licitación y abono nuevamente de un importe muy elevado en anuncios.

En virtud de lo prevenido en el artículo 24 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y artículo 47 y 49, en relación con los artículos 12 y ss., del Reglamento de Bienes que lo desarrolla y en virtud de la Disposición Adicional 2ª.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios de la Corporación y Periódico de mayor difusión, según lo prevenido en el art. 49 del RBELA y Pliego de Cláusulas administrativas, la intención de esta Corporación de llevar a cabo esta permuta, procediéndose a la apertura de un nuevo período de presentación de ofertas de 20 días, de conformidad con lo prevenido en la LRJAP y PAC, a contar a partir de la última de las publicaciones citadas anteriormente.*

Las ofertas a presentar deberán reunir los siguientes requisitos:

T.M. Olvera.

Superficie a permutar: mínimo 3.000 m2.

Tipología de suelo: Suelo Urbano No Consolidado.

Tipología de vivienda: Unifamiliar.

Diferencia de valor con los inmuebles de titularidad municipal: en todo caso, por defecto, y no superior a 439.897,50 euros (40% del valor de los inmuebles de titularidad municipal.)

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Presidente dice que ya se explicó la problemática de este tema en la Comisión. Añade que sólo existía una oferta presentada fuera de plazo, y que visto que existe interés, y teniendo en cuenta algunos condicionantes, cabe la posibilidad de plantear una rectificación del anuncio. Finalmente dice que, de este modo, se da la oportunidad de que entre esta oferta y se corrija la situación.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista va a seguir la pauta que establecieron en su momento con el sentido de su votación. Continúa diciendo que confían en el servicio que han prestado los técnicos en su valoración, pero que van a continuar con su posicionamiento de abstención, aunque no quieren juzgar la permuta. Finalmente dice que van a seguir con el sentido del voto que manifestaron en su momento ya que ven que los terrenos tienen sus pros y contras pero confían en la gestión de los técnicos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (6 IU-LV-CA); no vota en contra ningún Concejales, se producen 6 abstenciones (4 PSOE y 2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación e inicio de licitación para la adjudicación del contrato de suministro eléctrico del Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA”

Vista la necesidad de proceder a contratar el suministro de energía eléctrica al Excmo. Ayuntamiento de Olvera, tras la liberalización del sector eléctrico en baja tensión, y haber quedado desierta la primera licitación efectuada por esta Corporación en 2010.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato se cifra en 993.734,23 € excluido el IVA, siendo el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera el competente como órgano de contratación de acuerdo con la D.A. 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vistos los informes de Secretaría de 10 de septiembre de 2012 y de Intervención de 13 de septiembre de 2012.

Se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Visto el expediente de contratación instruido para el contrato de “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA”.

Visto lo prevenido en la Disp. Adic. 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación si procede de los siguientes acuerdos:

Punto uno .- *Aprobar el expediente de contratación denominado SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.*

Punto dos.- *Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea. El envío del anuncio al DUE deberá preceder a cualquier otra publicidad.*

Puntos tres.- *Aprobar la autorización del gasto plurianual con el siguiente desglose:*

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe ejercicio 2013</i>	<i>Importe ejercicio 2014</i>
<i>132.221.00 POLICIA LOCAL. Energía eléctrica</i>	<i>2.104,23</i>	<i>2.104,23</i>
<i>134.221.00 PROTECCIÓN CIVIL. Energía eléctrica</i>	<i>1.953,93</i>	<i>1.953,93</i>
<i>151.221.00 URBANISMO. Energía eléctrica</i>	<i>3.216,47</i>	<i>3.216,47</i>

164.221.00 CEMENTERIO. Energía eléctrica	1.322,66	1.322,66
165.221.00 ALUMBRADO PÚBLICO. Energía eléctrica	141.133,86	141.133,86
233.0.221.00 RESIDENCIA DE ANCIANOS. Energía eléctrica	25.250,79	25.250,79
233.3.221.00 TAOMI. Energía eléctrica	6.222,52	6.222,52
241.221.00 FOMENTO DEL EMPLEO . Energía eléctrica	16.413,01	16.413,01
321.221.00 PREESCOLAR Y PRIMARIA . Energía eléctrica	38.357,15	38.357,15
323.221.00 GUARDERÍA. Energía eléctrica	12.264,67	12.264,67
324.221.00 U.N.E.D.. Energía eléctrica	6.853,78	6.853,78
330.221.00 CULTURA. Energía eléctrica	6.312,71	6.312,71
336.221.00 PATRIMONIO HISTÓRICO . Energía eléctrica	16.653,49	16.653,49
338.221.00 FIESTAS. Energía eléctrica	4.899,85	4.899,85
342.221.00 INSTALACIONES DEPORTIVAS. Energía eléctrica	9.889,89	9.889,89
431.221.00 MERCADOS . Energía eléctrica	1.593,20	1.593,20
920.221.00 A. GENERAL. Energía eléctrica	6.162,39	6.162,39

Las presentes Autorizaciones del gasto se supeditarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el correspondiente Presupuesto.

Punto cuarto.- *Delegar en la Alcaldía, de acuerdo con el art. 88.2 del RD 500/1990, la potestad de acordar y/o modificar la autorización y disposición de los gastos plurianuales derivados del presente contrato. La presente delegación no se extiende a ninguna de las competencias que le corresponda al Pleno de la Corporación como órgano de contratación.*

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012”

El Sr. Presidente dice que éste es un asunto en el que todos los Concejales de esta Corporación, y también de la anterior legislatura se pueden sentir orgullosos, por haber sido un Ayuntamiento pionero. Añade que este ayuntamiento fue el primero de la Provincia, y de los primeros de Andalucía en que intentó salir al mercado. Continúa diciendo que, con la liberalización del sector eléctrico y la asunción del déficit tarifario el Estado intervino promoviendo unas determinadas prestaciones y condiciones sobre la tarificación eléctrica, etc. Dice que lo razonable sería salir al mercado para intentar obtener mejores ofertas, ya que había otra condición que decía que quién no saliera al mercado se le podría aplicar una tarifa de último recurso mucho más gravosa. Añade que, con una buena voluntad, se sacó este pliego en su día, y resultó que el Ayuntamiento no era un cliente apetecible para el mercado. Continúa diciendo que, por esta razón, no se obtenían buenas ofertas, y los pliegos no quedaban cubiertos. Dice que en el caso del Ayuntamiento de Olvera se presentó una oferta, pero hubo una discrepancia con un tema técnico que no se enfocó bien en la oferta, y se quedó fuera por no cumplir los requisitos. A continuación dice que han estado trabajando con todo esto, y puliendo detalles para volver a salir al mercado con la intención de obtener un mejor precio de la luz. Añade que, teniendo en cuenta los consumos de otros años el Ayuntamiento gasta en luz 993.000 euros, hablando de un valor estimado del contrato. Dice que la luz es una terrible condena para el Ayuntamiento, el alumbrado público es lo que más consume, y que se está haciendo un esfuerzo desde los servicios municipales por sustituir la luminaria, algo que se está notando en el ahorro. Añade que, por un lado se ahorra, pero que se pierde por otro, al aplicar la subida anual de la luz. Continúa diciendo que la idea es sacar de nuevo la adjudicación del contrato e intentar obtener mejores precios. Dice que se trata de un suministro importante que debe acogerse a la Ley de Contratos con su publicación correspondiente y la

licitación en abierto para intentar mejorar el precio. A continuación dice que cuando se presentaron los presupuestos se explicó que no se podría bajar más el gasto corriente, ya que hay un millón de euros en el Capítulo II para gasto de luz. Añade que durante el debate presupuestario se advirtió que se pretendía sacar este pliego. Dice que ésta es la segunda vez que se intenta adjudicar este contrato, y que se ha hecho un gran esfuerzo por depurar todas las cuestiones técnicas, para que se puedan atraer las ofertas. Continúa diciendo que hay que agradecer la diligencia que han tenido los servicios municipales en cambiar la luminaria, y que se ha solicitado un proyecto al GDR, para que se subvencione casi todo el cambio de la luminaria. Añade que cada vez que se urbaniza el coste de alumbrado público es más alto, a lo que hay que unir el comportamiento incívico de algunas personas que destrozan las farolas. Finalmente dice que éstos son los aspectos básicos, y la idea es obtener mejores precios a través de este pliego.

El Sr. Párraga Pérez dice que la economía de mercado y la liberalización del mercado perjudica a los ayuntamientos y que las eléctricas no quieren contratar con los ayuntamientos, porque éstos no pagan. Continúa diciendo que, actualmente con la Ley de Morosidad, el pago a proveedores y las medidas que está cursando el gobierno debería haber menos problemas. Dice que la luz está subiendo de manera desorbitada, y que existe un déficit tarifario de veinticuatro mil millones de euros. Añade que esto obliga a tomar medidas que perjudican a todo el mundo. A continuación dice que el cambio de luminaria es una inversión que va a suponer un ahorro siempre y cuando los vándalos e incívicos respeten las farolas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que, en muchos casos, el ahorro de luz al sustituir la luminaria es del 50%, aunque actualmente no se note por haberse incluido nuevos sectores del pueblo en el alumbrado público. Finalmente dice que se trata de una inversión importante, pero a la larga supone un ahorro importante.

El Sr. Núñez Núñez dice que están totalmente de acuerdo con esta apertura al mercado para mejorar los precios. Añade que cambiar las luminarias por otras de más bajo consumo les parece una decisión acertada. A continuación dice que también tiene que hacer dos puntualizaciones, ya que le han llegado quejas vecinales sobre ciertos sitios donde las luces permanecen encendidas durante fines de semana en edificios públicos, incluso aparatos de aire acondicionado. Añade que concretamente se trata del antiguo edificio de la policía. Finalmente dice que el foco que hay en la calle Vereda Ancha está encendido hasta altas horas de la madrugada y que un programador para que se apague antes sólo cuesta 30 euros.

Finalmente el Sr. Presidente dice que ésta es una propuesta de Alcaldía, y que en un próximo pleno el Concejal Camarero Castellano traerá otra sobre la racionalización de la energía, que es la verdadera apuesta del Equipo de Gobierno.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre agricultura y ganadería.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE AGRICULTURA Y GANADERÍA

José Holgado Ramírez, Concejal del grupo municipal de IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

EXPONE

La agricultura siempre ha sido un pilar fundamental en Andalucía. En el medio rural andaluz viven más del 55% de la población, gracias a la agricultura el mundo rural está poblado y sus pueblos pueden tener vida y esperanza si apoyamos sin fisuras a la agricultura y la ganadería.

La agricultura más la industria asociada a esta, va adquiriendo cada vez más peso en el volumen de empleo total en Andalucía, mientras en otros sectores, como la industria y la construcción se destruye empleo. Es la actividad agrícola, junto con la agroalimentaria andaluza, la única que aporta un saldo positivo a la balanza comercial de nuestra comunidad autónoma.

El sector agroalimentario con su esfuerzo de modernización nos ha colocado a la cabeza de España y Europa. Andalucía genera el 25% de La Producción Final Agraria del Estado español y el 3% de la U.E.

*Por todo ello, IU-LV-CA., con esta moción, pretende que la Junta de Andalucía y el Gobierno Central, impulsen a nivel europeo una reforma profunda de la política agraria común, a través de una serie de medidas, vinculando la **PAC**, a la actividad productiva y a la soberanía alimentaria, y no a la sumisión del comercio de los grandes monopolios que especulan con el futuro de miles de familias, agravando la crisis estructural del país.*

PROPUESTAS

-Crear un Plan de Ordenación Agrícola y Ganadera, aplicando la gestión pública, el control de la producción, cuotas, derechos de plantación para asegurar que los precios en origen superen siempre los costes de producción.

-Aplicar ayudas directas vinculadas al mantenimiento de la actividad agrícola y nunca al hecho de poseer la tierra

-El establecimiento de controles sobre la entrada de productos agrícolas de países no comunitarios, (Marruecos, Mercosur) que incumplan con la normativa exigida a los países comunitarios en temas sociales, laborales y fitosanitarios.

-Rechazar el acuerdo comercial agrícola con Marruecos del que solo se beneficia su monarca, las multinacionales y los grandes empresarios agrícolas españoles y europeos. El PSOE y PP rechazan este acuerdo, aunque sin entusiasmo.

-Rechazar frontalmente el marco financiero (2014-2020), propuesto por La Comisión Europea, sobre la PAC que ha supuesto la disminución del 25% a la ayuda agraria.

-Establecer políticas de desarrollo rural propios para el medio rural, sobre todo, para las zonas agrícolas marginales a causa de la orografía, caso de Olvera y los pueblos de la sierra donde el cultivo intensivo es inviable.

-Solicitar la aplicación de medidas preferenciales para el olivar, cereal y demás productores agrícolas existentes en las comarcas deprimidas, así como a la ganadería que mitigue la descompensación productiva. Las zonas rurales andaluzas han sufrido a lo largo de la historia la incompreensión del resto de España, por el atraso social y cultural a causa de las políticas erróneas practicadas por los gobiernos a lo largo del tiempo. Andalucía ha surtido de trabajadores a gran parte de España y Europa, lo que significó “la deslocalización de sus pueblos”. Para evitar esta dispersión es imprescindible que se establezcan iniciativas encaminadas a mejorar la situación de indefensión que se está padeciendo, por las políticas aplicadas por los diferentes gobiernos; (Nacionales y autonómicos).

-IU.LV.CA, solicita apoyo institucional para estimular e impulsar la agricultura y la ganadería ecológica en explotaciones familiares, fomentando así el desarrollo sostenible de la comarca de la Sierra de Cádiz.

-Exigimos la recuperación para el cultivo, de las tierras productivas en manos de los latifundistas o del Estado que se hallen abandonadas, pues, tras el fracaso del sistema productivo, económico y financiero actual, es necesaria la vuelta a los cultivos tradicionales y la aplicación de técnicas que nos permitan desarrollar una agricultura sostenible y ecológica.

-Apostamos por la recuperación del pastoreo tradicional, la recuperación de los montes públicos y privados para la alimentación del ganado vacuno y porcino. Esta medida bien aplicada, evitaría los incendios forestales y la recuperación del dominio público de los montes, que en la actualidad son destinados a las monterías de caza.

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012”

En este momento se incorpora a la sesión Dña. Juana María Verdugo Bocanegra.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la zona de la Sierra tiene una problemática desde hace tiempo, ya que aquí la agricultura es difícil de llevar a cabo, porque no se puede competir con el olivar ni con las zonas de cultivo intenso, siendo el cultivo racional y de subsistencia. Añade que sería muy importante que desde el Pleno se apoyara esta propuesta, porque la mayoría de los vecinos de Olvera tienen pequeños terrenos que les sirve como una ayuda adicional al salario que perciben. Continúa diciendo que si estos terrenos que son improductivos no tienen una ayuda directa de las instituciones, se verán totalmente avocados al abandono. Añade que hay muchas tierras que no se cultivan porque no son rentables. A continuación dice que, en muchos casos, se perciben subvenciones ilegales, ya que las tierras no se cultivan y reciben subvenciones. Dice que por ello se debería llamar la atención de la Junta de Andalucía y del Estado, para que tomen medidas y no presten ayudas a las zonas que no se cultivan y destinen estos recursos a los que sí practican el cultivo. Continúa diciendo que a la ganadería le pasa lo mismo, ya que antes existían muchas explotaciones de pequeños ganaderos que han tenido que abandonar esta tarea por los costes de veterinarios, piensos, etc. Añade que la carne vale mucho dinero en el mercado, pero que a los ganaderos se les paga muy poco. Finalmente dice que los pueblos dependen en gran parte de que estas políticas agrarias se mejoren, para poder continuar desarrollando la agricultura tradicional.

El Sr. Párraga Pérez dice que comparten la preocupación del grupo de IU con el tema de la agricultura, y que están completamente de acuerdo en que la agricultura y la ganadería tienen que ser uno de los pilares fundamentales para la creación de riqueza, empleo y de productos de calidad para el consumo. Apostilla que no están de acuerdo con el apartado de la propuesta en el que se dice que se exige la recuperación para el cultivo, de las tierras productivas. Dice que votarán a favor de

la moción si la palabra “exigimos” se sustituye por “proponemos”. Añade que tampoco están de acuerdo con la parte de la propuesta que dice que el PP y el PSOE han votado con la boca chica en contra de los acuerdos con Marruecos. Dice que tiene las declaraciones de los Eurodiputados del PP y las razones por las que han votado en contra de este acuerdo.

Con respecto al fondo de la cuestión, dice que una buena parte de la renta agraria, que ha bajado en estos años hasta un 15%, está supeditada a las ayudas europeas y concretamente a la negociación de la PAC. Dice que, en estos momentos, hay una propuesta de recorte presupuestario en la unión europea de entre un 20% a un 25% durante el periodo 2014-2020, y que es ahí donde tiene que estar la negociación del Gobierno de España, acompañado por las comunidades autónomas. Añade que el Gobierno de España junto con los 17 consejeros de agricultura de las comunidades autónomas se han desplazado a Bruselas y por primera vez han hecho un frente común para defender los intereses generales del campo español y el andaluz en particular. Añade que está en juego la ayuda de siete mil millones de euros para España, que supone prácticamente el 30% de la renta agraria de la gente que trabaja en el campo. Dice que, para Andalucía, son más de mil seiscientos cincuenta millones de euros. Continúa diciendo que no está de acuerdo con que se diga que el tratado de Marruecos se ha criticado con la boca pequeña por el PP, y que le gustaría que este aspecto se suprimiera de la moción. Añade que ellos son defensores de la propiedad pública y privada, y que hay que defenderla. A continuación dice que, para votar íntegramente la moción, con las excepciones que ha señalado anteriormente, se debería eludir el comentario que dice que el PP ha votado en contra del acuerdo con Marruecos con la boca pequeña. Dice que no se ha hecho con la boca pequeña, se ha hecho todo el esfuerzo del mundo, y que no sólo ha sido España la que ha votado en contra, sino también Francia e Italia. Añade que son veintisiete países los que componen el marco de la Unión Europea y que hay muchos intereses confrontados. Dice que, seguramente, habrá otro tipo de intereses por otro lado que han predominado por encima de los que habían puesto encima de la mesa los eurodiputados españoles junto con los franceses e italianos. Continúa diciendo que esperan que la negociación de la PAC sea todo lo ventajosa posible y que se sienta la satisfacción de que en esta ocasión no va cada uno por un lado, sino que Gobierno y comunidades autónomas vayan juntos de la mano porque saben lo que está en juego para el campo, la ganadería y la agricultura de cara al período 2014-2020.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista está de acuerdo con el fondo de la propuesta que trae el Sr. Holgado a este Pleno. Añade que el Grupo socialista es más que nadie consciente del problema que viven muchas familias, ya que todo el mundo tiene alguien cercano que tiene una pequeña porción de terreno o alguna ganadería pequeña y que, en gran medida, viven gracias a las ayudas de la PAC. Continúa diciendo que, si se realiza este recorte, muchas de estas ganaderías o cultivos irán al traste. Dice que se está tratando del sustento de muchas familias olvereñas. Añade que en el municipio existe una orografía que no hace posible competir con las grandes extensiones de olivares. A continuación dice que coinciden con el Grupo popular en que se cambie la palabra “exigimos la recuperación...” por “potenciar la cesión remunerada de las tierras en manos de los latifundistas o del Estado que se hallen abandonadas, pues, es necesaria la vuelta a los cultivos tradicionales y la aplicación...”. Continúa diciendo que tampoco están de acuerdo con la parte del acuerdo con Marruecos porque entienden que los que están defendiendo ésto luchan para que España obtenga la mayor cantidad posible de ayudas y a para tener la mayor rentabilidad dentro de las acciones que después desempeñan ganaderos, pescadores y agricultores. Finalmente dice que si se aceptan estas enmiendas están dispuestos a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Holgado Ramírez dice que está de acuerdo que se sustituya la palabra “exigimos” por “proponemos”. Continúa diciendo que muchos agricultores de la zona del levante de Andalucía han desplazado sus explotaciones agrícolas al norte de Marruecos, Argelia y por toda esa zona. Añade

que hay una proporción de terratenientes y grandes empresarios que no tienen escrúpulos a la hora de introducirse en el mercado de Marruecos, explotando a la gente con salarios mínimos, no tienen controles fitosanitarios e introducen sus productos en España. Pide disculpas por relacionar a estas personas con PP y PSOE. Finalmente dice que estas personas hacen una competencia desleal hacia los agricultores españoles.

D. José Holgado Ramírez, como Ponente, acepta que el dictamen se vote con las enmiendas siguientes:

Punto 4º, se suprime el inciso: *El PSOE y PP rechazan este acuerdo, aunque sin entusiasmo.*

Punto 9º, donde dice "exigimos", debe decir "proponemos".

Sometido a votación el dictamen enmendado en sentido anteriormente transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de PSOE sobre puesta en marcha del suministro de agua potable para el poblado de Zaframagón.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL SUMINISTRO DE AGUAS POTABLES PARA EL POBLADO DE ZAFRAMAGÓN.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la necesidad más que manifiesta de un suministro de aguas potables para el poblado de Zaframagón y atendiendo a la existencia de la totalidad de infraestructuras necesarias para que se lleve a cabo dicho suministro, pedimos:

MOCIÓN

***Primero y único:* Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para que a la mayor brevedad posible se dé el suministro de agua potable ha dicho poblado.**

Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Núñez Núñez dice que éste es un asunto conocido por todos porque los vecinos han tenido la oportunidad de desplazarse a este Ayuntamiento para posicionarse ante la queja de falta de suministro de agua potable. Continúa diciendo que el Grupo popular trajo también un ruego sobre este tema, y que desde el Grupo socialista se ha observado que existe una serie de infraestructuras hechas, y que falta muy poco para que este suministro se lleve a buen puerto. Añade que el

suministro de agua es una de las necesidades básicas, y que estos vecinos se han encontrado con un verano en el que no han tenido este suministro, con olas de calor durante las que les hubiera venido muy bien este suministro de agua. Dice que saben que existen pequeñas dificultades con respecto a legalización de viviendas, ya que tienen que acogerse a los decretos y a la normativa vigente y habría que salvar este escollo. A continuación dice que hay que trabajar para que este suministro de agua llegue cuanto antes a los vecinos. Dice que ha tenido la oportunidad de visitar la zona, y que las instalaciones están en mal estado por algunas zonas, debido a que no se usan. Añade que existe el ejemplo de una arqueta que está hundida. Continúa diciendo que en las viviendas se tienen que desplazar a pilares públicos para surtirse de agua, y que las mismas tampoco tienen contadores. Finalmente dice que se propone que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se dé el suministro de agua potable a dicho poblado.

La Sra. Mulero Calderón dice que el Grupo popular trajo este ruego al Pleno con anterioridad, y que quieren saber si el problema actual para que se acometa el enganche es la ilegalidad de las viviendas, o es porque existe algún problema añadido que se desconoce por asuntos burocráticos de difícil solución. Finalmente dice que es verdad que los vecinos están preocupados, y que se está perjudicando a la mayoría a causa de los problemas de un grupo minoritario que puede no estar interesado en la legalización de sus viviendas.

Desde la Presidencia se afirma que no están de acuerdo con la redacción de la propuesta, ya que sí se están haciendo cosas, pero que hay que considerar determinadas cuestiones urbanísticas. Añade que entienden el espíritu de la propuesta, y que están concienciados de que hay una infraestructura. Continúa diciendo que, para no entrar en ninguna polémica, va a enfocar el problema de manera sucinta en las NN.SS. de Olvera, donde este poblado sí está contemplado como diseminado, o, en la tipología del Decreto 2/2012, habitat rural diseminado. A continuación dice que en las NN.SS. había unas consideraciones que hacen que determinadas autorizaciones queden supeditadas a la elaboración de un Plan Especial. Continúa diciendo que las discrepancias que se han tenido en los últimos años son que se hicieron determinadas infraestructuras importantes para la calidad de los vecinos, como pueden ser las instalaciones del agua, a través del IEDT de la Diputación de Cádiz, y que se ejecutaron determinados proyectos sin conocer su espíritu y sin que figuran en la oficina de urbanismo. Dice que sí tiene constancia de que se están deteriorando todas las infraestructuras. Continúa diciendo que estos vecinos nunca han tenido agua, porque nunca existió una infraestructura, y que en su día se debería haber realizado un Plan Especial, y luego habilitar las infraestructuras. Dice que, una vez hecho el Plan Especial, hubiera sido fácil que estas viviendas hubieran tenido enganche, y ahora mismo el problema que existe es que no se puede realizar el enganche a ningún vecino y la compañía suministradora exige una serie de consideraciones urbanísticas, entre las que están que haya licencia de primera ocupación, habitabilidad, etc. Añade que ahora mismo ninguna de las viviendas está en condiciones de presentar estas condiciones, debido a que se trata de viviendas antiguas, lo que no quiere decir que sean ilegales. Dice que, sin solventar este problema, no se puede autorizar el agua en un suelo no urbanizable, y que si autorizara a la empresa a suministrar el agua, se estaría incurriendo en un delito contra la ordenación del territorio. A continuación dice que se estuvo barajando esta posibilidad, pendiente de que se regularizara la situación en el marco del Decreto 2/2012 que lo facilita, pero se trata de una posibilidad que está fuera del ordenamiento jurídico, y que situaría en muy mal lugar a él mismo. Continúa diciendo que por estos motivos no se ha podido realizar el enganche durante los meses de verano, que hubiera sido el momento oportuno. Apostilla que lo ideal hubiera sido que se realizara el Plan Especial, que determinase qué infraestructuras necesita el diseminado, y qué tipología de vivienda se permite en el diseminado. Dice que este Plan Especial está recogido dentro de las NN.SS. desde hace muchos años, pero la Administración no lo ha

desarrollado. Añade que las infraestructuras construidas se podrían haber desarrollado dentro de este Plan. Explica que el tema del agua se ha gestionado con la empresa del agua y con el Ayuntamiento de Coripe, para que el agua pudiese llegar al poblado, y que existen certificados sanitarios de las tuberías. Dice que se han realizado muchas gestiones, y que no están de acuerdo con que se diga que el Ayuntamiento no se ha movido para hacer llegar el agua al Poblado. Dice que el problema está en autorizar a las viviendas dentro del actual marco normativo. A continuación dice que para conceder la autorización dentro del actual marco normativo existe la posibilidad de hacer un Plan Especial, que sería más laborioso y que ya se ha comentado con el SAM, o en el marco del Decreto 2/2012 considerarlas todas como viviendas susceptibles de asimilarse a fuera de ordenación, lo que exigiría ir vivienda por vivienda. Dice que esta última opción es la que se va a llevar a cabo. Apostilla que se les prometió a los vecinos más agilidad con este asunto, pero que entonces se pensaba que el tema se iba a encauzar más fácilmente. Dice que una de las primeras actuaciones que se hicieron cuando se entrevistaron con los vecinos fue recopilar escrituras antiguas, para ver en la situación en la que estaban. Añade que la mayor parte de ellas no tienen problema si se asimilan a fuera de ordenación, que es una de las figuras que permite el Decreto. Continúa diciendo que éste es el cauce que se va a seguir, y que la oficina de urbanismo está actuando, pero que tiene que mirar expediente a expediente. Dice que este modo es más práctico, aunque más laborioso para el Ayuntamiento, que ir otra vez al Plan Especial. Añade que también están pendientes de que por parte del SAM se redacte informe sobre qué es una edificación aislada, que hábitats rurales diseminados existen, etc. Concluye que están de acuerdo con el sentido de la propuesta, pero que si se votara a favor de la misma con ese tenor, parecería que el Ayuntamiento estaría reconociendo que no está haciendo nada, o reconociendo su propia ineficacia. Por parte de la Alcaldía-Presidencia se sugiere que se enmiende el Dictamen, sustituyendo la expresión "*se tomen las medidas necesarias*" por "*que por parte del Equipo de Gobierno se apliquen las posibilidades del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el suministro de agua potable a dicho poblado*".

El Portavoz del Grupo socialista, D. Ramón Núñez, acepta que se vote el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto. Dice que no ponen ninguna objeción a esa pequeña modificación, y se reitera en que, dentro de las posibilidades, sea todo a la mayor brevedad posible para intentar solventar el problema de los vecinos.

El Sr. Presidente dice que el problema está en que hay mucha carga en las áreas de Urbanismo y de Secretaría General por lo que se ha pausado en poco este asunto. Añade que este asunto se ha tenido en cuenta este verano y se ha tratado varias veces.

El Sr. Núñez Núñez dice que a la hora de sopesar los problemas que existen éste es más importante que otros.

El Sr. Presidente dice que este problema tiene solución, pero que tramitar un expediente de asimilado o fuera de ordenación es laborioso. Añade que otra de las cuestiones es que hay que fijar una tasa. Finalmente dice que quiere dejar constancia de que el Ayuntamiento está sobre este asunto, y que el problema fundamental es el de dar agua sobre suelo no urbanizable.

El Sr. Núñez Núñez dice que para el Grupo socialista lo más importante es que este problema tenga solución, y que los vecinos tengan suministro de agua potable. Añade que están de acuerdo con la modificación de la propuesta.

La Sra. Mulero Calderón dice que también están de acuerdo con la modificación propuesta.

Añade que cree que hay un compromiso serio por parte del Ayuntamiento para agilizar el tema y dar el agua correspondiente a los vecinos.

El Sr. Presidente dice que, independientemente del tema del agua, sí tienen el compromiso de avanzar con el Plan Especial que defina la tipología de vivienda del diseminado, para permitir la ampliación de las posibilidades de éste, ya que a veces los vecinos no pueden hacer determinadas obras que superan la mera conservación.

Sometido a votación el dictamen enmendado transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de PP sobre apoyo y adhesión al Decreto aprobado por el Gobierno de la Nación que permite la puesta en marcha de las “licencias express” para la apertura de establecimientos comerciales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

APOYO Y ADHESIÓN AL DECRETO APROBADO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE PERMITE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “LICENCIAS EXPRESS” PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo de Ministros ha adoptado importantes medidas de apoyo al comercio, de gran importancia para los autónomos, para la pequeña y la mediana empresa. Se trata de un Real Decreto Ley de liberalización del comercio y de determinados servicios, que supone un cambio completo en la cultura de las relaciones de los ciudadanos con la Administración.

Es una reforma que responde a la filosofía completa que el Gobierno quiere desarrollar en el ámbito económico, en el ámbito administrativo y en el ámbito de apoyo a la pequeña y mediana empresa, a las Pymes. Se trata, por un lado, del inicio de un plan de simplificación de procedimientos administrativos al servicio de los ciudadanos y, por otro, de una reforma que busca armonizar, que busca una mayor unidad de mercado, en beneficio de los agentes económicos; en este caso, de las pequeñas y medianas empresas.

Se cambia por completo la cultura administrativa de la apertura de pequeños establecimientos que hasta ahora hacían gravar en ese autónomo o en esa pequeña y mediana empresa que quería abrir un local, toda una serie de trámites que les suponían tardanza a la hora de abrir y mucho dinero a la hora de ponerlo en marcha.

Hasta ahora, abrir un pequeño establecimiento suponía tener que ir a la Administración Local y obtener una serie de licencias, (de actividad, licencias de funcionamiento, determinadas licencias de obras...), esperar todo el tiempo necesario para obtener esas autorizaciones y, después, abrir el local.

Esto implicaba pérdida de tiempo, porque mientras no se obtenían esas licencias no se podía abrir, y pérdida de dinero, porque mientras había que afrontar el pago del alquiler del local y toda una serie de gasto, que, sin embargo, no se compensaban con ingreso porque no se podía funcionar.

A partir de ahora, esos pequeños establecimientos comerciales podrán, con una declaración responsable, ir al Ayuntamiento y abrir inmediatamente. Es decir, primero, se hace la declaración responsable y, en su caso, el proyecto visado, si la actividad lo necesita; se abre, pagando los impuestos para la apertura o para el cambio de titularidad, y, después, a ser el Ayuntamiento, va a ser la Administración Local, quien revise que esté todo en orden. Es decir, no se tiene que esperar a obtener la licencia brazo sobre brazo, sino que declara estar en orden y cumplir la normativa, y con ello se puede abrir el negocio y empezar a obtener ingresos.

Es una medida de apoyo fundamental a un sector que supone el 5 por 100 del Producto Interior Bruto y da trabajo a 1,8 millones de personas. Estamos hablando de 600.000 locales y de 435.000 empresas en España.

Esta medida, en un primer momento, está pensada para establecimientos de menos de trescientos metros cuadrados, considerados como pequeños comercios. No obstante, el Gobierno estará muy pendiente del funcionamiento y desarrollo de este Decreto para poder ampliar a locales mayores y a otro tipo de actividades de las previstas en la Ley.

Se trata de una medida que busca cambiar la cultura administrativa, liberalizar el comercio, simplificar los procedimientos, agilizar trámites, acabar con la burocracia, pero, sobre todo, apoyar a todos aquellos emprendedores a los que en este momento de crisis, por lo menos, lo que debía de hacer la Administración es ponerles alfombra roja para abrir y no dificultades para poder sacar adelante su negocio y sus puestos de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1º El Ayuntamiento de Olvera muestra su total respaldo a las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 19/2012 de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, entre ellas la puesta en marcha de la conocida como “licencia express”, por suponer una medida de gran importancia y repercusión para los autónomos y las pymes, que es tanto como decir para la creación de empleo.

2º El Ayuntamiento de Olvera acuerda iniciar el proceso para adaptarse a este Real Decreto del Gobierno que elimina las licencias previas para la apertura de establecimientos comercios, y favorece la puesta en marcha de nuevos negocios en el municipio y con ello la posibilidad de creación de puestos de trabajo y de dinamización económica.

3º Dar traslado de este Acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad.

Olvera, 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Párraga Pérez dice que, como medida de apoyo al consumo interior que viene acumulando varios años consecutivos de fuertes caídas, con el ánimo de reducir las cargas

administrativas que dificultan el comercio y para dinamizar el sector permitiendo un régimen más flexible de apertura, el Gobierno de España aprobó recientemente el R.D.L. 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes y liberalización del comercio y de determinados servicios. Continúa diciendo que se trata de un Decreto Ley que viene a eliminar las licencias previas de apertura y actividades vinculadas a establecimientos comerciales de hasta 300 m² ubicados en todo el territorio nacional. Añade que, con esta medida, el Gobierno de España pretende favorecer la apertura de comercios y apoyar un sector que representa al 5% del P.I.B. y da trabajo a un 1,8 millones de personas repartidas en seiscientos mil locales y cuatrocientas treinta y cinco mil empresas en toda España, según datos estimados por el Ministerio. A continuación dice que están seguros de que esta medida la van a agradecer los emprendedores, cuya actividad se enmarque dentro de las medidas del Real Decreto, porque no en vano, España es uno de los países que necesita más trámites para abrir un negocio. Añade que, con estos datos, se pone de manifiesto la necesidad de emprender una reforma que persigue como objetivo cambiar la cultura administrativa, liberalizar el comercio, simplificar los procedimientos, agilizar trámites, acabar con la burocracia y dinamizar la actividad del sector minorista y la creación de empleo. Dice que con esta medida se pretende apoyar a los emprendedores y autónomos porque en estos momentos de crisis la administración debe facilitar el camino a aquellas personas que quieren abrir un negocio en vez de poner obstáculos y dificultades. Añade que con esta medida se espera la apertura de nuevos locales y la creación de empleo en este sector. Continúa diciendo que la nueva normativa sustituye el procedimiento de solicitudes de licencias municipales *a priori*, que obligaba al prestador a la espera de hasta 24 meses para iniciar una actividad, algo verdaderamente increíble cuando lo que se debería es facilitar los trámites en todo lo posible. Dice que se avanza un paso más, eliminando todos los supuestos de autorización o licencia municipal previa motivados en la protección del medio ambiente, la seguridad o salud pública ligado a establecimientos comerciales y a otros con una superficie de hasta 300 m². Añade que, de ahora en adelante, quien esté interesado en abrir un establecimiento comercial podrá hacerlo inmediatamente, tras realizar una comunicación previa o declaración responsable ante el Ayuntamiento, cumplir los requisitos exigidos para acondicionar el local y pagar los impuestos requeridos. Continúa diciendo que, con posterioridad, los técnicos municipales comprobarán que la documentación presentada es correcta o que el control administrativo de apertura del negocio pasará a realizarse posteriormente, aplicándose el régimen sancionador vigente en materia de comercio interior, ordenación del suelo y urbanismo, protección de la salud y medio ambiente y el patrimonio histórico artístico en el supuesto de que correspondiese. A continuación dice que el tiempo dependerá de la Administración, y que si hay demora, será para la Administración, pero no para el emprendedor que quiere montar el negocio. Añade que esta medida está pensada para establecimientos de menos de 300 m² pero que el Gobierno está pendiente de su funcionamiento para poder ampliar a locales mayores, y otras actividades actualmente no previstas en la Ley. Continúa diciendo que, por todo lo expuesto, se pide al Pleno del Ayuntamiento el apoyo al R.D.L. 19/2012, ya que entienden que se trata de una herramienta importante para la agilidad en la Administración, y apertura de negocios. Finalmente dice que otro aspecto importante a considerar y a tener en cuenta es que la sustitución de la licencia por otros actos de control posteriores en ningún caso supondrá merma alguna de los ingresos fiscales de los ayuntamientos o de los organismos que expidieran con anterioridad las licencias de apertura.

El Sr. Medina Pérez dice que a los ayuntamientos no les pertenece apoyar un Real Decreto, sino cumplir el mismo. Añade que el Ayuntamiento debe habilitar las oficinas municipales, y al personal dedicado para agilizar estos trámites, para que un emprendedor pueda iniciar su actividad comercial al día siguiente de presentar su declaración. Continúa diciendo que el Grupo socialista apoyará esta medida, ya que creen que generará empleo y agilizará mucho los trámites. Finalmente dice que lo más adecuado no es pedir que se apoye esta medida, sino que se cumpla.

El Sr. Párraga Pérez dice que en el segundo punto de la propuesta de acuerdo se plantea que por parte del Ayuntamiento de Olvera se inicie el proceso para adaptarse a este Real Decreto que elimina las licencias. Dice que lo que se debe hacer es facilitar a los emprendedores la posibilidad de poner un negocio en marcha en veinticuatro horas. Finalmente dice que los trámites administrativos se deben realizar después de la apertura del negocio.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Ayuntamiento de Olvera, dentro de sus posibilidades, se ha puesto al día con antelación sobre este tema ya que este Real Decreto viene a aplicar una Directiva europea, y este Ayuntamiento ha sido pionero en aplicarla. Continúa diciendo que ve al portavoz del Grupo popular un poco optimista sobre este tema, ya que hay muchos casos en los que este Real Decreto no va a ser aplicable, pero que en los casos que si se puede aplicar espera que vaya bien. Añade que hay muchos casos en los que no se va a poder aplicar este Real Decreto tan rápidamente, por ejemplo cuando haya que tener en cuenta cuestiones medio ambientales y otro tipo de cuestiones que afecten a otros departamentos. Continúa diciendo que está de acuerdo con lo que ha dicho anteriormente el Sr. Medina Pérez, ya que este se trata de un Real Decreto de obligado cumplimiento, y el Ayuntamiento cumple de sobra con el punto número uno de la propuesta. Añade que apoyan esta propuesta dando el visto bueno a la medida en términos políticos. Finalmente dice que espera que esta medida sea buena, y ayude a la creación de empresas y a evitar tantos trámites farragosos a los pequeños empresarios.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que se podría añadir otro punto a esta propuesta, para que se bajara el tipo de IVA.

El Sr. Presidente dice que este se trata de otro debate.

El Sr. Párraga Pérez dice que la moción dice que se apoye esta medida, y cree que no cuesta ningún trabajo dar respaldo a la misma. Añade que se pueden hacer chascarrillos sobre esta propuesta porque a algunos no les guste. Continúa diciendo que algunos, en vez de crear empleo lo que hacen es destruirlo, y no les gusta que se presenten medidas de estas características. Continúa diciendo que para el Grupo popular, las políticas de empleo son muy serias, y la diferencia entre algunos partidos es que unos se dedican a fomentar el desempleo, y otros toman medidas para crear empleo. Finalmente dice que su propuesta es que se respeten los acuerdos que se plantean en la moción, y que se dé respaldo a la medida, para que el Ayuntamiento inicie los trámites y se ponga al día, si aún no lo ha hecho.

El Sr. Medina Pérez dice que nadie ha dicho en el Pleno que esté en contra de la medida. Añade que van a apoyar esta propuesta y que sólo existe duda en si se deber recoger que apoya o si se cumple esta propuesta.

El Sr. Presidente pregunta si el Grupo popular se ratifica en el texto de la propuesta presentada.

El Sr. Párraga Pérez dice que sí y que no cree que haya que variar la intencionalidad de esta propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la ratificación de sendos Decretos de Alcaldía de 6 de julio de 2012, sobre solicitud de subvenciones al SPEE para el Programa de Fomento de Empleo Agrario PROFEA 2012.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a los siguientes Decretos:

“DECRETO DE ALCALDÍA: *Dado en Olvera, a 6 de julio de 2012.*

Vista la Resolución de 6 de julio de 2012 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales para proyectos de interés general y social generadores de Empleo Estable.

Visto el expediente tramitado así como el proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Garzón Bellido, del SAM de Olvera, denominado "ESPACIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE TRADICIONES SOSTENIBLES" en Olvera (Cádiz).

Visto que no existen incumplimientos de la normativa urbanística vigente, según la declaración que consta en el proyecto, suscrita por el Arquitecto redactor del proyecto.

Visto lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Avocar la competencia del Pleno, debido a la necesidad de cumplir con los plazos de presentación de la solicitud.*

Segundo.- *Solicitar la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2012 -dentro de la partida destinada a Proyectos Generadores de Empleo Estable-), la obra denominada "ESPACIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE TRADICIONES SOSTENIBLES" en Olvera (Cádiz).*

Tercero.- *Aprobar el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (208.771,56 €), de los cuales CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (149.122,54 €) corresponden a mano de obra y CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (59.649,02 €) corresponden a materiales.*

Cuarto.- *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.*

Quinto.- *Dar traslado del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GRAL., CERTIFICO;"

“DECRETO DE ALCALDÍA: *Dado en Olvera, a 6 de julio de 2012.*

Vista la Resolución de 6 de julio de 2012 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de determinados trabajadores para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas.

Visto el expediente tramitado así como el proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Garzón Bellido, del SAM de Olvera, denominado "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ ALBÉNIZ, C/ATAJO Y C/LOPE DE VEGA" en Olvera (Cádiz).

Visto que no existen incumplimientos de la normativa urbanística vigente, según la declaración que consta en el proyecto, suscrita por el Arquitecto redactor del proyecto.

Visto lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Avocar la competencia del Pleno, debido a la necesidad de cumplir con los plazos de presentación de la solicitud.*

Segundo.- *Solicitar la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2012 -dentro de la partida destinada a Proyectos de Interés General y Social y de Garantía de Rentas-), la obra denominada "PPAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ ALBÉNIZ, C/ATAJO Y C/LOPE DE VEGA " en Olvera (Cádiz).*

Tercero.- *Aprobar el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (772.159,44 €), de los cuales QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (551.542,46 €) corresponden a mano de obra y DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (220.616,98 €) corresponden a materiales.*

Cuarto.- *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.*

Quinto.- *Dar traslado del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GRAL., CERTIFICO;"

El Sr. Presidente dice que el sentido es simplemente la ratificación de estos Decretos. Añade que siempre hay que avocar la competencia del Pleno por la necesidad de ajustarse a las solicitudes que se hacen durante el periodo de ausencia de celebración de sesiones plenarias. Continúa diciendo que é es un año importante de inversión de obras AEPSA en el Municipio. Dice que se van a ejecutar obras importantes por parte del Ayuntamiento, y también por parte de la Diputación Provincial que ejecutará las obras del cuartel de la Guardia Civil. Finalmente dice que este importante programa va a beneficiar a los olvereños/as.

El Sr. Párraga Pérez dice que le gustaría que de una vez por todas el tema del PER desapareciera de los debates políticos durante las campañas electorales. Continúa diciendo que se han dicho muchas mentiras durante la última campaña de elecciones autonómicas en Andalucía. Añade que se ha dicho que el PP iba a quitar el PER si ganaba las elecciones, pero que se ha demostrado lo contrario, porque el Gobierno de España ha mantenido el compromiso con Andalucía y con Extremadura. A continuación dice que no solamente se ha mantenido la dotación presupuestaria para mano de obra del año pasado, sino que este año se ha incrementado en casi un 4% con respecto al año anterior. Dice que el PER es importantísimo para los andaluces y para la gente que trabaja en el campo porque es un medio de subsistencia, y un complemento de la renta agraria, y además ayuda a evitar el despoblamiento de los núcleos rurales, beneficia a las pequeñas empresas de venta de material de construcción, y es importante para los equipamientos y las infraestructuras locales de todo tipo. Continúa diciendo que le gustaría que se retiraran las críticas que se han realizado respecto a este asunto. Dice que las tres administraciones que participan en la gestión del PROFEA que son el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz han hecho un esfuerzo muy importante este año porque las obras que se van a acometer con el PROFEA van a ser las únicas que prácticamente se acometan en muchos municipios de la Provincia. Añade que tampoco tiene problema alguno en recordar que la Junta de Andalucía ha incrementado la parte correspondiente a la financiación de los materiales. A continuación dice que se deben dejar apartado este tipo de debates estériles y centrarse en mantener este tipo de políticas para Andalucía.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista va a aportar de su parte quitando del debate este asunto, pero haciendo antes una pequeña apreciación. Añade que es de alabar el esfuerzo que se hace con respecto al PER, y el deseo de todos los grupos políticos es que siga siendo así. A continuación pregunta en qué consiste el Proyecto destinado al espacio de formación y desarrollo de tradiciones sostenibles.

El Sr. Presidente dice que en el Proyecto vienen recogidas todas las disposiciones técnicas del mismo. Añade que se trata de crear un espacio que pueda servir para la formación tanto en agricultura ecológica, como otro tipo de tradiciones en una zona anexa al Pabellón ferial. Dice que el objetivo es que determinadas cuestiones que se aborden en el espacio de formación luego puedan reflejarse en determinadas actuaciones, como pueden ser ferias o exposiciones en el propio pabellón ferial creando de este modo un posible núcleo de impulso económico. Continúa diciendo que, por una parte intentarán formar a gente en ese espacio de formación a través de Escuelas Taller y Talleres de Empleo alrededor de la filosofía de la agricultura ecológica. A continuación dice que este Proyecto se ejecuta alrededor del pabellón ferial porque llevan tiempo intentando que esta importante infraestructura se habilite para este tipo de actuaciones, y se convierta en un núcleo de referencia. Dice que se aprovechará la parte trasera del Pabellón para crear este espacio de formación, ya que es algo interesante, y además se trata de una obra adecuada para presentar a través del programa de empleo estable del PROFEA. Finalmente dice que no es una obra constructivamente complicada para desarrollarla a través del PER, y que una vez que se cuente con la misma, la variación del contenido formativo que se puede desarrollar en ésta es más abierto.

El Sr. Núñez Núñez dice que al Grupo socialista le interesaba tener una explicación más concisa sobre el tema, después de haber consultado el expediente. Añade que están totalmente de acuerdo con este Proyecto, porque es algo que ya se defendía en su momento, al decir que querían contar con una formación especializada para jóvenes agricultores y ganaderos en la localidad. Continúa diciendo que ésto es algo que llevaban en su programa. Finalmente dice que están totalmente de acuerdo, y aun más cuando la agricultura y la ganadería es la fuente más importante de ingresos y sostenibilidad económica en el Municipio.

Sometido a votación la ratificación de los Decretos transcritos, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP sobre reactivación del mercadillo de los sábados en Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ELEVA AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

REACTIVACIÓN DEL MERCADILLO DE LOS SÁBADOS EN OLVERA

Hace ya bastante tiempo que se viene notando una notable disminución de los puestos de venta, los asistentes y las comparas en el mercadillo que se celebra semanalmente los sábados en la calle Pico.

Una disminución, además, que va paulatinamente a peor y hace que lo que ha sido durante décadas un punto de encuentro y de distracción semanal, complementando sus funciones comerciales, tanto para los olvereños, como para los turistas y los habitantes de pueblos vecinos, se esté convirtiendo en un espacio cada vez más vacío, sin puestos y sin animación.

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Olvera considera que por todos los motivos expuestos, a los que hay que añadir estos tiempos de grave crisis económica, es necesario reactivar el mercadillo. Y para ello, como primera medida indispensable, considera que se deben revisar a la baja los impuestos municipales que pagan los vendedores en el mercadillo citado.

Olvera, 20 de septiembre de 2012.”

La Sra. Mulero Calderón dice que el único y principal objetivo de esta propuesta es dinamizar al menos un día a la semana el Centro histórico del pueblo. Añade que el mercadillo ayuda en cierto modo a que haya más vida, y a que la gente tenga un motivo más para subir al casco antiguo.

El Sr. Medina Pérez dice que el Grupo socialista opina que por sí sola la bajada de tasas no va a suponer la mejora del mercadillo, sino que habría que hacer otro estudio más profundo. Añade que si la propuesta que el Grupo popular trae es la bajada de tasas, él también propone la bajada de tasas a todos los comercios de Olvera.

La Sra. Mulero Calderón dice que con esta propuesta se pide que se bajen las tasas, y que si en otra ocasión hay que traer algún tipo de planteamiento acerca de la reordenación del mercadillo, sería otro tema diferente, que no es el que persigue esta propuesta. Continúa diciendo que, con la bajada de tasas se pretende atraer a más vendedores al municipio. Añade que en la Comisión también se comentó que se debería regularizar la situación de los vendedores que tienen deudas acumuladas con el Ayuntamiento, ya que puede haber personas interesadas en ocupar dichos espacios, y que actualmente no pueden hacerlo. Finalmente dice que, si la bajada de tasas no es suficiente para dinamizar la actividad del mercadillo, se podría llevar un estudio acerca del tema para ofrecer algún tipo de alternativa, siempre y cuando el Ayuntamiento esté interesado en

fomentar la actividad del mercadillo.

El Sr. Medina Pérez dice que, si se plantea la bajada de tasas para un colectivo de personas, él también plantea la bajada de tasas para todos los comercios de Olvera. Añade que la bajada de tasas por si sola no va a reactivar el mercadillo y posiblemente se debería realizar un estudio mucho más profundo. A continuación dice que no van a apoyar esta propuesta y propone que se deje la misma encima de la Mesa, para que se haga un estudio más profundo, y ver qué otras medidas se pueden tomar. Finalmente dice que no todo el colectivo de comerciantes de Olvera estará de acuerdo con esta propuesta, por cuestiones de venta y competencia.

La Sra. Mulero Calderón dice que ése sería otro punto del debate, que se puede plantear aquí, pero que no es el que ahora mismo se está debatiendo. Añade que el colectivo de comerciantes, del que ella también forma parte, tiene otros competidores con los cuales no pueden luchar, como pueden ser las grandes superficies y los comercios asiáticos, que realizan una competencia bastante desleal. Continúa diciendo que estaría encantada de que se bajaran las tasas a todos los comercios olvereros, que pero el tema de esta propuesta se basa en el mercadillo, ya que su enclave actual beneficia a una zona del pueblo que se ha visto perjudicada en los últimos años. A continuación dice que también se pretende comprobar si la subida de impuestos es el detonante de que los vendedores no vengán al mercadillo. Finalmente dice que los vendedores ambulantes se escudan en que el municipio de Olvera pone unas tasas muy altas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha recabado información respecto al año 2011, y que creía que había más morosos, pero que realmente hay pocos, y con deudas bastante altas. Continúa diciendo que la tasa que se aplica es de 2,2 € por m² mensualmente, lo que supondría un total de 571 euros al año, para una superficie de veintidós m². Añade que el año pasado el Ayuntamiento recaudó 17.500 euros de estas tasas y que no es una cifra muy elevada.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que, de cara al comerciante, no es un gasto muy alto.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hay que tener en cuenta que existen una serie de gastos, como pueden ser el de la limpieza, policía, etc. que hace que el mercadillo no sea rentable para el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que la tasa tiene que guardar un equilibrio económico financiero y que el Ayuntamiento no puede cobrar más de lo que gasta. Añade que el servicio de Intervención, cuando informa de estas tasas tiene un estudio de lo que cuesta al Ayuntamiento mantener el mercadillo. Continúa diciendo que el resultado puede ser deficitario, y que, cuanto más se bajen las tasas, más deficitario resultará. Expone que habría que ver en el estudio concreto de las tasas qué costes hay imputados al mercadillo. A continuación dice que, si el debate se centra en la tasa, en el próximo Pleno sobre tasas e impuestos, el Grupo popular podrá dar su opinión sobre este asunto. Añade que en ese Pleno vendrá informado todo el estudio económico y financiero de las tasas. Finalmente dice que el Grupo popular puede dejar el asunto encima de la Mesa, para debatirlo en el próximo Pleno, para el que dispondrán de un estudio más concreto sobre este asunto.

El Sr. Párraga Pérez dice que este dato se podría haber facilitado en la C.I.P.

El Sr. Presidente dice que la propuesta es del Grupo popular, y que se les puede dar la información cuando ellos la pidan.

El Sr. Párraga Pérez dice que si alguien considera que hay que pedir una bajada de tasas para

el resto de comerciantes de Olvera, lo puede hacer. Añade que el Grupo popular está legitimado para presentar al Pleno la propuesta que considere oportuna, y pide al Sr. Medina Pérez que no le quite legitimidad a lo que el Grupo popular está pidiendo. A continuación le dice al Sr. Medina Pérez que no intente poner en contra a los comerciantes de Olvera diciendo que el Grupo popular quiere potenciar el mercadillo. Continúa diciendo que, si alguien tiene que responder por la competencia desleal a los comerciantes locales, es el Grupo socialista, que fue el que lo impulsó en su día. Finalmente dice que el Grupo popular está a favor de los comerciantes locales, y a favor de que se reactive el mercadillo, si es posible.

El Sr. Medina Pérez dice que el Sr. Párraga Pérez pone en su boca cosas que nunca ha dicho. Añade que ha dicho que, puestos a pedir que se bajen las tasas a los comerciantes que vienen los sábados, pedirían que se bajase a todos los comerciantes de Olvera.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se están tomando medidas para que el mercadillo esté al día y sea rentable. Añade que es muy importante que el mercadillo funcione de forma legal.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que el Grupo socialista no ha alegado que no quieren que el mercadillo funcione, ya que forma parte de la tradición de Olvera. Continúa diciendo que la idea es que hay que pensar y analizar las cosas, para ver si esta medida va a suponer un perjuicio o un detrimento al comercio de Olvera. Finalmente dice que el Sr. Medina Pérez lo ha expresado de otra manera.

El Sr. Presidente dice que entiende la legitimidad que tiene el Grupo popular para presentar esta propuesta, y que además se está centrando en un tema que es la tasa. Continúa diciendo que él mismo tiene dudas, porque no conoce el estudio económico y financiero de la tasa, y no sabe qué costes directos o indirectos están imputados a la tasa. Dice que estos datos los ha recopilado el Concejal D. José Holgado, a raíz de la presentación de esta propuesta. Continúa diciendo que, para otra ocasión, los estudios económico-financieros están a disposición de los Concejales y en el momento en que soliciten la información podrán acceder a la misma. A continuación dice que aconseja que este debate se saque a debate en el Pleno de tasas e impuestos para que el Grupo popular tenga la oportunidad de analizar el estudio económico-financiero. Dice que su opinión desde el Área de Hacienda es que todo lo que sea bajar una tasa también baja el equilibrio económico y financiero y el déficit lo asume el Ayuntamiento. Añade que este asunto se puede tomar como una iniciativa de promoción para que el pueblo obtenga unos beneficios. Continúa diciendo que el Grupo popular puede estudiar el estudio económico y financiero, y traer este debate al Pleno de tasas e impuestos o seguir adelante con la misma. Concluye que desde el Área de Hacienda todavía existen dudas respecto a este asunto, pero que bajar una tasa asumiendo el déficit no es lo más aconsejable, y que pueden existir otras consideraciones para reactivar el mercadillo.

La Sra. Mulero Calderón dice que si se actualiza este estudio no tiene ningún inconveniente en debatirlo en una próxima Comisión. Añade que si la Sra. Verdugo Bocanegra está planteando que se suprima el mercadillo, debe traerlo a Pleno para debatirlo, y que cada uno se posicione donde vea conveniente.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que el Grupo socialista valora que se promocióne el mercadillo.

Desde la Presidencia se sugiere que, dado que en octubre se celebrará un Pleno extraordinario para debatir y votar la modificación de las ordenanzas fiscales a aplicar en el próximo ejercicio, se relegue este Punto para su debate y votación en el Pleno anteriormente

indicado, con la finalidad de que todos los grupos dispongan del estudio económico del coste del servicio.

Sometido a votación que el expediente quede encima de la Mesa, de conformidad con el art. 92 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con carácter ordinario, se obtiene la unanimidad de votos a favor, de los miembros presentes. En consecuencia legal, queda pospuesto el debate y votación de este Punto, que se incluirá en el Orden del Día de la próxima sesión que se celebre.

En este momento se produce un receso de aproximadamente diez minutos, que dura hasta las 22:09 horas.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP contra el despido de 2.800 ALPE por parte de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ELEVA AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

CONTRA EL DESPIDO DE 2.800 AGENTES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO (ALPE) POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno andaluz pretende aplicar un plan de despido de empleados vinculados a programas de políticas activas de empleo, que puede afectar a aproximadamente 2.800 personas entre promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales. La desinformación ha protagonizado todo este proceso, en el que la Junta de Andalucía no ha ofrecido a los afectados explicación alguna, mientras que les enviaba cartas de despido sin ni tan siquiera respetar los plazos de preaviso regulados en el Estatuto de los Trabajadores.

El Gobierno andaluz de manera torticera se está amparando en los ajustes del Gobierno de la Nación para intentar vanamente justificar estas rescisiones de contratos, cuando la realidad es que la competencia de gestión es materia de políticas activas de empleo la tiene la Junta de Andalucía y las Comunidades Autónomas pueden desarrollar políticas activas y financiarlas, en su caso, con las correspondientes partidas que los presupuestos de la Comunidad Autónoma establezcan. Así, Comunidades Autónomas gobernadas por el partido Popular ya han decidido mantener estos programas, aportando recursos propios y garantizando el empleo de los promotores de empleo y de los ALPE.

La aportación de recursos propios a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía se justifica aún más si cabe después de conocer los inaceptables datos de ejecución del presupuesto del SAE del ejercicio 2011, donde se dejó sin ejecutar más de la mitad del presupuesto, el 57%. Únicamente se ejecutaron 458 millones de los 1.061 millones presupuestado cuando, sin embargo, se recibieron casi 700 millones de euros de transferencias estatales, es decir, ni gastaron los fondos propios presupuestados ni tampoco las transferencias estatales.

A esa escandalosa ineficacia de la anterior Consejería de Empleo para ejecutar los presupuestos que tenía asignados junto con la reciente eliminación de dicha Consejería, negando

el carácter estratégico y prioritario de las políticas de empleo, se suma ahora este plan de despidos y evidencia la actitud del Gobierno bipartito de enterrar las políticas activas de empleo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Olvera insta a la Junta de Andalucía a:

1º Paralizar de manera inmediata el despido de 2.800 personas que componen los colectivos de los promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales.

2º Continuar impulsando los programas de políticas activas de empleo, garantizando una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos, en beneficio de los desempleados andaluces.

Olvera, 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Párraga Pérez dice que la situación que denuncian en esta moción es el despido masivo en cubierto de 2.800 empleados públicos vinculados a las políticas activas de empleo en Andalucía. Dice que, concretamente, se trata de 413 promotores de empleo, 758 ALPE y 2557 orientadores laborales. A continuación dice que ésto ya se veía venir desde que hace dos años el PSOE oficializó la administración paralela de la Junta, al crear la Agencia Pública de Empleo, que une al personal de la Consejería de Empleo y al SAE con la Federación Andaluza de Fondos de Formación y Empleo, dejando fuera de la reordenación del sector público a los ALPE, mientras que sí se integraba a 95 directivos de las UTDLT puestos a dedo por el PSOE. Continúa diciendo que con esta moción que el PP está presentando en todos los ayuntamientos y en las diputaciones provinciales andaluzas se pretende paralizar de manera inmediata el despido de las 2.800 personas que componen los colectivos de promotores de empleo, ALPE y orientadores laborales. Dice que estas personas están realizando una labor magnífica en el desempeño de sus funciones, y que constituyen los eslabones más débiles en la cadena de las políticas activas de empleo, pero al mismo tiempo, son los más cercanos al ciudadano, porque son las personas que atienden y orientan a los desempleados en la lucha contra el desempleo, prestando asesoramiento laboral, atendiendo a las pequeñas y medianas empresas, prestando asistencia técnica, gestión de ayudas y subvenciones, orientación sobre cursos de formación e información sobre ofertas de trabajo. A continuación dice que el otro cometido que persiguen con esta moción es la de exigir en el ámbito de sus competencias al Gobierno de la Junta de Andalucía la continuidad de los programas de políticas activas de empleo, garantizándolas con una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos en beneficio de los desempleados andaluces. Añade que no es de recibo que se diga que se va a despedir a 2.800 personas amparándose en los supuestos recortes del Gobierno de España, cuando la Consejería de Empleo a través del SAE deja de ejecutar en el año 2011 el 57% del presupuesto que tenía asignado para políticas activas de empleo. Continúa diciendo que, de mil sesenta y un millón de euros presupuestados para el año pasado, tan sólo se han ejecutado cuatrocientos cincuenta y ocho millones de euros, además de que durante el año 2012 no se gastaron fondos propios, ni los setecientos millones de transferencias del Estado. Dice que hay comunidades autónomas en la que gobierna el PP, como Aragón o Cantabria, en las que ya se ha habilitado por parte de los correspondientes gobiernos autonómicos la dotación presupuestaria para mantener a estos empleados públicos al frente de sus cometidos. Añade que en Extremadura sí se

mantiene el presupuesto para las políticas activas de empleo, y que, curiosamente en Andalucía, donde gobierna el PSOE con IU ni se ejecuta el presupuesto, ni se gastan las transferencias estatales, y encima dicen que lo hacen porque el Gobierno de España no les manda dinero. A continuación dice que la propuesta que el Grupo popular trae a Pleno es que se paralice de manera inmediata el despido de 2.800 personas que componen los colectivos de los promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo, y orientadores laborales, y continuar impulsando los programas de políticas activas de empleo, garantizando una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos, en beneficio de los desempleados andaluces.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que el Grupo popular se está contradiciendo, ya que hoy están reconociendo las políticas activas de empleo, que el propio PSOE inventó e impulsó, mientras que en un Pleno anterior negó que fuera así. Añade que no están de acuerdo con los despidos. Continúa diciendo que en un Pleno anterior se ha afirmado que todos los que participan en esas políticas de empleo tienen el carnet socialista, por lo que no es coherente que el PSOE quiera tener a tanta gente en el paro. A continuación dice que esta propuesta no parte del Grupo popular municipal, sino del PP Andaluz, y de su Presidente, el Sr. Zoido, que también es Alcalde de Sevilla. Dice que conoce a trabajadores del Ayuntamiento de Sevilla, y que sabe que en ese Ayuntamiento se está despidiendo a gente por tener el carnet socialista. Continúa diciendo que no sabe por qué el Grupo popular habla de problemas de despido, cuando antes se puede estar hablando de problemas de liquidez. Añade que el PP ha sido el que más ha recortado en España, y que el que envía el dinero a las comunidades autónomas es el Gobierno Central. Dice que estas personas están trabajando para la gente desempleada, y que el PSOE nunca puede estar a favor de este tipo de despidos. Añade que ante una situación de falta de liquidez, el Gobierno Central está presionando a la Junta de Andalucía, desde el punto de vista de que están poniendo en la mesa al empleado público. Dice que el “cáncer” de la economía española está en las filas del PP, y que no se deberían centrar en las políticas nacionalistas sino en las locales. Dice que le gustaría saber qué ha hecho el Sr. Párraga Pérez por estas personas que ahora mismo son ALPE, u orientadores en la localidad. A continuación dice que el Sr. Párraga Pérez hablaba antes de transferencias estatales, por lo queda claro de dónde viene el dinero. Añade que el Grupo popular quiere disfrazar la situación para que parezca que ese dinero no se ha gastado. Dice que no se puede hacer creer que la Junta de Andalucía tiene el dinero guardado, y que se está despidiendo a la gente. Finalmente dice que nunca estarán de acuerdo con los argumentos que defiende el Grupo popular en esta propuesta, y que están en contra de cualquier despido.

El Sr. del Río Cabrera dice que esta propuesta le provoca al Grupo de IU un conflicto bipolar, porque están de acuerdo con la propuesta, aunque sea un poco generalista, pero no están de acuerdo con los argumentos que se exponen por muchos motivos. Dice que los datos que se exponen en la propuesta no son los más correctos, porque el problema surge desde un principio por transferencias estatales que le tenían que haber llegado a la Junta, y que por otro lado está lo que la Junta haya querido o podido hacer. Añade que el primer recorte viene del Estado, que a su vez recibe el dinero para políticas activas de fondos europeos. A continuación dice que en la propuesta no se recoge toda la situación. Dice que hay otra cosa más preocupante, que es una gran contradicción entre las propias políticas del PP, ya que diariamente dicen desde los medios de comunicación que hay demasiados trabajadores públicos, demasiados organismos, estructuras paralelas, y ahora presentan estas propuestas. Continúa diciendo que el Grupo de IU está de acuerdo con esta propuesta, porque trata un tema que IU predica, pero que no es lo que predica el PP. Dice que estas medidas afectan directamente al pueblo de Olvera, y que por éso están de acuerdo con que se paralicen los despidos, y se impulsen los programas de políticas activas de empleo. A continuación dice que, si la intención es fomentar las políticas activas de empleo y a la vez eliminar estructuras que sobran, se debería proponer lo mismo que proponen los colectivos afectados. Añade

que esta propuesta sería que el SAE se subrogue con respecto al Consorcio U.T.D.L.T. en su relación con estos trabajadores, ya que realmente es el organismo competente en este sentido en Andalucía. Finalmente dice que el SAE debe organizar las políticas activas de empleo, y que se deben eliminar todos los entes que en muchas ocasiones están duplicados.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular no ha cuestionado nunca las políticas activas de empleo, y que sí han cuestionado las prácticas que se han empleado en los organismos que ha estado gestionando el PSOE. Continúa diciendo que muchas veces ha habido cierta discrecionalidad y cierta mano libre, y se ha mirado hacia otro lado. Apostilla que en ningún momento se ha referido a que las políticas de empleo no son necesarias, y que están a favor de que se mantengan. A continuación dice que esta moción viene desde el PP a nivel autonómico, y que se está presentado en todos los ayuntamientos y las diputaciones. Añade que este hecho no hace ilegítimo ni desmiente la veracidad de los datos que se acaban de dar, que además provienen de la Oficina Presupuestaria de la Junta de Andalucía. Dice que estos datos son de la liquidación del presupuesto del año 2011 y demuestran que no se ha gastado el 57% del presupuesto y setecientos millones de euros de transferencias estatales en políticas activas de empleo. Añade que los problemas que está teniendo Zoido y la Diputación Provincial de Cádiz vienen derivados de que la Junta de Andalucía no paga, siendo ésta su competencia. Dice que no se puede hablar de problemas de liquidez, cuando se ha incrementado el gasto de personal, al introducir trabajadores de la FAFE y directivos de la UTDLT, pero que sin embargo, se ha despedido a los promotores de empleo, orientadores y ALPE. A continuación dice que el problema de la mala fama de los empleados públicos no viene dada por los funcionarios de carrera, sino por las personas que se han colocado a dedo en las 6.000 empresas públicas que hay en España, y que han montado todas las comunidades autónomas tanto del PSOE como del PP. Dice que se está pagando mucha cantidad de dinero para mantener esta tropa, y que sin embargo no hay dinero para los médicos o profesores de los colegios. Añade que también critica a su partido, porque gobierna en comunidades donde se han creado estas empresas. Añade que el Gobierno a dado órdenes para que se eliminen estas empresas públicas, y en seis meses tan sólo se han eliminados dos en una comunidad autónoma. Concluye que hay confusión con respecto al tema de los ALPE, ya que las competencias en materia de políticas activas de empleo son de la Junta de Andalucía, y los ALPE se están financiando con fondos europeos por una parte, y la otra parte la pone la Junta de Andalucía. Finaliza diciendo que el fondo europeo que sustenta la presencia de los ALPE en los ayuntamientos está garantizado hasta 2015, y que por lo tanto es una mentira que se diga que no hay dinero.

El Sr. del Río Cabrera dice que estos fondos no se destinan específicamente para los ALPE. Añade que este fondo es para políticas activas de empleo, y que es el Gobierno de España el que envía los mismos a Andalucía para que después la Comunidad autónoma distribuya esos fondos.

El Sr. Párraga Pérez dice que él tiene entendido que ese dinero viene destinado para los ALPE. Añade que estos fondos de solidaridad están garantizados hasta el año 2015, y que por lo tanto no se puede decir que no hay dinero para mantener a los ALPE en los ayuntamientos. Dice que este es otro argumento más para no despedir a los ALPE. A continuación dice que ya ha dado los datos con respecto a los presupuestos de la Junta del año pasado, y que no ve necesario volverlo a repetir. Dice que para el año 2012, como consecuencia de la integración de la FAFE, aumentaron los gastos de personal un 69%, cincuenta y cuatro millones de euros más que el año 2011, pero que, sin embargo, los 2.800 ALPE, promotores de empleo y orientadores van a la calle. Continúa diciendo que ya es hora de que dejen de escudarse en los recortes del Gobierno y en los ajustes para hacer todo lo que se está haciendo en Andalucía. Añade que el Gobierno ha dicho a todas las comunidades autónomas que hagan un esfuerzo, porque existe una deuda muy grande heredada del PSOE. A continuación dice que lo que el Gobierno no ha dicho a ninguna Comunidad autónoma es

dónde tiene que ajustar o recortar en el ámbito de sus competencias. Añade que la Junta de Andalucía ha recortado en educación, sanidad, turismo y en políticas activas de empleo. A continuación pregunta por qué no se recorta en políticas de cooperación internacional, con las que mandan millones para los proyectos más descabellados que se puedan imaginar. Dice que le parece una desfachatez que se diga que el Gobierno de España esté asfixiando a la Junta de Andalucía. Añade que el Gobierno de Rajoy ha pagado a Andalucía desde el mes de noviembre dos mil setecientos millones de euros en concepto de pago a proveedores sanitarios. Dice que existían setecientos setenta mil facturas sin pagar de estos proveedores. Continúa diciendo que también se ha aplazado a diez años la deuda de seis mil millones de euros que tiene la Junta con el Estado sobre créditos ICO. A continuación dice que el problema que tiene Andalucía es que el PSOE ha heredado sus propias deudas. Dice que el PSOE se gastó todo el dinero y escondieron facturas porque pensaron que no iban a seguir gobernando. Añade que la culpa no es de Rajoy, sino del PSOE, que lleva gobernando 30 años y ha llevado a esta región a este punto. Continúa diciendo que se ha adelantado el ingreso de IVA correspondiente a 2013, y que además, el fondo de liquidez autonómico de más de mil seiscientos millones de euros va a permitir a la Junta financiar los vencimientos de la deuda en el segundo trimestre de 2012. A continuación dice que se deje de mentir y de culpar al Gobierno de lo que no le toca. Finalmente dice que en Andalucía ha gobernando el PSOE durante treinta años, y que ellos son los responsables de que esta Comunidad se encuentre hoy como se encuentra.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que los mismos criterios que ha utilizado el Grupo popular va a utilizar ella desde otro punto de vista. Añade que a España también se le han exigido reducciones desde la Comunidad Europea, y que Rajoy le ha recortado a la clase media, que son los que están sufriendo. Continúa diciendo que el problema está en otro sitio, y que el PP no lo quiere ver. Añade que el PP quiere disfrazarse diciendo que están con el ciudadano de a pie, pero que realmente no lo están. A continuación dice que los ciudadanos están en contra de todas las medidas y todos los recortes que el Gobierno está haciendo. Dice que el Grupo popular está en contra de que se despidan 2.800 promotores de empleo, pero que no está en contra de que se despidan a otras personas. Continúa diciendo que ella está en contra del despido de cualquier trabajador, independientemente a la clase que pertenezca. Dice que le parece poco solidario que el Grupo popular este en contra de unos despidos, y a favor de otros. A continuación dice que no va a entrar en debates de políticas centrales, cuando existen problemas mucho más importantes en la localidad que hay que solucionar. Concluye que no se debe hacer demagogia política, y centrarse en otros menesteres. Finalmente dice que no tiene más que añadir, y que está en contra de todo lo que ha comentado el Sr. Párraga Pérez.

El Sr. del Río Cabrera dice que por su parte no va a entablar más debate. A continuación le pregunta al Sr. Párraga Pérez qué opina de la propuesta que le ha hecho anteriormente, para que los contratos de todos estos promotores de empleo se subroguen en el SAE, y a partir de ahí sea este organismo quién controle estas políticas activas. Dice que esta forma sería más eficaz, porque se eliminan instituciones superfluas.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular no tiene ninguna confianza en el SAE, a la vista de que no son capaces de gastar todo el dinero que tienen presupuestado para mantener a su personal. Añade que el Grupo popular mantiene la moción tal y como está. Apostilla que no quiere hablar de demagogia, pero que es un terreno donde el PSOE les gana con diferencia.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que el Grupo socialista también apoya la propuesta que ha hecho el Sr. Concejal del Río Cabrera. Añade que ellos también proponen que el Gobierno de la Nación mantenga los fondos destinados a políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía.

El Sr. Párraga Pérez dice que sí se están destinando fondos, pero que la Junta no los gasta. Añade que mantienen su propuesta tal y como está.

En este momento se produce un receso de aproximadamente diez minutos, que dura hasta las 22:43 horas.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que quieren dejar claro que están en contra de los despidos y que no están de acuerdo con los argumentos que está defendiendo el grupo popular. Finalmente dice que quiere que conste en acta la desconfianza que el Grupo popular tiene hacia las oficinas de empleo.

El Sr. Párraga Pérez dice que se ratifica en la propuesta presentada.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP sobre subvenciones de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

El día 31 de julio del año en curso se hizo pública en el BOJA nº 149 páginas 13, 14 y 15 la Orden del 23 de Julio de 2012 por la que se convocaban subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2012.

Dada la importancia, la relevancia de esta convocatoria por estar dirigida hacia los colectivos más débiles, necesitados y susceptibles de recibir estas subvenciones.

Una vez analizada la propuesta económica y puestos de manifiesto los recorte económicos que afectan a todas las áreas en relación con la convocatoria de ayudas del año 2011 y puesto de manifiesto la intencionalidad de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de hacer pública la convocatoria el día 31 de julio coincidiendo el plazo de finalización de presentación de solicitudes en pleno mes de Agosto cuando la mayoría de las asociaciones representantes de los colectivos que atienden a estas personas están de vacaciones así como la mayor parte de los técnicos de las ayuntamientos entre otras instituciones.

Desde el PP por lo anteriormente expuesto proponemos a este Plenos para su aprobación las siguientes

PROPUESTAS

1º Que por parte del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera se censure y repruebe el comportamiento de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, dando

posteriormente traslado a la propia Consejera de Salud.

2º Que la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía del año 2013 no se vuelva a publicar en periodo vacacional, ni se sigan produciendo más recortes económicos en la cuantía de las ayudas.

Olvera, 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Párraga Pérez dice que con esta propuesta el Grupo popular pretende poner de manifiesto el comportamiento farisaico que el Gobierno bipartito de la Junta de Andalucía está llevando a cabo en todas sus consejerías en el ámbito de sus competencias. Añade que las competencias en materia de políticas sociales, de empleo y educación son de la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que el ahorro que las comunidades autónomas tienen que hacer en sus presupuestos para ayudar a equilibrar las cuentas del Estado lo deciden las propias comunidades y son éstas las que deciden dónde recortan en el ámbito de su competencia. Afirma que esta convocatoria de subvenciones de ayudas para políticas sociales se sacó el día 31 de julio, con fecha de finalización de presentación de solicitudes en pleno mes de agosto, cuando las asociaciones estaban cerradas por vacaciones, y la mayoría de los técnicos estaban de vacaciones. Añade que si el PP hubiera hecho esto no quiere ni pensar las cosas que se hubieran dicho en toda España. Expone que se trata de una competencia de la Junta de Andalucía, y que racanear con este asunto es una indecencia. Añade que sacar una convocatoria tan importante que va dirigida a los colectivos más débiles y necesitados en una fecha para que nadie se entere es una indecencia. A continuación dice que no entiende cómo IU es capaz de amparar estas cosas. Dice que sabe que esta moción no va a llegar a ninguna parte, y que seguramente se votará en contra, pero que quiere intentar que la gente se entere de como se actúa en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que esta subvención se saca con un 30% de descuento presupuestario con respecto a la misma ayuda del año pasado, y dirigida a los mismos colectivos que el año pasado. A continuación compara las cantidades destinadas el año anterior para estas ayudas con respecto a las de 2012. Continúa diciendo que esto no lo deben hacer los partidos que tanto dicen defender a los más desfavorecidos. Finalmente dice que el Grupo popular trae esta propuesta para que, por parte del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera se censure y repruebe el comportamiento de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, dando posteriormente traslado a la propia Consejera de Salud y para que la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía del año 2013 no se vuelva a publicar en periodo vacacional, ni se sigan produciendo más recortes económicos en la cuantía de las ayudas.

El Sr. Medina Pérez pregunta al Sr. Párraga Pérez si sabe en qué fecha se han publicado estas ayudas en años anteriores.

El Sr. Párraga Pérez dice que seguramente el año pasado se hizo lo mismo, pero que normalmente en años anteriores se hacía la publicación a primeros de enero.

El Sr. Medina Pérez dice que este año se han celebrado elecciones autonómicas en marzo, se ha constituido el Parlamento en mayo, y que desde esta fecha hasta julio existe un tiempo prudencial para publicar esta convocatoria. Continúa diciendo que los recortes también vienen porque la aportación del Gobierno central antes era del 40% y ahora ha bajado al 11,2%, y que el 28% restante lo tiene que soportar alguien. Añade que no existe mala intención, y que en la CIP ya se comentó por parte del Equipo de Gobierno que cuando salieron las subvenciones se avisó a las diversas asociaciones del municipio. Dice que le parece mal que se culpe a la Junta de Andalucía, cuando por parte del Ayuntamiento se ha avisado a las asociaciones para que sepan que estas

subvenciones han salido. Continúa diciendo que él también pide que estas subvenciones se convoquen antes, pero que no ve mala intención por parte de la Junta de Andalucía. Finalmente dice que al Grupo socialista le preocupa que las asociaciones de Olvera pidan esta subvención, y que las mismas estaban avisadas según dijo el Equipo de Gobierno.

El Sr. del Río Cabrera dice que la realidad es que la convocatoria se realizó en una fecha muy mala, porque mucho personal está de vacaciones. Añade que él se tuvo que incorporar rápidamente cuando salió la subvención, y que se revisó todo muy rápidamente, porque el plazo era muy breve.

El Sr. Medina Pérez dice que el plazo era hasta el 30 de agosto y hay algunos plazos que todavía están abiertos.

El Sr. del Río Cabrera dice que dio órdenes para que se avisaran a las asociaciones, y que es cierto que este año hay muchísimo menos dinero para ayudas que en años anteriores, debido a la situación actual. Continúa diciendo que, por parte del Grupo de IU se está de acuerdo con esta propuesta, en el sentido de que esta convocatoria no se debe hacer en período vacacional. Dice que también están de acuerdo con que no se sigan haciendo recortes económicos, pero ruega al Grupo popular que retire la primera propuesta, porque el Pleno no está para hacer censuras ni reprobaciones. Añade que el que gobierna es el que decide, y que para eso se le ha votado. Finalmente dice que está de acuerdo con pedir que no se saquen en esa fecha las convocatorias y que se sigan proponiendo las mismas ayudas que en años anteriores por parte del Gobierno andaluz.

El Sr. Párraga Pérez dice que no van a modificar la propuesta en absoluto. Continúa diciendo que él ha hablado con las asociaciones locales, y que ninguna tenía conocimiento de estas ayudas. Añade que él sí ha informado a las asociaciones sobre una subvención que ha salido por parte de la Diputación sobre asuntos sociales. Continúa diciendo que se sorprende cuando dicen que no hay dinero, ya que la Junta ha concedido ayudas de miles de euros a muchísimos países, a CC.OO. y UGT, etc. Afirma que él no está en contra de que haya cooperación internacional, pero que no se debe quitar dinero en este tema, ni sacar estas subvenciones tan raquíticas. Añade que no tiene explicación que se manden tantos millones al exterior, y no se atiendan las necesidades que existen en Andalucía. Dice que si esto lo hubiera hecho el gobierno popular él se tendría que asumir las críticas.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que una resolución no indica que haya liquidez.

El Sr. Párraga Pérez dice que mantiene la moción del Grupo popular.

El Sr. Presidente pregunta si el PP acepta que se realice la votación de forma separada respecto a cada uno de los puntos.

El Pleno decide proceder a la votación del dictamen de forma separada con respecto a cada uno de los Puntos, obteniendo el siguiente resultado:

Sometido a votación el Punto 1º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 2 Concejales (2 PP); votan en contra 11 Concejales (6 IU-LV-CA y 5 PSOE), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el Punto 1º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 2º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la

unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 2º del dictamen transcrito.

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP sobre proyecto a llevar a cabo con cargo al PROFEA 2013.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Ante la situación de parálisis en que se halla la obra de edificación destinada a Casa Cultural en la Plaza de la Concordia, ubicada en pleno centro neurálgico de la localidad, la sensación de dejadez y suciedad en el entorno y la pésima imagen que ofrece tanto para lugareños como visitantes.

Entendiendo la dificultad de financiar por otras vías la finalización de este proyecto dada la situación de precariedad económica del momento, que atenaza al conjunto de las administraciones públicas y considerando la relevancia y el interés de culminar esta importante infraestructura que lleva años abandonada a sus suerte.

Desde el PP de Olvera entendemos, que debe ser una prioridad para esta legislatura acometer las actuaciones que permitan impulsar y llevar a buen puerto esta iniciativa, que va a generar empleo temporal durante su construcción, que va a generar empleo estable una vez finalizadas las obras y que va a suponer un nuevo aliciente cultural, biblioteca, teatro, cine y centro de día alternativo para los mayores.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA

Que con cargo al PROFEA del año 2013 en su modalidad de Empleo Estable se proponga como proyecto a llevar a cabo en el municipio la continuidad de las obras del Centro Cultural de la Plaza de la Concordia.

Olvera, 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Párraga Pérez dice que con esta moción se trata de impulsar la puesta en marcha de un proyecto de gran interés para el municipio que lleva paralizado muchos años, y sobre el que nadie se ha pronunciado públicamente hasta ahora. Dice que se trata de una edificación situada en el centro neurálgico de la ciudad, que ofrece mala imagen en el entorno, y que además está sufriendo daños y desperfectos. Continúa diciendo que por todos es conocida la difícil situación económica que atraviesa el conjunto de las administraciones públicas, y la dificultad que entrañaría acudir a otros estamentos superiores para solicitar la financiación que permita retomar de nuevo esta iniciativa. Dice que sería mucho más difícil pretender acometer una actuación finalista, ya que existen otras necesidades y prioridades. A continuación dice que, por muy buena que resulte la situación económica del Ayuntamiento, también resulta imposible abordar este proyecto con recursos propios, porque está totalmente fuera de su alcance. Continúa diciendo que, vistas las circunstancias y

considerando de interés general para el municipio, para retomar esta iniciativa, desde el Grupo popular se ha considerado que la única posibilidad que existe hoy es la de acometer la puesta en marcha de estas obras a través del PROFEA, en su modalidad de obras de empleo estable. Añade que se trataría de una actuación que reúne los requisitos para catalogarse como tal, y que no supondría coste alguno para el Ayuntamiento, porque las obras se llevarían a cabo a través del PROFEA. Continúa diciendo que sabe que la financiación con la que se dota estos proyectos de empleo estable no es suficiente para acometer una actuación finalista del proyecto, pero que, al igual que hacen otros ayuntamientos con algunos de sus proyectos, se pueden hacer por fases y acometer en distintas anualidades. Dice que el Grupo popular opina que la construcción del Centro Cultural de la Pza. de la Concordia se trata de un Proyecto que se debe retomar, porque las obras se financiaran con coste cero para el Ayuntamiento. Añade que se trata de un Proyecto de edificación, que va a generar empleo temporal durante el tiempo que transcurran las obras, y empleo estable una vez finalizadas. Continúa diciendo que una vez finalizada la construcción y dotada del equipamiento necesario, supondrá poner a disposición de los olvereños y olvereñas un nuevo recurso de interés cultural que puede estar destinado a biblioteca, salón de proyección, cine, teatro, centro de día, etc. Finalmente dice que merece la pena recuperar esta iniciativa, y que para el año 2013 se debe tener en cuenta la posibilidad de presentar este proyecto como obra en el PROFEA en su modalidad de empleo estable.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que les parece una iniciativa buena, ya que se daría continuidad a un proyecto que lleva mucho tiempo parado. Añade que lo más importante para el Grupo socialista es que se va a generar empleo. Dice que la construcción de este edificio conlleva la compra de muchos materiales, por lo que se beneficiara a muchas familias olvereñas. Continúa diciendo que es una pena que este edificio este abandonado, y que conocen la imposibilidad de acabar este proyecto tal y como se diseñó en un principio, por la cimentación necesaria, y el coste elevado. A continuación dice que el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con D. Manuel Luna, para modificar el proyecto inicial, y que al Grupo socialista le gustaría saber en qué punto se encuentran las gestiones para modificar este proyecto. Añade que esta misma gestión se podría desarrollar a través del SAM de Olvera para ganar tiempo. Finalmente dice que el Grupo socialista va a apoyar esta iniciativa, ya que la llevaba en su programa electoral, y creen que la nueva biblioteca pública municipal es necesaria para Olvera, su ubicación es inmejorable y su construcción va a generar empleo, y un alivio para muchas familias. Finalmente dice que van a apoyar esta propuesta.

El Sr. Presidente dice que la prioridad para la instalación de equipamiento está en la biblioteca. Añade que les interesa mucho trasladar la biblioteca a este edificio, compartiendo el uso del mismo con cualquier equipamiento similar, y de este modo, seguir utilizando la Casa de la Cultura en la línea de los usos que tiene. Continúa diciendo que tuvo la oportunidad de asistir a una reunión sobre el proyecto inicial, que era bastante bonito y atractivo, pero difícil de acometer para un municipio como el de Olvera. Dice que existían unas subvenciones en las que se comprometía a la Diputación y la Consejería de Cultura con la contrapartida de que el Ayuntamiento tenía que aportar para la ejecución de ese proyecto un millón de euros. Apostilla que, en aquella reunión celebrada en 2010 y en la que había alcaldes de varios municipios, él manifestó que el Ayuntamiento de Olvera no podía asumir ese compromiso. Dice que le sorprendió que un Alcalde de un municipio que por aquel entonces estaba en una mala situación decidiera seguir adelante, aportando tres millones de euros para un proyecto de su localidad, porque éso le iba a costar las elecciones. Añade que en aquel momento le impactó mucho que este Alcalde pensara en las elecciones, cuando su Ayuntamiento estaba en muy mala situación. Continúa diciendo que este Alcalde ganó las elecciones, pero que hoy en día no puede pagar las nóminas. A continuación dice que hay que saber poner los pies en el suelo, y agradece la voluntad de los dos grupos políticos de la

Corporación, que reconocen la dificultad para asumir el proyecto original. Dice que el grupo de IU también está de acuerdo en que se continúe con el proyecto, ya que para el Ayuntamiento es un problema el estado de esta infraestructura, que se ha hecho en parte por una subvención de 300.000 € de la Consejería de Cultura. Continúa diciendo que desde la celebración de la CIP se están realizando gestiones y el Sr. Concejales Mulero Calderón ya se ha dirigido al SAM. Dice que se habló con el arquitecto redactor del Proyecto original, para trasladar el mismo al SAM-Olvera, reorientándolo, y que lo que se dijo es que se hiciera un Proyecto específico destinado especialmente a biblioteca. Añade que le sabe mal decir ésto, pero la redacción del Proyecto se pidió al SAM hace más de un año. Añade que ahora se ha avanzado más, y que se les ha explicado que existía una propuesta del Grupo popular para enfocar este proyecto por fases. Continúa diciendo que técnicos municipales de la biblioteca van a ponerse en contacto con los arquitectos para dar su opinión, y explicar las necesidades que tienen. Continúa diciendo que se realizaron las gestiones hace un año, pero que se trata de un Proyecto más ambicioso, que los técnicos tienen que redactar más detenidamente. Concluye que les parece bien esta propuesta, y que se trata de una iniciativa que ya está clara para el próximo año. Finalmente dice que también tienen la preocupación de que esta construcción esté parada, y que se ha olvidado durante un tiempo, pero que también supone un problema para los servicios municipales, por la suciedad y los problemas que causa.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ha recabado información sobre las necesidades de espacio de la biblioteca en su ubicación actual, y que no se han llevado a cabo gestiones porque existe este Proyecto para ubicar la misma en el edificio que se pretende construir. Añade que a ellos les parece bien que se retome de nuevo el proyecto de la biblioteca. Continúa diciendo que el proyecto para el teatro es muy bonito, pero que está comprobado que la Casa de la Cultura se adapta a las necesidades culturales existentes en la actualidad. Finalmente dice que le parece bien que se incorpore el proyecto para la biblioteca, que ya estaba en marcha.

El Sr. Párraga Pérez dice que hay que felicitar a todos los grupos políticos, porque existen puntos comunes entre tantas diferencias. Añade que merece la pena impulsar este Proyecto, que si sale bien se puede hacer a coste cero. Dice que sólo hay una vía para financiarlo, ya que no se puede recurrir a otras instituciones en esto momentos. Finalmente agradece a los demás grupos políticos el apoyo para esta propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que suscribe las palabras del Sr. Párraga Pérez. Añade que en todos los sitios hay disputas, pero que cuando hay un beneficio en común para el pueblo, todos ponen de su parte.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre contratación de personal eventual para la gestión de la instalación deportiva sita en C/ Juan Acevedo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“Jacobo Camarero Castellano, como Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

De acuerdo con la nueva ley emanada del Gobierno Central, cada municipio determinó los servicios que consideraba prioritarios (cuestión que se aprobó en sesión plenaria hace ya unos meses); evidentemente, aun considerando el tema del deporte importante desde muchos puntos de vista (ocio creativo y recreativo, formación en valores, salud, etc.), hay otras áreas que, sobre todo en tiempos de crisis/ recortes, son, más que importantes, determinantes. Resultado práctico de ello es que, expirado el contrato del personal adscrito al campo de fútbol el 30 de junio, no podía ser renovado sin dejar de observar la nueva legalidad vigente.

Sinceramente, desde la Concejalía de Deportes consideramos que durante los meses de julio y agosto podríamos desarrollar una solución que pudiera satisfacer los criterios de los técnicos, que fuera acorde a la ley, que redundara en beneficio del pueblo y que, consecuentemente, estuviera en sintonía con la filosofía del Equipo de Gobierno de Izquierda Unida.

Las dificultades para que todos estos requisitos se armonizaran, unidas a las propias del período estival, han determinado que la solución se dilatara en el tiempo, por lo que se hace necesaria, a nuestro entender, un arreglo provisional en tanto en cuanto tengamos concluidos los problemas técnicos. Así, nuestra intención es empezar con el nuevo sistema a partir del primero de enero de 2013.

La solución pasa porque una entidad sin ánimo de lucro (del tipo CD Olvera) se haga cargo de la gestión del campo de fútbol e instalaciones anexas, con lo que ya podría contratar al personal que estimara conveniente. Ello exige la redacción de un pliego, en el cual se especificara que se trataría de un contrato subvencionado. La figura jurídica del contrato subvencionado se traduce en que el Ayuntamiento de Olvera subvencionaría las actividades que legalmente sean susceptibles de recibir dicha ayuda directa, que serán determinadas por Intervención, a lo que se añadiría el sostenimiento económico de aquellas otras que, siendo igualmente determinadas por Intervención, no puedan o deban ser objeto de subvención, pero que admitan legalmente una financiación con fondos municipales mediante presentación de factura. Las vías de financiación de la entidad que se haga cargo de la gestión de servicios del complejo deportivo de la Calle Juan Acevedo se completarían con los fondos procedentes del alquiler de las distintas instalaciones, competiciones deportivas, rifas, loterías y cuantos medios legales estimaran convenientes.

Un aspecto sí que tiene que quedar meridianamente claro: el hecho de optar por una u otra opción, pasada, presente o futura, no quiere decir que al Ayuntamiento le vaya a ser más o menos gravoso el mantenimiento de esta faceta del deporte. Sencillamente, se trata de buscar una solución técnica, legal y satisfactoria para todos a un problema derivado de una visión, a nuestro juicio no demasiado afortunada, de la política municipal.

Es por todo ello que se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente
PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO Y ÚNICO.- *El Pleno autoriza al Ayuntamiento a que contrate personal eventual desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, con el objeto de poder gestionar la instalación deportiva de la calle Juan Acevedo.”*

Olvera, 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Camarero Castellano dice que se han encontrado con una serie de problemas que afectan a la instalación deportiva de la que se está hablando. Añade que el alejamiento que existe entre el pabellón polideportivo y el campo de fútbol dificulta la gestión deportiva y de los recursos

humanos. Continúa diciendo que al principio del verano salió el nuevo marco legislativo que afecta al Área de deportes gravemente, ya que éste nunca se puede considerar un servicio básico o indispensable. Añade que todos estarán de acuerdo en que es un Área muy importante, pero que cuando la Ley del Gobierno Central obliga a delimitar cuáles son los servicios básicos, el deporte no puede estar dentro. A continuación dice que las consecuencias que esto trae es que no se permite la contratación de personal eventual, y el problema viene cuando termina el contrato del personal que está contratado para la gestión de esta instalación. Dice que esperaba encontrar una solución en verano pero desconocía todas las trabas burocráticas, por ello, junto con Intervención y Secretaría, se estuvieron buscando las formas jurídicas más adecuadas para gestionar la instalación. Continúa diciendo que se ha buscado una fórmula acorde a la filosofía de IU de lo que debe ser el Deporte, y que convinieran también al Club Deportivo Olvera, que a fin de cuentas, es el gestor municipal de la escuela municipal de fútbol. Dice que esta fórmula también tiene que tener un respeto escrupuloso por la Ley. A continuación dice que se comprometen a solucionar este problema hasta el 31 de diciembre y para ello que hay que considerar como servicio básico la gestión de esta instalación deportiva. Finalmente dice que, a partir de esa fecha, se aplicará la fórmula jurídica adecuada para gestionar esta instalación deportiva.

El Sr. Núñez Núñez dice que saben que se trata de un servicio demandado por un gran número de ciudadanos. Añade que, a parte del campo de fútbol, también están allí las pista de pádel que tienen una gran afluencia de personas. Continúa diciendo que a esta demanda hay que darle una respuesta, y que esta respuesta está en aprobar en el Pleno que la persona que se vaya a encargar de la apertura de estas instalaciones esté contratada hasta diciembre de la manera más legal posible. A continuación dice que el Grupo socialista está a favor, como ya han manifestado en conversaciones anteriores, mostrando la preocupación que tenían sobre este tema. Continúa diciendo que las instalaciones deportivas están muy dispersas y que, evidentemente, necesitan más recursos humanos para poder gestionarlas. Añade que este problema se podría solucionar en un futuro si el campo de fútbol estuviese más cerca del polideportivo. Finalmente dice que van a votar a favor de esta propuesta y están totalmente a favor de la misma.

La Sra. Mulero Calderón dice que están de acuerdo con la contratación de personal para el mantenimiento de esta instalación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, MUJER, TURISMO, FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la ratificación del acuerdo de la J.G.L. adoptado el día 23 de agosto de 2012 al punto 2 del Orden del Día sobre las fiestas locales del año 2013 en el municipio de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PUNTO 2.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE OLVERA, AÑO 2013.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo,

retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de los miembros presentes, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Proponer como fiestas locales del año 2013 en el municipio de Olvera los días 8 de abril de 2013, “Lunes de Quasimodo” y el 31 de agosto de 2013 “Salida de Feria”.*

Segundo.- *Ratificar el presente acuerdo en la próxima sesión plenaria que se celebre.*

Tercero.- *Remitir una certificación del presente acuerdo a la Dirección General de la Consejería de Empleo.”*

El Sr. del Río Cabrera dice que el Ayuntamiento elige todos los años dos fiestas locales y la comunicación hay que hacerla después de la Feria en una fecha muy mala. Añade que por parte del Equipo de Gobierno se hizo la propuesta de que los días festivos fueran el 8 de abril y 31 de agosto, y se informó a los demás grupos políticos para ver lo que opinaban. Continúa diciendo que, en su momento, el PP mostró su acuerdo, y el PSOE hizo otra propuesta, para que los días festivos fueran el 8 y el 9 de abril. A continuación dice que el Equipo de Gobierno hace esta propuesta porque el día 8 de abril es el día de la tradicional Romería, y nadie cuestiona que este día debe ser festivo. Añade que el 31 de agosto ha sido motivo de más debate, pero que hay que adaptarse a las circunstancias actuales, y que debido la crisis, es necesario potenciar las fiestas como motivo de atracción turística y desarrollo económico, procurando que venga gente y no que se vayan del pueblo durante las fiestas. Continúa argumentando que, si se eligiera como festivo el martes siguiente a la celebración del Lunes de Quasimodo, se facilitaría la salida de muchos olvereños, al encontrarse con un puente de cuatro días. Dice que ésto afectará también a las empresas de la localidad. Concluye que, al declarar festivo el día 31 de agosto, se le da la oportunidad de disfrutar a muchos olvereños de la Feria, que trabajan el sábado, y que además se realza la fiesta, haciendo que termine en día festivo.

El Sr. Párraga Pérez dice que en la CIP se pronunciaron en sentido favorable a esta propuesta, pero que durante esta semana han hablado con mucha gente, y que todos coinciden en que no ven claro que el sábado 31 de agosto se considere festivo. Añade que la práctica totalidad de los comercios olvereños no están trabajando durante estos días de Feria. Continúa diciendo que este motivo es el que les ha hecho recapacitar, y reconsiderar la postura con respecto a la que se mantuvo en la celebración de la CIP. Añade que entienden los argumentos que ha dado el Concejal del Río pero que los que gobiernan tienen que pensar en lo que piensa la mayoría de la gente en la calle. Continúa diciendo que se encuentran en una disyuntiva, porque el voto del Grupo popular es el que vale esta noche. Dice que la verdad es que no les convence del todo esta propuesta, por las razones obvias que se han comentado. Añade que la solución puede estar en plantearse un cambio definitivo para la fecha de Feria, de manera que siempre haya un fin de semana de por medio. A continuación dice que, después de haber hablado con tanta gente del pueblo, no les convence del todo que se designe como festivo el sábado 31 de agosto porque es un día de Feria, pero tampoco les parece correcto crear un puente poniendo como día festivo el posterior al Lunes de Quasimodo. Continúa diciendo que a él le gustaría plantear como festivo el día de San José, como patrón de Olvera, pero que sabe que no va a contar con el apoyo de ninguno de los grupos presentes y que tienen que pensar muy bien lo que hacen. Dice que el voto del Grupo popular en el Pleno es residual, pero que tiene mucho valor en este punto, y que, después de haberlo sopesado mucho, han pensado apoyar la propuesta del día después al Lunes de Quasimodo. Añade que para el año que viene van a presentar alguna idea, intentando que sea del agrado de todos los Concejales. Concluye diciendo que todos los años existe polémica para elegir el segundo día festivo, y que una opción sería institucionalizar este

segundo día con algún tipo de conmemoración histórica. Dice que ésto ya se está llevando a cabo en muchos pueblos de la Provincia, como pueden ser Grazalema, con la celebración en torno al Tempranillo, o Benamahoma, con la celebración de la festividad de moros y cristianos. Añade que en Olvera también existen hechos históricos de los que enorgullecerse, con los que todos estarían de acuerdo. Finaliza diciendo que de este modo se acabaría con esta polémica, que existe todos los años sobre los días festivos. Añade que con un día institucionalizado para todo el Municipio, seguramente sería del agrado y el gusto de todos. Dice que quieren dejar encima de la mesa esta reflexión que hace el Grupo popular, porque entienden que es importante, y que se promocionaría al pueblo en base a un hecho histórico, o cualquier otro que se estime oportuno. Finalmente dice que todo ésto serviría para promocionar el nombre de Olvera, y generar riqueza y empleo durante esos días, como ya hacen en Algodonales con la conmemoración de la Independencia.

El Sr. Presidente dice que ya se está trabajando en este asunto, y el Equipo de Gobierno ya estaba pensando en una serie de conmemoraciones de hitos históricos.

El Sr. Párraga Pérez dice que le alegra muchísimo que los dos grupos vayan en la misma dirección.

El Sr. Mulero Calderón dice que llevar a cabo un proyecto de este tipo conlleva consigo un gasto económico además de involucrar a mucha gente. Dice que, para que un evento de este tipo tenga repercusión, se debe celebrar en fin de semana. Añade que montar toda esta parafernalia entre semana no resulta rentable, y que es mejor utilizar este día festivo para otro tipo de eventos. Finalmente dice que cada Grupo es libre de presentar sus propuestas.

El Sr. Párraga Pérez dice que todo es cuestión de comenzar poniendo en marcha un proyecto, y se debería trabajar cuanto antes sobre una idea.

El Sr. Presidente dice que ya se están realizando trabajos para abarcar proyectos de este tipo.

El Sr. Núñez Núñez dice que la postura del Grupo socialista sobre los días festivos ya se dejó clara en la Comisión del pasado jueves. Añade que ellos defienden la opción del día después al Lunes de Quasimodo a raíz de escuchar a los vecinos. Continúa diciendo que había muchos vecinos que querían un día festivo después del Lunes de Quasimodo porque se toman esta celebración de otra forma. Dice que no ven clara la opción del día 31 de agosto, porque ya se sabe que hay muchas empresas que cierran en ese período, y disfrutan sus vacaciones durante el mes de agosto. Añade que la propuesta que siguen manteniendo es la del día después del Lunes de Quasimodo. A continuación dice que también están de acuerdo con la opción de institucionalizar un día determinado con alguna recreación que muestre algo de la historia. Dice que en el programa electoral del Grupo socialista también se recogía literalmente en uno de los puntos *“recreación de un gran evento local que muestre parte significativas de la historia como recuperación de nuestra identidad y reclamo turístico”*. Concluye que si el Grupo popular plantea esta propuesta, ellos también la apoyaran. Finalmente dice que no tienen más que añadir, porque ya se sabe la opinión de cada Grupo.

El Sr. del Río Cabrera pide que no se cambien estos días, porque ya se ha adoptado un acuerdo y se ha comunicado a la Junta de Andalucía. Dice que esta misma situación provocó el año pasado muchas confusiones.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que no entiende por qué se ha tomado esta decisión antes de la celebración del Pleno.

El Sr. del Río Cabrera dice que están obligados a escoger los días festivos antes de la celebración de este Pleno.

El Sr. Medina Pérez dice que del mismo modo se podrían haber escogido estos días en mayo de 2012.

El Sr. Núñez Núñez dice que el año pasado se celebró un Pleno para elegir los días festivos antes de Feria.

El Sr. del Río Cabrera dice que se está tomando un poco a ligera este asunto, y que sigue pensando que los tiempos que corren no son propicios para dar tantos puentes, ni para que la gente afronte un coste mayor del que ya tiene. Continúa diciendo que se está haciendo un esfuerzo para fomentar una serie de fiestas. Dice que la idea de inventar otras fiestas es muy bonita pero que la fiesta mas importante de Olvera, y la que mueve el motor económico de la población es la Feria. Dice que no le parece mal que se hagan otras celebraciones, pero que siempre hay que apostar por la Feria principalmente. A continuación dice que el tema de la modificación de fechas para la Feria se le va a dar cauce próximamente. Finalmente dice que no le gusta este cambio, pero que el Pleno está para decidir.

El Sr. Párraga Pérez dice que lamenta que el Sr. del Río no esté de acuerdo con la propuesta de cambio. Añade que en la CIP el Grupo popular tenía un planteamiento que coincidía con el de IU, pero que han consultado con su gente, y que ésto le ha hecho ver las cosas de otra manera. Finalmente dice que la Feria se potenciaría si se le cambiara la fecha, asegurando siempre un fin de semana de por medio.

El Sr. Presidente dice que visto que no se va a ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local se propone introducir el punto en los asuntos por razones de urgencia.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (6 IU-LV-CA); votan en contra 7 Concejales (5 PSOE y 2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 22.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre la aprobación del reglamento interno para el uso de las instalaciones del centro “La Noria”, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“DICTAMEN

Vista la necesidad de regular el funcionamiento interno del Centro de Interpretación denominado “La Noria”, así como el régimen de uso de sus instalaciones, destinadas a uso museístico, ocio, turismo, cultura, formación e información.

Visto igualmente el borrador de Reglamento interno para el uso de las instalaciones del Centro “La Noria”, que se acompaña como ANEXO al informe de Secretaría General de 5 de junio de 2012.

En virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.f) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Determinar la forma de gestión directa del servicio de ocio, turismo, cultura, formación e información.*

Segundo.- *Aprobar inicialmente el Reglamento interno para el uso de las instalaciones del Centro “La Noria”.*

Tercero.- *Someter el presente acuerdo a información pública por un plazo de 30 días, transcurrido el cual, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.*

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012.

El Sr. Mulero Calderón dice que se trata de un Reglamento técnico, desde el Área de Secretaria se elaboró el grueso del documento, y se recogieron algunas cuestiones mínimas adaptadas a las necesidades de funcionamiento del Ayuntamiento. Añade que ya se cuenta con la base de la norma que regula el uso de este edificio. Continúa diciendo que este Reglamento era muy necesario, porque la reestructuración del edificio está en pleno cambio, ya que se le va a dotar de un nuevo contenido con objeto de que todo el mundo tenga acceso al uso del mismo en igualdad de condiciones. Finalmente dice que se trae este Reglamento al Pleno, para su aprobación y para poder regular el uso del edificio.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Concejal Mulero Calderón aclaró las dudas que tenían en su momento y no tienen nada que añadir.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 23.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Concejal Delegado del Área de Turismo del Ayuntamiento de Olvera sobre candidatura a la “Red de Cementerios Singulares”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“ÁREA DE TURISMO Y CULTURA EXCMO .AYUNTAMIENTO DE OLVERA

El Cementerio Parroquial está situado en la zona más elevada de la población, lo que le confiere gran importancia paisajística y urbana. Se ubica dentro de la fortaleza, adosado por un lado a la parte trasera de las casas y por otro al antiguo castillo y muralla árabes, lo que hace que su disposición sea longitudinal. La entrada al recinto se realiza a través de una reja que da paso a una especie de pasillo situado entre dos casas, que se convierte en un espacio de transición entre la calle y el camposanto. A la entrada destaca una hornacina de reciente creación.

El pasillo es cubierto, con una sola crujía paralela a la fachada que antes se cubría con rollizos y que en la actualidad han sido sustituidos por viguetas, en él hay dos bancos, antes de piedra, adosados a los muros. Tras el pasillo, a la izquierda, encontramos los mausoleos y las tumbas de gran valor y belleza con un lapidario interesante de mármol de distintas clases, que se contraponen a la sobriedad de los nichos, situados a la derecha, zona en la que el nivel desciende

un poco. Los nichos más antiguos son de cal, piedra y arena. Todo esto, unido a que se encuentra en pleno conjunto histórico artístico del municipio junto a sus peculiaridades, lo hacen singularmente atractivo desde el punto de vista turístico y necesario de proteger desde los intereses patrimoniales del municipio. Tras conversación mantenida con el párroco local D. Juan Caballero de las Olivas y Buzón, dado que, como cuyo nombre indica, es Cementerio Parroquial, le ha parecido acertada y necesaria tomar la iniciativa que a continuación doy cuenta al este pleno:

Iniciar el proceso de presentación de candidatura a la “RED EUROPEA DE CEMENTERIOS SINGULARES”, “ASSOCIACION OF SIGNIFICANT CEMETERIES OF EUROPE”, organización conocida con las abreviaturas A.S.C.E, con sede en Maribor, Eslovenia.

El Ayuntamiento de Olvera, de conseguir la aprobación de dicha candidatura, estaría presente en un itinerario turístico formado por una treintena de ciudades de más de 20 países en el que se recorren los cementerios más significativos del continente. Caminaremos un municipio como el nuestro, con una población de 8500 habitantes aproximadamente, junto a grandes urbes que participan en esta ruta como Barcelona, París, Londres o Viena.

Con la entrada en el itinerario Olvera, espera incrementar su oferta turística, conservar su patrimonio monumental y aumentar el desarrollo turístico y económico del municipio. Es sin duda, una oportunidad de atraer a un público internacional, especializado y con nivel cultural alto. Por todo ello, doy cuenta a este pleno de comenzar el proceso de candidatura, preparación de expediente, así como la idoneidad de que se inste a Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía y Gobierno de España a que nos faciliten todos los medios técnicos y humanos para llevar a cabo esta iniciativa.

Olvera 20 de Septiembre de 2012”

El Sr. Mulero Calderón dice que ya lleva trabajando tiempo en este tema y ha contactado con el Párroco, que es el responsable directo del cementerio parroquial. Añade que el Párroco mostró su aprobación a esta propuesta, que se le hacía desde el Ayuntamiento, como una puesta en valor del cementerio, beneficiando al paquete turístico que Olvera puede presentar de cara al visitante. Continúa diciendo que se ha estado sondeando e investigando cuáles eran los cauces y en qué consistía este asunto, y que, tras hablar con D. Eduardo Párraga, se ha decidido comenzar el expediente de candidatura, a través del Área de Cultura de la Diputación Provincial. A continuación dice que por parte de la Parroquia no hay ningún tipo de problema, y que esta facilitará toda la documentación que sea necesaria. Añade que se comienza un expediente y una tarea que va a ser larga. Dice que se trata de una candidatura, y que no hay seguridad de que lo aprueben, pero que el cementerio parroquial de Olvera es lo suficientemente singular como para que entre en esta Red Europea, que tiene una repercusión muy importante en el tema turístico. Añade que son veinte países, y más de treinta ciudades las que están incorporadas a esta Red Europea de Cementerios Singulares. Dice que esta Red tiene la particularidad de atraer un turismo muy concreto, especializado, y con un nivel cultural y adquisitivo alto, por lo que supone que realizan gastos en las ciudades que visitan. Continúa diciendo que dentro de esta Red existen cementerios en Córdoba, A Coruña, Granada, Barcelona, etc. y que, por lo tanto es interesante que Olvera aparezca junto a estas grandes ciudades, beneficiándose de esta publicidad gratuita. Finalmente dice que este tema compromete al Ayuntamiento a la hora de gestionar el expediente, y posteriormente a la conservación de este atractivo turístico.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular va a apoyar la propuesta, porque les parece interesante. Añade que, en la medida de lo posible, la Diputación se está informando sobre el tema,

ya que es un asunto complejo, al tratarse de una iniciativa del ámbito privado. Dice que por este motivo, el acceso a la información es más dificultoso, pero que se está trabajando sobre el tema. A continuación dice que apoyan este tipo de proyectos de promoción de Olvera, a través de su patrimonio histórico, para atraer turismo de calidad a la localidad. Añade que merece la pena impulsar esta medida, ya que puede traer turismo que genere riqueza. Finalmente dice que va a apoyar esta propuesta, y en la medida de las posibilidades, pueden contar con el Grupo popular para cuanto sea necesario.

La Sra. López Escalona dice que desde el Grupo socialista opinan que este tema se debe tratar con la máxima sensibilidad y cautela, ya que se está hablando de un cementerio. Añade que en cualquier sitio de España un cementerio puede ser objeto de visitas guiadas, pero que en Olvera el concepto de hacer una visita al cementerio cambia. Continúa diciendo que los olvereños visitan los cementerios para ver a sus familiares, y tienen otro concepto de qué es un cementerio, o para qué se visita un cementerio. Finalmente pregunta al Concejal Mulero Calderón si ha consultado este asunto con los familiares que tienen en propiedad las tumbas del cementerio.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ha consultado este asunto con el Párroco local que es el responsable del cementerio. Añade que el cementerio está abierto todos los días, y que posiblemente tenga las mismas o más visitas que el castillo. Dice que se pretende normalizar una situación que en parte ya está aceptada.

La Sra. López Escalona dice que se debe consultar este asunto con las familias, para conocer el punto de vista de las mismas. Añade que este tema se debe tratar con cautela ya que no es lo mismo hablar con un responsable que con las familias que tienen personas allí enterradas. Continúa diciendo que ellos están a favor del turismo en Olvera, pero que este tema debe ser objeto de más estudio antes de que haya gente que se moleste.

El Sr. Mulero Calderón dice que no cree que los olvereños sean diferentes a los ciudadanos de otros pueblos. Añade que en otras ciudades están orgullosos de sus cementerios, y de pertenecer a la Red Europea.

La Sra. López Escalona dice que aquí puede haber personas a las que no les guste que las lápidas sean objetos de reportajes fotográficos, por lo que se debería consultar con ellos.

El Sr. Mulero Calderón dice que se hablará a través del Párroco local.

La Sra. López Escalona dice que el cementerio es parroquial pero hay muchas personas mayores que pueden no estar a favor de esta propuesta. Añade que se debe contar con la opinión de las familias.

El Sr. Medina Pérez dice que puede ocurrir que una de las condiciones para pertenecer a esta Red sea la aprobación de las familias.

El Sr. Presidente dice que este le parece un debate rebuscado, ya que ahora mismo cualquier persona puede acceder a un cementerio y sacar fotos, porque no está prohibido.

El Sr. Medina Pérez dice que en este caso se pretende normalizar esa situación.

El Sr. Presidente dice que entienden que las personas que visitan un cementerio son respetuosas. Añade que, se trate de un cementerio singular o no, puede acceder cualquier persona,

por lo que no hay diferencia entre las dos situaciones.

La Sra. López Escalona dice que se debería contar con la opinión de las familias, por tratarse de un cementerio.

El Sr. Mulero Calderón dice que se tendrá en cuenta la consideración que hace el Grupo socialista.

El Sr. Párraga Pérez dice que él da por sentado que las personas que van al cementerio van de manera respetuosa. Dice que este proyecto se está llevando a cabo en otras ciudades europeas y que el que va a un cementerio debe conocer donde está entrando, y acudir con todo el respeto. Continúa diciendo que el Día de los Difuntos las cámaras de televisión entran en los cementerios y que éstos están a rebosar de gente. A continuación dice que entiende la sensibilidad que el Grupo socialista está mostrando sobre el tema, pero que no concibe que una persona entre a un cementerio de cachondeo.

La Sra. López Escalona dice que quiere que se respete el derecho que una persona tiene a decidir si quiere que los nichos de sus familiares sean fotografiados y visitados por turistas.

El Sr. Párraga Pérez dice que cuando llega el Día de los Difuntos en los medios de comunicación salen cientos de imágenes. Añade que los olvereños están acostumbrados a esto, ya que forma parte de su cultura visitar los cementerios para honrar a los difuntos.

La Sra. López Escalona dice que ve necesario que las familias opinen.

El Sr. Núñez Núñez dice que con esta propuesta se da vía libre para que se inicien los trámites que incluyan el cementerio en esta Red. Añade que por este motivo no estaría mal adquirir el compromiso de realizar un estudio más profundo para contar con el visto bueno de las familias.

El Sr. Presidente dice que el titular del cementerio es la Parroquia, y que lo mejor sería transmitirle esta duda a la misma.

El Sr. Núñez Núñez dice que ven bien la propuesta, y van a votar a favor, pero que prefieren que se consulte a las familias para conocer su opinión.

El Sr. Mulero Calderón dice que el Párroco ha visto bien esta propuesta.

El Sr. Presidente dice que se le puede trasladar esta duda al Párroco.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 24.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre reforma de la Administración Local.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA, RELATIVA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

José Luis del Río Cabrera, concejal del grupo municipal de IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del pleno ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Exposición de motivos

El Consejo de Ministros del pasado 13 de julio recibió un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como un Informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

De ambos informes se colige un intento del Gobierno Central de realizar una profunda reforma de los Ayuntamientos y otros entes supramunicipales, desde una perspectiva que abandona la línea de desarrollo y descentralización del poder local, cual es el del principio de administración más cercana al ciudadano.

En este sentido, el borrador de la reforma que se pretende está impregnado de los principios de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que condiciona todas las actuaciones relacionadas con las competencias, servicios y atención a la ciudadanía que los Ayuntamientos vienen prestando, desde la pretendida intención de eliminar competencias impropias.

Desde su constitución en 1979, los Ayuntamientos democráticos han ido desarrollando sus actuaciones en el servicio a la comunidad a la que gobiernan en dirección a una permanente aunque desigual descentralización, asumiendo competencias en aras a la mejora de la vida de la ciudadanía a la que sirven y gobiernan.

La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía reforzó el municipalismo, con la definición de competencias propias de los municipios en su artículo 92, ante la ausencia de referencias explícitas de las mismas en la Constitución Española. Esta inclusión supuso un reconocimiento estatutario del papel fundamental del municipio en el desarrollo de la organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma, así como de su definición como una parte del Estado, y no una administración menor o tutelada.

Toda esta trayectoria de descentralización, acercamiento de servicios a la ciudadanía y fortalecimiento del poder local como administración más cercana a la ciudadanía, en la que esta pueda ejercer mayores mecanismos de participación directa y democrática, se ve amenazada por la pretensión del Gobierno Central de una reforma de la administración local que, lejos de adecuar y consolidar la descentralización del Estado para la mejora de la atención a los ciudadanos, rompe con el marco hasta ahora conocido en dirección a:

- 1) Vaciamiento y disminución de competencias de Ayuntamientos;*
- 2) Reforzamiento de administraciones de elección indirecta como las Diputaciones;*
- 3) Intervención y eliminación de hecho de Ayuntamientos de menor población aunque mantengan formalmente la representación de las corporaciones locales;*
- 4) Eliminación de las Entidades Locales Autónomas;*
- 5) Recentralización del funcionariado de la administración local con habilitación de carácter*

estatal;

- 6) *Apuesta por la privatización de los servicios públicos y desmantelamiento de la administración local.*
- 7) *Supresión, entre otras, de las competencias en promoción de viviendas, servicios sociales, educación o promoción del medio ambiente.*
- 8) *Supresión del principio de autoorganización municipal y autonomía local;*
- 9) *Supresión de la capacidad de los Ayuntamientos para la dinamización de la economía local;*
- 10) *Introducción de indicadores de calidad puramente financieros, sin contemplar criterios de atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos humanos básicos.*

Andalucía, desde el 28 de febrero de 1980, se ha distinguido por ser una tierra que ha defendido sus intereses cuando estos se han visto amenazados. Hemos de recordar el fundamental papel que jugaron los Ayuntamientos democráticos de la época en la movilización y toma de conciencia de que el poder andaluz también estaba y está en sus municipios. Nuestra Comunidad Autónoma está organizada territorialmente por municipios y provincias sin los cuales es imposible comprender su evolución y configuración actual, y en la ciudadanía andaluza está incorporada la concepción de los Ayuntamientos como institución más cercana y a la que acudir en primera instancia para la resolución de sus demandas.

Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Ayuntamiento Pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Olvera muestra su rechazo a toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.- Eleva al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la participación de las mismas, tanto directamente como a través de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

3.- Comunica igualmente al gobierno Central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales para promover una Ley de financiación local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación.

4.- Decide formar parte de cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del municipalismo se organicen para la consecución de los objetivos arriba enunciados.

5.- Da traslado de los presentes Acuerdos al Presidente del Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012”

El Sr. del Río Cabrera dice que el debate sobre las competencias de los Ayuntamientos está sobre la mesa, y que en este mismo Pleno se han vivido episodios graves, donde se han tenido que tomar decisiones importantes. Añade que hay un anteproyecto por parte del Gobierno, donde se pretenden modificar de forma sustancial y seria. Continúa diciendo que parece que esta modificación se está orientando a la disminución de las competencias de los Ayuntamientos, para que se refuercen otras administraciones, que no son elegidas por los ciudadanos como pueden ser las Diputaciones. A continuación dice que se pueden eliminar Ayuntamientos de poca población, se

organizará de otra manera al funcionariado, y se apuesta por privatizar servicios públicos. Dice que la normativa a nivel nacional es bastante limitada, pero que en el Estatuto Andaluz se reforzaron las competencias de los Ayuntamientos de manera más amplia. Continúa diciendo que, con esta propuesta, se intentará anteponerse a la aprobación de este anteproyecto, para que se invite a los Ayuntamientos al debate. Añade que, como guión, se propone el modelo que propone el Estatuto de Autonomía, y no el que se propone por parte del Gobierno. Finalmente dice que la intención principal es que se le dé voz a los Ayuntamientos, porque se está hablando de un modelo de Estado que cambia sustancialmente al que hay ahora mismo.

El Sr. Párraga Pérez dice que hay mucha desinformación en relación con este punto, además de mucha mala información, y mucho bulo circulando. Añade que el Gobierno de España está trabajando para consensuar una reforma en profundidad de las administraciones públicas, que tiene como objetivo principal la eliminación de duplicidades y solapamientos, bajo la premisa de “una administración una competencia”. Dice que esta reforma se está estudiando y consensuando, pero que todavía no hay nada aprobado. Continúa diciendo que esta reforma se sustenta en los principios de autonomía, suficiencia financiera, proporcionalidad y descentralización. Añade que en la propuesta de reforma en la que está trabajando el Gobierno de España se parte de la idea de que no sobra ningún ayuntamiento, y también de que las diputaciones son insustituibles, porque están garantizadas por la propia Constitución Española. Continúa diciendo que, otra cosa distinta, es que haya que repensar y redefinir sus competencias, para que sean más eficaces. A continuación dice que el actual Gobierno de España no está en contra de los gobiernos locales, sino a favor de los gobiernos locales viables, y de que no se gaste más de lo que se ingrese, sobre todo en aquellos casos donde ya existe un fuerte endeudamiento. Añade que los ayuntamientos se tienen que ajustar a lo que ingresan, y que decirle ésto a un ayuntamiento no significa que se vaya en contra de las autonomías. Dice que todo el descontrol presupuestario y el gasto excesivo es el motivo que hoy ha llevado a la deuda excesiva que arrastran la gran mayoría de la administración en España. Continúa diciendo que no está de acuerdo con la moción, ya que dice que el Gobierno de España quiere vaciar a los ayuntamientos de competencias. Añade que en esta época de dificultad económica, el Gobierno ha determinado una serie de medidas que han resultado fundamentales para mantener los servicios que prestan las corporaciones locales. Dice que entre estas medidas está el adelanto del 50% de la PIE para el año 2012, el aplazamiento de 5 a 10 años de la devolución de la PIE correspondiente a 2008 y 2009, por lo mal que se hicieron los presupuestos entonces, el plan de pago a proveedores y el incremento del 8,1% que han recibido este año los entes locales de los Presupuestos Generales del Estado. Continúa diciendo que parece que el PP quiere eliminar los ayuntamientos, cuando la realidad es que les está inyectando economía para que puedan asumir sus competencias de cara a los ciudadanos. A continuación dice que también hay que reconocer que los ayuntamientos tienen el mérito de ser la primera administración que se ha ajustado a la contención presupuestaria, y que, según los datos del CIS, los ayuntamientos son las instituciones mejor valoradas. Dice que no pueden ir en contra de los ayuntamientos, y que otra cosa es que se quieran plantear cuestiones, porque en estos momentos no queda más remedio. Continúa diciendo que no se pretende coartar la libertad de los ayuntamientos, sino sentar el problema de déficit para solucionarlo.

A continuación afirma que los gestores políticos tienen que cambiar de mentalidad, y al igual que cualquier empresa que se somete a sistemas de seguimiento sobre la calidad de sus servicios, los ayuntamientos, que son soportados gracias a los impuestos de los ciudadanos, también tienen que ser evaluados en relación a los servicios que prestan, porque sólo así se sabrá si un servicio es sostenible. Dice que puede darse la situación de que un ayuntamiento se vea obligado a tener que asumir una competencia impropia para la que no tiene recursos, y que además no la esté gestionando bien. Añade que esta presión se les puede quitar a los ayuntamientos. Continúa

diciendo que en esta reforma no se habla de supresión de los ayuntamientos, sino de garantizar la calidad de los servicios de cara al ciudadano, y que para ésto los ayuntamientos tendrán un periodo de evaluación, para demostrar que son capaces de prestar y garantizar los servicios obligatorios para los ciudadanos. Dice que los ayuntamientos no podrán prestar servicios para los que no cuentan con la financiación necesaria. Añade que en el pasado los ayuntamientos han cargado con muchas cosas que no eran de su competencia, lo que les ha llevado a un endeudamiento brutal. A continuación dice que las modificaciones de régimen local que se están estudiando parten de la premisa del consenso dentro de la FEMP, lo que quiere decir que el Gobierno no está actuando a solas y a tuestas. Dice que la causa principal de todas las medidas de ajuste que está aprobando el Gobierno del PP se debe a la enorme deuda generada por los gobiernos anteriores, y que por éso se ha tenido que llegar a aprobar la LOEP. Continúa diciendo que los gobernantes se tienen que dar cuenta de que hay que administrar el dinero como si fuera propio. Dice que esta moción está fuera de lugar, porque en la misma se critica un documento que sólo es un informe para el borrador de un anteproyecto de reforma local. Finalmente dice que no existe ningún anteproyecto de Ley de Bases de Régimen Local aprobado por el Consejo de Ministros, y no tiene ningún sentido pronunciarse sobre una norma que no ha sido publicada.

Siendo en este momento las 24:00 horas del día 27 de septiembre de 2012 el Sr. Presidente decide continuar con la sesión, de conformidad con lo prevenido en el art. 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Núñez Núñez dice que están de acuerdo con la propuesta presentada. Añade que el Grupo socialista es plenamente consciente del papel que representan las entidades locales, y que son totalmente partidarios de que sigan prestando estos servicios. Continúa diciendo que se perjudica al ciudadano si hay entidades locales que no pueden prestar sus servicios por falta de financiación. Dice que no todos los ciudadanos tienen los mismos medios para poder acceder a los servicios más lejanos, y que la solución está en acercarlos un poco. Finalmente dice que están de acuerdo con esta moción, y que van a votar a favor de ella, porque entienden que lo que se persigue con la misma es beneficiar a la ciudadanía, a través de la defensa de la labor de las distintas corporaciones locales.

El Sr. del Río Cabrera dice que a lo que el Sr. Párraga Pérez llama descentralización es centralización. Añade que quieren controlar a los ayuntamientos partiendo de la premisa de que el Gobierno u otras administraciones lo hacen mejor que los ayuntamientos. Dice que el Gobierno no es el más apropiado para dar lecciones de cómo se han hecho las cosas hasta ahora. Continúa diciendo que esta propuesta se pretende anticipar a lo que viene, y no trata de ningún tema económico. Añade que por este Pleno ya han pasado normas en las que se prohíben muchas cosas a los Ayuntamientos. A continuación dice que no es cierto que el PP apoyó a las diputaciones desde un primer momento, ya que ha estado en contra de las mismas hasta que ha empezado a gobernar en ellas. Finalmente dice que se ha escuchado a miembros muy importantes del PP posicionarse en contra de las diputaciones, y que han cambiado de opinión cuando han visto donde mandan.

El Sr. Párraga Pérez dice que sigue creyendo que esta moción está fuera de lugar, porque se está prejuzgando una posible acción del Gobierno, e interpretándola de una forma distinta a la que ellos la interpretan. Añade que los argumentos que el Grupo popular maneja no van en la misma dirección que las del grupo de IU. A continuación dice que nunca ha oído a ningún dirigente de su partido criticar a las diputaciones.

El Sr. del Río Cabrera dice que le dirá al Sr. Párraga quien es el dirigente del PP que criticó a las diputaciones.

El Sr. Párraga Pérez dice que la reforma local que pretenda impulsar el Gobierno se va a consensuar con la FEMP, y que no se va a tomar a la ligera. Añade que con esta reforma se pretende garantizar el futuro de la administración local adaptándola al contexto económico actual. Continúa diciendo que los ayuntamientos han estado asumiendo competencias impropias que, en muchos casos, han sido las responsables de la mala situación de los mismos. Dice que los ayuntamientos no pierden autonomía o capacidad si se les quitan competencias que no le son propias. A continuación dice que la reforma potencia la autonomía presupuestaria de los municipios, con la exigencia del cumplimiento de los principios establecidos en la LOEP, y clarifica el mapa competencial local, evitando duplicidades y optimizando recursos. Finalmente dice que esta reforma apuesta por un modelo territorial que potencia la autonomía local garantizando una prestación adecuada de servicios y su financiación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 11 Concejales (6 IU-LV-CA y 5 PSOE); votan en contra 2 Concejales (2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

PUNTO 25.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la declaración de las construcciones, instalaciones y obras promovidas por la Fundación Vía Verde de la Sierra como de especial interés o utilidad municipal, aplicando el tipo reducido en la liquidación de la prestación compensatoria e ICIO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a los siguientes:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Visto el art. 5.1.a) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, en el que se prevé la bonificación del 50% de la cuota resultante de la liquidación de este impuesto en aquellas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, previa solicitud del interesado, cuando concurren circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

Vista la solicitud presentada por D. Eduardo José Párraga Pérez, en representación de la Fundación Vía Verde de la Sierra, y la documentación aportada, consistente en una memoria que acredita la concurrencia de circunstancias sociales, culturales, históricas y de fomento del empleo.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2012 se acuerda la acumulación de los expedientes LO 2008/207 y 2008/280 referidos al mismo proyecto de obra consistente en Adecuación del entorno Vía Verde de la Sierra.

Visto el informe de Intervención, de fecha 13 de septiembre de 2012.

Se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Punto uno .- *Se propone la declaración de las construcciones, instalaciones y obras de los expedientes de licencia de obra de la Fundación Vía Verde de la Sierra LO-2008/278, LO-2008/280, LO-2008/281 y LO-2009/045 como de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, históricas y de fomento del empleo.*

Punto dos.- *En consecuencia, se propone aplicar la bonificación del 50% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras de los expedientes LO-2008/278, LO-2008/280, LO-2008/281 y LO-2009/045 de la Fundación Vía Verde de la Sierra, a aplicar en la liquidación definitiva.*

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012”

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APLICACIÓN DEL TIPO BONIFICADO DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE

Visto el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, en el que se prevé la aplicación de un tipo reducido del 5 por ciento en aquellas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado, cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento de empleo.

Vista la solicitud presentada por D. Eduardo José Párraga Pérez, en representación de la Fundación Vía Verde de la Sierra, y la documentación aportada, consistente en una memoria que acredita la concurrencia de circunstancias de índole social.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2012 se acuerda la acumulación de los expedientes LO 2008/207 y 2008/280 referidos al mismo proyecto de obra consistente en Adecuación del entorno Vía Verde de la Sierra.

Visto el informe de Intervención, de fecha 13 de septiembre de 2012.

Se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Punto uno .- *Se propone la declaración de las construcciones, instalaciones y obras de los expedientes de licencia de obra de la Fundación Vía Verde de la Sierra LO-2008/278, LO-2008/280, LO-2008/281 y LO-2009/045 como de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias de índole social.*

Punto dos.- *En consecuencia, se propone aplicar el tipo reducido del 5 por ciento en la liquidación de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable de los expedientes LO-2008/278, LO-2008/280, LO-2008/281 y LO-2009/045 a satisfacer por la Fundación Vía Verde de la Sierra.*

En Olvera, a 20 de septiembre de 2012”

El Sr. Presidente dice que llevaba años demandándole a la Fundación la declaración formal de sus instalaciones como de interés o utilidad municipal, al objeto de poder aplicarles las bonificaciones, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento forma parte de la Fundación Vía Verde de la Sierra. Añade que esta misma premisa que hace la Fundación bajo la presidencia del Sr. Párraga Pérez se lleva planteando desde hace unos años atrás. Continúa diciendo que el Ayuntamiento forma parte de esta Fundación, y que existe un interés de utilidad municipal en lo referente al turismo. Dice que al Ayuntamiento se le sitúa en un marco jurídico en el cual se puede aplicar claramente esta bonificación una vez aprobada. Por último dice que se lleva demandando este asunto desde hace tiempo, y que se congratula de que finalmente se oriente la cuestión, ya que es evidente que existe un interés municipal en ello.

El Sr. Párraga Pérez da las gracias al Ayuntamiento por haber atendido la petición de la Fundación Vía Verde de la Sierra en este sentido. Dice que la Fundación Vía Verde es una entidad sin ánimo de lucro que, directa o indirectamente, está propiciando para Olvera la llegada de visitantes gracias a los cuales se mueve la economía y se genera empleo. Finalmente dice que merece la pena apostar por este proyecto de Vía Verde, porque de algún modo está sirviendo de elemento dinamizador del desarrollo de los seis municipios que componen el Patronato de la Fundación Vía Verde.

El Sr. Núñez Núñez dice que están de acuerdo con esta moción que ya se ha llevado a cabo en Olvera con otro tipo de entidades. Añade que es lógico acceder a esta bonificación por el volumen de turismo que se genera y el servicio que se presta a los ciudadanos olverenses. Finalmente dice que están de acuerdo con esta moción.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 26.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la modificación presupuestaria 21/2012, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Se propone por esta Alcaldía la modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento para su adaptación a las necesidades actuales de la Corporación, mediante la creación de nuevas partidas presupuestarias a habilitar por crédito extraordinario, y mediante la ampliación de otras partidas que han resultado insuficientes, a través de la modificación por suplemento de crédito, considerándose gastos necesarios y que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y art.35 y ss. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril:

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

321.489.01	ED. PREESCOLAR Y PRIMARIA. Subvención nominativa A.M.P.A. “El Tejar” para contratación de monitor E.I.	4.699,92€
------------	--	-----------

433.489.01	DESARROLLO EMPRESARIAL. Subvención nominativa a Asociación de Empresarios de Olvera IVA de mejora de iluminación en polígono industrial.	1.532,16€
TOTAL ALTAS		6.232,08€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

241.632.00	FOMENTO DEL EMPLEO. Pequeñas obras municipales	8.676,92€
321.625.00	PREESCOLAR Y PRIMARIA. Pizarras digitales aula infantil	1.500,00€
TOTAL ALTAS		10.176,92€

FINANCIACIÓN

– Con Bajas en otras partidas presupuestarias

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338.619.00	FIESTAS. Adecuación explanada conjunto Recinto Ferial	15.000,00 €

Considerando que el suplemento de crédito de la partida 241.632.00 de Pequeñas obras municipales constituye en sí mismo un gasto específico y determinado que de hecho ya figura en el presupuesto en su anexo de inversiones, teniendo por tanto naturaleza de gasto de un gasto concreto. Se trata de actuaciones necesarias que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.

Considerando, así mismo, que los créditos de la partida 338.619.00 FIESTAS. Adecuación explanada conjunto Recinto Ferial se encuentran no comprometidos y dicha dotación se considera reducible sin perturbar el respectivo servicio.

Se propone a la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda la aprobación, si procede, del siguiente dictamen:

1.- Aprobar inicialmente el expediente número 21/2012 de Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2012.

2.- Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

3.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación

Olvera, a 20 de septiembre de 2012”

El Sr. Presidente dice que hay dos partes importantes en esta modificación. Añade que una de ellas es una subvención al AMPA “El Tejar”, para la contratación de un monitor que va a auxiliar la labor del profesorado en el Centro, teniendo en cuenta lo escaso de la plantilla de la que disponen

en el mismo. Continúa diciendo que el AMPA ha realizado un proceso de selección bastante eficiente, con la colaboración altruista de varios profesionales. Dice que felicita a esta Asociación, por la implicación que siempre muestra en todos los temas educativos del Centro. Añade que el Ayuntamiento apoyará la financiación para la contratación de este monitor hasta el 31 de diciembre. A continuación dice que, paralelamente, existe otra subvención que financia el IVA de una actuación ejecutada ya por la Asociación de Empresarios con cargo a fondos europeos, en una de las líneas de subvención a través del IEDT. Por último, dice que se aprovecha la baja de una partida que viene de festejos, para aumentar partidas de pequeñas obras municipales, que siempre vienen bien para contrataciones, para la compra de una pizarra digital en el propio Colegio Cervantes, y para compensar la subida del IVA.

El Sr. Párraga Pérez dice que están de acuerdo con todas las modificaciones que se han planteado.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista está de acuerdo con esta modificación. Añade que lo ven como una forma inteligente de mover el dinero, ya que se van a sufragar otras partidas que son necesarias, como pueden ser la del monitor para el Colegio Cervantes, y la del plan de fomento del empleo. Dice que esta última fue una de las partidas que se tuvo que bajar en el Presupuesto para destinarlo a otros fines, y que ahora se puede compensar de este modo.

El Sr. Presidente dice que por aquel entonces comentó que se podría compensar esta partida con una modificación presupuestaria.

El Sr. Núñez Núñez dice que ese dinero se iba a invertir en la zona de ocio, y que ahora se puede destinara a este plan de empleo. Finalmente afirma que están de acuerdo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 27.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre rechazo del incremento de la tributación por IVA en el material escolar.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL RECHAZO DEL INCREMENTO DE LA TRIBUTACIÓN POR EL IVA EN EL MATERIAL ESCOLAR.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La subida del IVA por parte del gobierno central de gran parte del material escolar ha supuesto un duro golpe a las familias andaluzas.

El IVA del superreducido 4% ha subido al 21%, es decir 5 veces más, en material necesario para la educación de los niños y jóvenes, y es por ésto, por lo que pedimos:

MOCIÓN

Primero y único: *Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda del Gobierno de Rajoy a retirar el incremento del IVA en material escolar.*

Olvera, a 20 de septiembre de 2012.”

El Sr. Medina Pérez dice que antes tributaban al 4% los objetos que, por sus características, sólo podían utilizarse como material escolar. Añade que sólo han quedado tributando al 4% los libros de texto, las partituras, los mapas y los cuadernos de dibujo, y que en todo lo demás se está pagando cinco veces más de IVA. Continúa diciendo que se insta al Gobierno de la Nación a la retirada de este impuesto, totalmente injusto sobre el material de uso normal de un colegio. Finalmente dice que este material está tributando igual que cualquier producto de lujo, algo que puede ser normal para el Gobierno de Rajoy.

El Sr. Párraga Pérez dice que para el Gobierno de Rajoy éstos no son artículos de lujo. Añade que les gustaría votar a favor de esta propuesta, y que no serán ellos los que van a hacer una encendida defensa de la subida del IVA que ha planteado el Gobierno de España. Dice que no va a hacer lo mismo que hacían antaño los dirigentes del PSOE y algunos de IU cuando subía el IVA el gobierno de Zapatero. Continúa diciendo que a ellos no les gusta que se haga una subida del IVA, y que el Presidente del Gobierno ya dijo hace unas semanas que iba a intentar que esta fuera una medida coyuntural. A continuación dice que el IVA se sube para paliar la pérdida de ingresos que tiene el Estado por otros lados, y que no se hace para martirizar a nadie. Dice que esta subida afecta prácticamente a la totalidad de los servicios y productos de consumo. Añade que es una medida desagradable que ha tomado el Gobierno de España, como también lo es la supresión de la paga extraordinaria a los funcionarios. Añade que el PP concurre a las Elecciones Generales con un programa de gobierno que era distinto al que ahora está aplicando, pero que también es cierto que el Gobierno bipartito de la Junta de Andalucía está llevando a cabo recortes, y haciendo lo contrario de lo que dijeron en campaña electoral para las elecciones autonómicas. Dice que él no observa a nadie manifestarse en contra del Gobierno de la Junta de Andalucía por hacer lo contrario de lo que dijeron en un principio. A continuación dice que el Gobierno de España dijo en campaña electoral que iba a bajar los impuestos, y que no lo ha cumplido por el momento. Dice que no lo ha cumplido porque no conocían la herencia económica que se iban a encontrar cuando llegaran al Gobierno. Continúa diciendo que el déficit se estuvo ocultando por el gobierno del PSOE hasta que el Tribunal de Cuentas Europeas dijo que el déficit que había dejado el gobierno de Zapatero no era del 6% sino del 8,9%, que son veinticinco mil millones de euros más de lo presupuestado.

El Sr. Medina Pérez dice que esa es la misma cantidad que se le ha prestado a Bankia.

El Sr. Párraga Pérez dice que Bankia tendrá que devolver ese dinero al 8,5% de interés y que el único Gobierno que inyectado dinero a la banca ha sido el de Zapatero.

A continuación dice que el anterior Gobierno de España ha dejado una deuda exterior de novecientos setenta mil millones de euros, algo que está obligando a pagar diariamente ochenta y dos millones de euros en intereses de la deuda. Dice que también se pagan veinticuatro mil millones de euros por el pufo eléctrico. Continúa diciendo que todo el mundo recuerda cuando, hace cinco años, Zapatero decía que no hacían falta reformas, y el resto de países europeos sí estaba tomando medidas. Añade que no le parece bien que les critiquen los responsables de un partido que han generado el problema que existe hoy. Finalmente dice que si la situación de la economía fuera otra,

votarían a favor de esta propuesta pero que, en este momento, no hay otra opción.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que la educación y la sanidad es lo más sagrado que hay en la mesa y que van a apoyar esta moción. Añade que la educación es uno de los derechos que más afectados se han visto por los recortes del Gobierno. Dice que el RDL para la racionalización del gasto educativo lo atacó gravemente, con el aumento de las ratios, las tasas, las horas lectivas, etc. Continúa diciendo que se está produciendo un desmantelamiento progresivo del sistema público de educación. Dice que a ésto se añade este escandaloso incremento del IVA en el material escolar, que dificulta el acceso a la educación a las clases más desfavorecidas. A continuación dice que esta medida va contra la equidad, y que demuestra la poca sensibilidad que tienen los gobernantes ante esta necesidad básica para las familias. Añade que este impuesto le parece agresivo, injusto, desigual e insolidario, porque afecta en mayor medida a los más desfavorecidos. Finalmente dice que apoyan la moción, y que les gustaría *añadir un punto más*, para que *se pida la desgravación por los gastos familiares en material escolar*.

El Sr. Medina Pérez dice que esta moción está muy clara, y que sólo se pide al Gobierno que no incremente el IVA en material escolar.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular apoyaría esta propuesta si fuera posible.

El Sr. Presidente pregunta si se acepta la propuesta de enmienda del grupo de IU.

El Sr. Medina Pérez dice que sí.

Sometido a votación el dictamen enmendado, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 11 Concejales (6 IU-LV-CA y 5 PSOE); votan en contra 2 Concejales (2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto.

III. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 28.- Asuntos por razones de urgencia.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Realizada la votación, por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente moción:

“APROBAR MOCIÓN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA CONJUNTA DE PSOE Y PP PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE OLVERA, AÑO 2013.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer como fiestas locales del año 2013 en el municipio de Olvera los días 8 de abril de 2013, “Lunes de Quasimodo” y el 9 de abril de 2013 “Día siguiente al Lunes de Quasimodo”.

Segundo.- Remitir una certificación del presente acuerdo a la Dirección General de la Consejería de Empleo.

Olvera, 27 de septiembre de 2012”

El Sr. Presidente dice que existía la posibilidad de modificar el contenido de la propuesta de acuerdo del punto 21, pero dado que el Equipo de Gobierno no está de acuerdo con la modificación de la misma, sería absurdo que se hiciera de ese modo. A continuación dice que la sugerencia que se hace es que los grupos, popular y socialista, que sí están de acuerdo con la modificación de las fechas, presenten una moción por razón de urgencia de manera conjunta.

Los demás grupos manifiestan su conformidad para que se proceda de esta forma.

Sometido a votación la moción transcrita, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (5 PSOE y 2 PP); votan en contra 6 Concejales (6 IU-LV-CA), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar la moción transcrita.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 29.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el Grupo popular, la Sra. Mulero Calderón formula los siguientes:

1.- Ruega que se extremen las medidas de vigilancia y control de vehículos en los horarios de entrada y salida de los centros de secundaria. Añade que el tráfico supone un riesgo, por el gran número de personas que coinciden en ese momento, y que en particular, se deben controlar a las motocicletas que incumplen las normas de tráfico.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que ayer se reunió el Consejo Escolar Municipal, y que se reiteró la necesidad de adoptar esta medida, que la Policía Municipal ya conoce. Dice que también se habló de realizar campañas de concienciación, para que se solucionaran los problemas de tráfico en las salidas de los centros educativos. Finalmente dice que son conscientes del problema, y que están intentando darle solución.

2.- Ruega que se realice la tarea de catalogación de libros en la Biblioteca Municipal, para que sean consultados por las personas interesadas.

3.- Ruega que se estudie por parte del Ayuntamiento la posibilidad de que los empleados de la Biblioteca Pública Municipal trabajasen durante la temporada estival en turno de tarde, ya que la mayoría de usuarios potenciales de la Biblioteca están sometidos a una jornada de trabajo de mañana durante este período.

El Sr. Mulero Calderón dice que se estudiará esta posibilidad.

4.- Ruega que se dé respuesta a dos preguntas que el Grupo popular ha presentado en el Ayuntamiento. Dice que una de ella estaba relacionada con las sanciones impuestas por incumplimiento de la normativa urbanística. Finalmente dice que se ha realizado esta pregunta en dos ocasiones, pero que no se ha obtenido respuesta.

El Sr. Presidente dice que los expedientes urbanísticos pueden consultarse en la Oficina de Urbanismo.

La Sra. Mulero Calderón dice que otra de las preguntas estaba relacionada con la subcontrata que tiene el Ayuntamiento para la gestión del comedor en los colegios.

El Sr. del Río Cabrera dice que se le contestará en el turno de preguntas o por escrito.

Continúa con el turno de ruegos el Sr. Párraga Pérez que realiza los siguientes:

1.- Ruega que el Equipo de Gobierno siga perseverando en sus gestiones con la Consejería de Salud y la EPES con respecto al tema del helipuerto. Dice que el plazo para la finalización de ejecución de estos proyectos acaba el 31 de diciembre, y que será una pena que se pierda esta inversión gratuita para el Ayuntamiento. A continuación pregunta si hay alguna noticia a este respecto.

El Sr. Presidente dice que la última noticia que tienen es que se iba a redactar el proyecto, y que por parte del Ayuntamiento ya se ha hecho todo. Añade que el Ayuntamiento no ha tenido respuesta, y que volverán a contactar con la Consejería de Salud.

El Sr. Párraga Pérez dice que también contactará con la Consejería, porque los plazos están a punto de terminar. A continuación dice que esto no puede pasar, y que si cumplen los plazos va a exigir responsabilidades políticas.

2.- Ruega que se notifique a los propietarios de dos viviendas de Calle Azuaga que se encuentran en estado de ruina, para que adopten una serie de medidas. Añade que de estas viviendas salen malos olores y ratas que entran en las casas de los vecinos.

3.- Ruega que se solicite a los propietarios que vallan los solares que no lo están. Añade que hay vecinos que sí lo han hecho y se quejan de que unos lo hacen y otros no.

El Sr. Presidente dice que desde el Área de Urbanismo se ha tenido mucha paciencia con la gente que no ha vallado los solares. Añade que ya lo ha comentado con el Arquitecto Municipal para que se realice un informe técnico, a partir del cual el Ayuntamiento actuará subsidiariamente. Dice que posteriormente el Ayuntamiento repercutirá el coste de ejecución subsidiaria hacia el vecino.

El Sr. Párraga Pérez dice que en estos solares la gente deposita restos de basura, con el consiguiente problema que ello supone.

4.- Ruega que se poden los pies de los árboles que se encuentran en el camino hacia la Ermita de Los Remedios. Añade que el paseo ganaría mucho en belleza con esta mejora.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el hecho de que no se haya hecho antes es porque si se podan en el mes de junio o julio brotan rápidamente, y se le hace daño al árbol. Continúa diciendo que ahora se van a comenzar las tareas de podas, para no dañar tanto al árbol.

5.- Ruega que se le diga si se está haciendo algún seguimiento al gasto realizado como subvención a la Agrupación de Protección Civil.

El Sr. Presidente dice que esta Agrupación depende del Ayuntamiento, y que no se gestiona con subvenciones, sino de forma directa.

El Sr. Párraga Pérez pregunta si se está haciendo algún control de este gasto.

El Sr. Presidente dice que este gasto está recogido en los Presupuestos y fiscalizado por la Intervención, para que haya la consignación adecuada cuando se ejecuta un gasto. Añade que la partida de Protección Civil viene recogida en el Presupuesto.

6.- Dice que hay zonas de La Villa que dejan mucho que desear en cuanto aseo y limpieza. Añade que esta es una zona muy visitada por los turistas, y que un entorno tan bonito no se merece que no esté lo suficientemente cuidado. Ruega que, de forma asidua, se lleve a cabo una limpieza de este entorno.

El Sr. Presidente dice que es consciente de este problema. Continúa diciendo que existe un problema con los perros, ya que hay vecinos que no ponen medios para que éstos no ensucien las calles. Dice que ya ha comentado con el Sr. Concejal Holgado Ramírez la necesidad de que haya un refuerzo para la limpieza de este barrio.

A continuación la Sra. Álvarez Muñoz realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se pinte una línea amarilla en la Calle Garduñera, a la altura de la Calle Arcos, ya que los vehículos aparcan por toda esa zona, impidiendo el paso de otros coches un poco más grandes.

El Sr. Presidente dice que se tomará nota y se comentará con la Policía, para ver la posibilidad de poner una línea amarilla en esta zona.

2.- Dice que últimamente hay muchos perros abandonados en la vía pública, y los parques y jardines se encuentran muy sucios por los restos de los mismos. Ruega que se dé solución a este problema.

El Sr. Presidente dice que existe un problema muy grande con los perros. Continúa diciendo que ya se ha dado el aviso a la empresa encargada de los perros vagabundos, y que además se va a iniciar una campaña con carteles para concienciar a la gente de que hay que recoger los excrementos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que durante un tiempo no se han retirado los perros vagabundos porque no había servicio para ello. Añade que ahora existe una empresa a través de la Mancomunidad que va a comenzar a retirarlos.

3.- Ruega una mayor rapidez e interés a la hora de contestar los escritos que se piden desde el Grupo socialista. Continúa diciendo que se ha presentado un mismo escrito sobre el presupuesto de la Romería del Lunes de Quasimodo en varias ocasiones. Añade que el Sr. Concejal Mulero Calderón dijo por la televisión local que las cuentas del Lunes de Quasimodo se iban a publicar en la Web del Ayuntamiento. Finalmente dice que sólo han podido acceder a la información que les ha facilitado el Alcalde y pregunta al Sr. Mulero Calderón cuándo contestará a estas preguntas.

El Sr. Presidente dice que le parece muy acertado este ruego, y pide a los Sres. Concejales que sean diligentes a la hora de contestar las preguntas.

La Sra. López Escalona realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se instale la farola que falta en la Calle Puerto Claridad.

2.- Ruega que se le dé solución al sistema o método de riego de los árboles de la Vereda Ancha. Añade que ésta es la tercera vez que se sustituyen, porque se secan, y que se debe dar una solución.

El Sr. Holgado Ramírez dice que los árboles que se han puesto anteriormente tienen muy poca raíz, y que éste es el motivo de que se sequen.

La Sra. López Escalona pregunta si se trata de un problema de riego.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el problema de riego ya se solucionó, y que para este año intentarán solucionar el problema de los árboles.

El Sr. Núñez Núñez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que, una vez por semana, se baldee la zona de los contenedores, ya que los restos de los mismos desprenden unos olores nauseabundos y suponen un foco de infección.

2.- Ruega que, pasado un tiempo prudencial, se le exija a los vecinos que tienen una obra que retiren los materiales de la vía pública. Añade que se han encontrado con quejas de vecinos por diversos materiales que han permanecido en la vía pública durante más de un año.

El Sr. Presidente dice que el Inspector urbanístico está para velar porque se retiren los materiales de obra. Añade que si algún vecino detecta que los materiales permanecen en la vía pública durante mucho tiempo pueden comunicarlo a la Oficina de Urbanismo, para que el Inspector adopte las medidas oportunas.

El Sr. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se le informe si se han retirado los fondos del Ayuntamiento de las entidades bancarias afectadas por las preferentes.

El Sr. Presidente dice que sí. Añade que se ha mantenido una cuenta abierta con una de estas entidades, porque hay un préstamo con la misma.

2.- Ruega que se le diga por qué se ha escapado la oportunidad de participar en las escuelas deportivas de pádel. Añade que se trata de un programa totalmente gratuito, al que se han adherido doce pueblos de la Sierra. Dice que se trata de un programa de Diputación totalmente gratuito.

3.- Ruega que el Ayuntamiento ponga todos los medios a su alcance para evitar la botellona de niños menores de edad. Dice que el acceso al alcohol de los menores es una preocupación para todos los padres. Añade que todos los fines de semanas los niños compran, se pasean y beben alcohol con la mayor impunidad.

El Sr. Presidente dice que en la legislatura pasada se multó a algunos bares por vender bebidas alcohólicas a menores. Añade que ésto no se ha hecho en ninguna legislatura anterior. Finalmente dice que la última opción es la de identificar a los menores en la zona de ocio, y comunicarlo a los padres.

El Sr. del Río Cabrera dice que existen medidas para prevenir este problema. Añade que se informará sobre el asunto.

Por último la Sra. Verdugo Bocanegra realiza el siguiente ruego:

1.- Ruega que se le informe sobre si ya se ha desembolsado el dinero correspondiente al Programa PECES. Añade que ya ha realizado esta pregunta en otros Plenos.

El Sr. Presidente dice que después de haber justificado esta subvención han quedado algunos puntos por aclarar. Añade que la transferencia está pendiente de que se solucione ésto. A continuación dice que desde Diputación se han puesto al día respecto a los pagos durante este verano. Finalmente dice que este Programa en concreto está en una fase de fiscalización que hay que aclarar.

El Sr. del Río Cabrera dice que se va a informar al respecto.

La Sra. Verdugo Bocanegra le dice al Sr. Párraga Pérez que se trata de un programa de emergencia para un sector muy necesitado, y que todavía no se ha pagado.

El Sr. Presidente dice que la voluntad del Sr. Párraga Pérez ha sido buena a la hora de acompañarlo ante la Diputación. Añade que este Programa no está pagado por un problema en la justificación.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que todo ésto demuestra que si esos pagos no se realizan, el dinero luego faltará de otro sitio.

El Sr. Párraga Pérez dice que se va a interesar por si se ha realizado la transferencia. Añade que el dinero va a llegar sin duda alguna.

2.- Dice que en la revista de Feria de este año se ha publicado un artículo sobre todo lo que aconteció en relación la moción de los cambios de días de Feria. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno ha sido muy populista con este tema, ya que se ha hecho en una fecha que ha entablado una polémica entre los ciudadanos. A continuación dice que sobre este debate había dos posturas, el Grupo socialista valoraba las tradiciones, y el Grupo de IU la economía. Añade que la propuesta del Grupo de IU salió adelante, y pregunta por qué ésta no se llevó adelante como había que llevarla. Dice que al Equipo de Gobierno se le echó el tiempo encima, y que cuando ha llegado la Feria, han quedado muy bien. Finalmente dice que en el artículo hay erratas porque se habla de los cinco Concejales del PSOE y ella no estuvo en el Pleno.

El Sr. del Río Cabrera dice que en el artículo se hace una transcripción literal del Acta y pregunta si la Sra. Verdugo Bocanegra se refiere al texto que se publicó después. Añade que no entiende qué problema existe.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que con esta cuestión han hecho populismo y han creado una polémica. Dice que el Grupo socialista mantenía una postura, y que no es por su culpa que la Feria no se haya cambiado de fecha. Añade que, posiblemente este año era el más delicado para tratar este

asunto.

El Sr. Presidente dice que es un artículo de opinión.

El Sr. del Río Cabrera le dice que no sabe dónde quiere llegar.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que se ha hecho demagogia. Añade que el Equipo de Gobierno no ha llevado a cabo esta propuesta porque no han querido, ya que tenían tiempo para hacerlo.

El Sr. Presidente dice que la propuesta no siguió adelante porque se acordó posponer el referéndum por cuestiones económicas.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que quizás se ha desviado la atención por este sentido.

El Sr. del Río Cabrera dice que éste se trata de un tema que el Grupo de IU ha sido valiente en plantear, dado que trata una cuestión muy delicada. Finalmente dice que, si hubiera existido un apoyo claro del Pleno, se hubiera hecho antes.

PUNTO 30.- Turno de preguntas.

Desde el grupo popular se presenta la siguiente pregunta:

1.- ¿El servicio de comedor municipal que se ofrece a los alumnos de los colegios está gestionado directamente por este Ayuntamiento, o está concertado con alguna empresa privada?

El Sr. del Río Cabrera dice que está gestionado por el Ayuntamiento y existe un uso compartido de instalaciones con Mancomunidad.

El Sr. Presidente pregunta si se refieren al comedor del Colegio Calasanz.

La Sra. Mulero Calderón dice que se refiere al comedor de las escuelas públicas.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con el comedor del Calasanz y que el propio centro lo gestiona.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Centro gestiona el comedor a través de una empresa concertada.

El Sr. Medina Pérez dice que este comedor funciona al igual que una actividad extraescolar. Explica que a este comedor también acuden niños del Colegio Miguel de Cervantes, y explica como funciona.

La Sra. Mulero Calderón pregunta si hay monitor para trasladar a los niños.

El Sr. Medina Pérez dice que no, ya que el mínimo de alumnos es de ocho. Añade que actualmente son los padres los que se encargan de trasladar a los niños.

La Sra. Mulero Calderón pregunta si este requisito lo plantea la empresa que gestiona el comedor.

El Sr. Medina Pérez dice que sí.

Desde el grupo local del PSOE se presentan las siguientes preguntas:

1.- ¿A qué ha sido debido la falta de revistas de Feria de este año?

2.- ¿Cuál ha sido el importe de adecuación de la explanada sita entre la trasera de las casetas del recinto ferial y el la zona de las atracciones? ¿Con motivo de qué se realizó esa adecuación?

3.- El Ayuntamiento de Olvera, como responsable subsidiario, ¿Qué medidas ha llevado a cabo para la supervisión y control de la contratación de los monitores de la escuela municipal de música para asegurarse de que dichos monitores cumplieran con los requisitos legales para poder realizar su labor durante el periodo 2011-2012?

4.- ¿Cuál ha sido el déficit o superávit generado por la escuela municipal de música durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012?

5.- ¿Que procedimiento se va a llevar a cabo para adjudicar la gestión de la escuela en el periodo 2012-2013? ¿Se pretende seguir subvencionado dicho servicio al pasarlo a manos de otra entidad?

El Sr. Mulero Calderón dice que se contestará por escrito.

El Sr. Núñez Núñez dice que la mayoría de las preguntas tienen relación directa con los escritos que no se han contestado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo la 1 hora y 25 minutos del día 28 de septiembre de 2012, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.